

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO AÑO 2015

SETIEMBRE, 2014



INDICE

1.	P	lan Operativo Institucional 2015	3
	1.1	Presentación:	3
	1.2		3
	1.	2.1 Marco General Institucional.	3
		2.2 Panorama Institucional	
	1.	2.3 Diagnóstico Institucional.	10
	1.	2.4 Marco Filosófico Institucional.	32
		Plan Estratégico Institucional	
		Matriz de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional	3)
		APSESI)	40
		Presupuesto	
		Presentación	
		Directrices para la Formulación del POI - Presupuesto.	
•	2.3	Plan de Trabajo.	42
	2.	3.1 Objetivos y Metas de las Instancias / Planificación Agregada	42
		3.2 Resumen de Metas Institucionales.	
,		3.3 Indicadores de Gestión.	
		Presupuesto Expresión Financiera del Plan Operativo Institucional	
		Plan de Inversiones y Justificación de Partidas.	
		Plan de Capacitación y Desarrollo	
. 4	2.7]	Estructura de Puestos	49
		Justificación de pago de cuotas de afiliación a organismos internacionales o	
		onales	
	2.9	Planificación Agregada	
3 I	OI	-DETALLADO	53
	A	. Guía de la Contraloría General de la República	53
	В	. Dictamen de vinculación del Mideplan	53
AN	EX	OS	54
PO	I-PI	RESUPUESTO AÑO 2015	54
	A.	Proyectos estratégicos	
	B.	Presupuesto 2015 y su expresión financiera	
	C.	Plan de Inversiones	
	D.	Plan Anual de capacitación	
	E.	Matriz Programación Institucional (MAPSESI)	
	F.	Planificación agregada Institucional	
	G.	Relación de puestos	
	H.	Certificaciones sobre la verificación de requisitos de la Contraloría General de la	
		Republica	
	I.	Directrices para la Formulación del POI - Presupuesto	
	J.	Dictamen de vinculación con el PND	
	K.	Certificación de estar al día en el pago de cuotas Obrero Patronal	
		de la Caja Costarricense de Seguro Social	
		Acuerdos de aprobación del CONASSIF y el BCCR	
	IVI.	Informe Valoración de Riesgos 2013.	



1. Plan Operativo Institucional 2015

1.1 Presentación:

Este documento tiene como objeto presentar el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Superintendencia General de Seguros (Sugese), para el ejercicio económico correspondiente al año 2015. El presupuesto considera las necesidades de la institución, las directrices que para tal efecto emitió la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

1.2 Antecedentes de la Institución.

1.2.1 Marco General Institucional.

La Sugese es un órgano de máxima desconcentración adscrito al Banco Central de Costa Rica. Funciona bajo la dirección del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Desde su creación reconoce la importancia de una gestión moderna, robusta y automatizada debe ser apoyada en tecnología de información. El recurso tecnológico debe asegurar una operatividad muy eficiente y, simultáneamente, permitir a todos los actores del mercado contar oportunamente con la información pertinente para el rol que cada uno desempeñe.

Coincidente con lo anterior, esta Superintendencia se apoya en la plataforma tecnológica del Banco Central de Costa Rica (BCCR) para el desarrollo de sus necesidades informáticas, cubriendo los aspectos relativos a soporte, comunicación y tramitología, aprovechando de esta forma no solo economías de escala producto de la no duplicación de actividades y la utilización de capacidad de almacenamiento y procesamiento disponibles en plataforma tecnológica del BCCR, sino además el conocimiento del BCCR en el desarrollo de herramientas informáticas para el mercado financiero.

Actividad Básica

La Superintendencia General de Seguros (Sugese), tiene por objeto velar por la estabilidad y el eficiente funcionamiento del mercado de seguros, así como entregar la más amplia información a los asegurados. Para ello, autorizará, regulará y supervisará a las personas, físicas jurídicas, que intervengan en los



actos o contratos relacionados con la actividad aseguradora, reaseguradora, la oferta pública y la realización de negocios de seguros.

Para cumplir con esta tarea la Sugese ha establecido cinco diferentes ejes en los cuales concentra su accionar:

- **Regulación y Normativa**: establecimiento de requisitos claros y objetivos, coincidentes con las buenas prácticas y principios internacionales, que delimiten el campo de acción del mercado de seguros.
- **Autorización:** proceso mediante el cual se analiza que, para los actos sujetos a autorización y registro, los participantes del mercado de seguros cumplen los criterios y requisitos definidos por el marco normativo establecido.
- **Supervisión:** conformación de protocolos y equipos de análisis que mediante la medición y evaluación de los diferentes riesgos, asociados a la operación de los supervisados, permite la generación de alertas tempranas y requerimiento de acciones correctivas oportunas sobre situaciones que pongan en riesgo la estabilidad de la supervisada y por ende del mercado.
- **Atención al consumidor de seguros**: establece la infraestructura necesaria que permita al consumidor de seguros contar con una instancia que vele por el respeto de sus derechos.
- **Comunicación**: generación de información amplia, pertinente y comprensible del mercado de seguros y sus participantes.

Por su parte el cliente externo de la Superintendencia a quienes se dirigen finalmente todos los servicios institucionales, directa o indirectamente, son los consumidores de seguros (asegurados y beneficiarios).

Todos aquellos servicios brindados a otros participantes del mercado, en particular los sujetos supervisados, así como a otras Superintendencias y entidades, serán siempre ejecutados manteniendo como pilar la protección del consumidor de seguros y la estabilidad del sistema, en consistencia con el marco regulatorio que rige a la entidad. Todos estos "clientes" se visualizan, por tanto, como partes interesadas.

Por otra parte, considerando que la naturaleza legal de la entidad como órgano desconcentrado conlleva su autonomía y que el CONASSIF ejerce, organizacionalmente, como jerarca superior de la entidad, se define el cliente interno como el CONASSIF y todas las dependencias de Sugese. Estar adscritos al Banco Central de Costa Rica conlleva dependencia presupuestaria y de servicios



administrativos, más no jerárquica, por lo cual este organismo es catalogado como parte interesada.

1.2.2 Panorama Institucional

Marco Jurídico Institucional

Las Leyes y Reglamentos que constituyen el fundamento legal de la Sugese se enumeran a continuación:

Leyes

- Lev Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653.
- Ley Reguladora del Contrato de Seguros, Ley 8956.
- Ley de Seguro de Fidelidad, Ley 40.
- Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732.
- Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley No. 8422.
- Ley General de Control Interno, Ley 8292.
- Ley Orgánica del Banco Central, Ley 7558.
- Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas, Ley 8204.
- 🔖 Ley del Instituto Nacional de Seguros, Ley 12.
- 🖔 Código de Trabajo, Ley No. 2 (Seguro de Riesgos del Trabajo)
- Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078

Reglamentos

- Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de las Entidades Supervisadas por SUGESE.
- Reglamento sobre Autorizaciones y Funcionamiento de Grupos.
- Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.
- Reglamento relativo Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados.
- Plan de Cuentas para las Entidades de Seguros.
- Reglamento sobre Calificación de Valores y Sociedades calificadores de Riesgo.
- 🔖 Reglamento sobre Valoración de Instrumentos Financieros.
- Reglamento General a la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas.
- Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204.



- Reglamento de Auditores Externos aplicable a los Sujetos Fiscalizados.
- Reglamento de Beneficios del Régimen de Capitalización Individual.
- Reglamento de Gobierno Corporativo.
- Reglamento sobre Comercialización de Seguros.
- Reglamento de Seguros Obligatorios.

Estructura Organizacional:

La estructura organizacional de la Sugese está conformada por las siguientes unidades organizacionales.

NIVEL SUPERIOR

a. Despacho del Superintendente.

2. DIVISIÓN

- Normativa y Autorizaciones.
- b. Supervisión.
- c. Jurídica

3. ÁREA

Comunicación y Servicios.

Objetivos de las unidades organizacionales:

Despacho del Superintendente e Intendente.

Tiene a cargo planificar, dirigir y coordinar todas aquellas actividades relacionadas con la organización, funcionamiento y coordinación de las dependencias de la institución, para lo cual se apoya en las leyes de la República, en los reglamentos y resoluciones emitidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Asimismo, le corresponde planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las estrategias de comunicación.

Administra los procesos sustantivos o de prestación del servicio y los procesos de apoyo de la Institución.

División de Normativa y Autorizaciones:

Le corresponde proponer las normas y disposiciones legales que regulan la organización, funcionamiento y operación del mercado, así como valorar y recomendar las resoluciones de autorización y registro que se soliciten para la



operación y funcionamiento por parte de los participantes del Mercado de Seguros. Asimismo, coadyuva al Despacho de la Superintendencia a planificar, dirigir, coordinar y controlar la planificación estratégica de la Institución y en particular la actualización permanente del modelo de supervisión del mercado de seguro.

Sus responsabilidades principales son en tres áreas:

✓ Autorización y registro

 Establecer y gestionar un proceso de autorización y registro eficiente que permita la verificación de idoneidad y calidad de los participantes y los productos del mercado de seguros.

✓ Emisión de normativa

 Desarrollar una normativa completa, actualizada y adecuada al mercado de seguros de Costa Rica, basada en las mejores prácticas y estándares internacionales.

√ Seguimiento Estratégico

- Gestionar el desarrollo, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica institucional.
- Gestionar el desarrollo de los proyectos para el desarrollo de nuevos productos o servicios de la Institución

División de Supervisión:

Le corresponde supervisar de manera eficaz y eficiente el mercado de seguros, apegados a los mejores estándares y prácticas internacionales.

Tiene como responsabilidad principal establecer un modelo de supervisión basado en riesgo que permita:

- ✓ Evaluar los riesgos relevantes de las entidades supervisadas
- ✓ Generar alertas tempranas
- ✓ Promueva acciones correctivas oportunas
- ✓ Incentive un eficiente funcionamiento del mercado de seguros.

División Jurídica:

Tiene a cargo la asesoría en materia jurídica a la Superintendencia General de Seguros en el ejercicio de sus labores, de forma oportuna, con los atributos establecidos para cada producto.

Resolver las denuncias y consultas presentadas ante la Superintendencia por consumidores de seguros, de forma oportuna, con los atributos establecidos para cada



producto. Igualmente, supervisar la conducta de los participantes en el mercado, en materia de protección de los derechos de los consumidores, de conformidad con las competencias otorgadas por ley a la Superintendencia. Lo anterior, mediante la aplicación de las acciones administrativas correspondientes, con los atributos establecidos para cada producto.

Además, es responsable del proceso disciplina de mercado, que consiste en atender oportunamente las denuncias y quejas que los asegurados presenten contra entidades supervisadas, a efecto de velar por el respeto a sus derechos conforme lo ordenan los artículos 4 y 5 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, y vigilar la conducta de los participantes en el mercado de seguros, así como ejercer la facultad sancionatoria ante eventuales irregularidades o incumplimientos al marco legal vigente.

Este esquema va a coadyuvar en la identificación y control de las prácticas altamente riesgosas en el sistema. Asimismo, este esquema implica una metodología de supervisión que descansa sobre las fuerzas del mercado y en la difusión y transparencia de la información de cada uno de los participantes.

La disciplina de mercado apoyada en un sistema apropiado de divulgación de información al público donde exista transparencia, puede convertirse en un complemento efectivo de los esfuerzos de los supervisores por fomentar en las entidades supervisadas el control de riesgos, el cumplimiento de los requerimientos mínimos de capital, solvencia y la adopción de prácticas y sistemas adecuados de administración de riesgos.

Área Administrativa:

Le corresponde facilitar y apoyar el desarrollo de la Institución en su conjunto, proveyendo en cantidad, calidad y oportunidad necesaria los servicios de apoyo para su desarrollo, basado en un proceso de modernización permanente y mejoramiento continuo, que facilite la adecuación a los cambios del entorno y cumplimiento de las metas de manera eficaz y responsable.

Planificar, dirigir, coordinar y evaluar las estrategias de comunicación encaminada a crear una cultura previsional y a la proyección y entendimiento de las funciones de la Sugese.

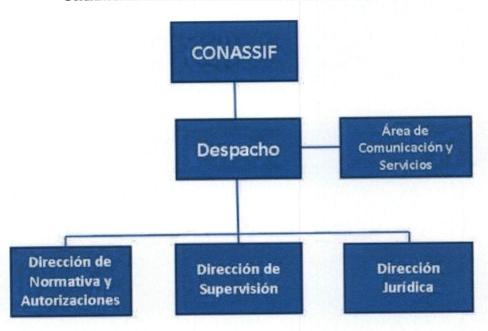
Asimismo, tiene a su cargo la formulación de planes y presupuestos institucionales, así como su ejecución, seguimiento y evaluación.

Organigrama

La figura número 1 muestra el organigrama.



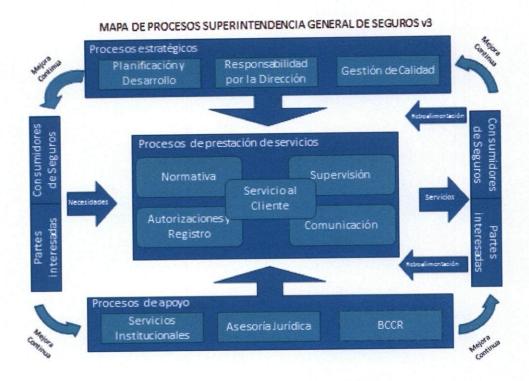
FIGURA 1
ORGANIGRAMA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS



En la Figura 2 se muestra el Modelo de Procesos sobre la cual se fundamenta la estructura organizacional de la Sugese. En este modelo se definen los procesos sustantivos y de apoyo sobre los que se orientarán todas las actividades de la organización, con el fin de facilitar el logro de la misión, visión y cumplir las atribuciones que le otorga la legislación vigente.



FIGURA 2 MAPA DE PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2013



1.2.3 Diagnóstico Institucional.

La gestión de la Superintendencia General de Seguros debe enmarcarse en el contexto económico, legal, político y tecnológico en que se desarrollará, así como en el comportamiento tendencial del sector y su desempeño previsto en el corto plazo.

1.2.3.1 Entorno Económico

Economía Mundial

En julio 2014, el Fondo Monetario Internacional divulgó la revisión de sus Perspectivas de la Economía Mundial (*World Economic Outlook*) para el periodo 2014-2015. Se presenta un resumen en el Cuadro 1.



CUADRO 1.
ECONOMÍA MUNDIAL: PRINCIPALES PROYECCIONES 2014-2015
VARIACIÓN PORCENTUAL INTERANUAL

Variable	2012	2013	2014	2015
Producto Mundial	3.5	3.2	3.4	4.0
Economías Avanzadas	1.4	1.3	1.8	2.4
EE.UU.	2.8	1.9	1.7	3.0
Zona Euro	-0.7	-0.4	1.1	1.5
Mercados Emergentes y en Desarrollo	5.1	4.7	4.6	5.2
América Latina y el Caribe	2.9	2.6	2.0	2.6
Brasil	1.0	2.5	1.3	2.0
México	4.0	1.1	2.4	3.5
Economías Emergentes de Asia	6.7	6.6	6.4	6.7
China	7.7	7.7	7.4	7.1
Precios al consumidor				76 4 7
Economías Avanzadas	2.0	1.4	1.6	1.7
Mercados Emergentes y en Desarrollo	6.1	5.9	5.4	5.3
LIBOR sobre los depósitos en US\$ a 6 meses	0.7	0.4	0.3	0.8

Fuente: FMI, Perspectivas de la Economía Mundial (World Economic Outlook): Actualización de las proyecciones centrales, Julio, 2014: http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2014/update/02/pdf/0714s.pdf

Los elementos más destacados son los siguientes:

- Se mantendrá la recuperación económica mundial, lenta pero sostenida, en el rango de 3%-4% que ha exhibido en los últimos años. Aunque la tasa de crecimiento proyectada para el 2014 es levemente superior a la del 2013, la proyección inicial disminuyó de 3.7% a 3.4% por una serie de elementos presentes en los primeros meses del 2014, que este Organismo ha catalogado como "temporales": un severo invierno en Estados Unidos, la fuerte acumulación de inventarios al finalizar el 2013 de ese país y que actualmente está en proceso de reducción, políticas restrictivas aplicadas por China ante preocupaciones de burbuja inmobiliaria, las tensiones geopolíticas Rusia-Ucrania y un crecimiento inferior al esperado en algunos países emergentes por debilidad de la demanda agregada. Para el 2015, la moderación en estos factores y políticas de estímulo en China hacen prever un aceleramiento del ritmo de crecimiento hasta el 4%.
- Como ha sido norma en los últimos años, la recuperación será general pero desigual, según regiones y países. Dentro de los principales socios comerciales de Costa Rica, sigue destacando China, a pesar de la disminución en su crecimiento por medidas de política. Para Estados Unidos se prevé un aceleramiento en su actividad para el 2015, de significativo impacto para Costa Rica.
- En consistencia con las proyecciones de producción, se estima una desaceleración de la inflación en las economías emergentes y lo contrario para las economías



avanzadas, las cuales sin embargo mantendrán tasas aún bajas por la existencia de brechas respecto a la capacidad productiva plena y el lento crecimiento.

- Como indicativo del potencial patrón en tasas de interés, se prevé que la tasa LIBOR se acelere en el 2015, tras un movimiento más contenido en el 2014. El FMI destaca que las tasas de interés actuales son superiores a las vigentes a inicios de 2013, pero aún bajas.
- Este Organismo prevé que la política monetaria mantenga un enfoque de bajas tasas de interés en las economías avanzadas, dados los causales de sus bajas tasas de inflación citados previamente. En los países emergentes, las brechas productivas son menores y hay desequilibrios fiscales y comerciales importantes, por lo cual los espacios de política son más limitados.
- El FMI proyecta una significativa contención en el crecimiento de la inversión, precisamente por la incertidumbre en cuanto al rumbo de las políticas.

Dentro de los principales riesgos asociados al cumplimiento de estas proyecciones, el FMI señala, en el corto plazo, los geopolíticos con un consecuente incremento en los precios del petróleo, potenciales aumentos pronunciados de las tasas de interés de largo plazo en Estados Unidos que conlleven una reversión abrupta de los flujos de inversión en los mercados emergentes y un empeoramiento de los flujos comerciales si la condición financiera de los mercados emergentes empeora.

Economía en Costa Rica

En julio 2014, el Banco Central de Costa Rica divulgó la revisión del Programa Macroeconómico 2014-2015¹, el cual presenta y analiza las proyecciones oficiales para las principales variables macroeconómicas del país durante ese bienio, con sustento en el desempeño real de la economía internacional y local, las proyecciones de los principales organismos internacionales y sus objetivos y medidas de política. El Cuadro 2 resume las proyecciones centrales.

¹ http://www.bccr.fi.cr/publicaciones/politica monetaria inflacion/Documento revision PM 2014 15.pdf



CUADRO2.
COSTA RICA: PRINCIPALES PROYECCIONES 2014-2015

	2013	2014	2015
PIB real (%)	3,5	3,6	3,4
PIB nominal (%)	8,7	9,9	9,2
Inflación (meta interanual %)	3,7	4% (±	1 p.p.)
Balanza de Pagos			
Cuenta corriente (mill de \$)	-2.522	-2.620	-2.827
Proporción PIB (%)	-5,1	-5,3	-5,4
Cuenta de Capital y financiera (mill \$)	2.983	2.154	3.173
Inversión Directa (mill \$)	2.714	2.200	2.275
Saldo RIN (% PIB)	14,8	13,8	13,8
Sector Público Global Reducido (% F	PIB) 1/		
Resultado Financiero	-6,1	-5,8	-6,5
Gobierno Central	-5,4	-6,0	-6,6
Resultado primario	-2,9	-3,2	-3,4
Resto SPNF	0,1	1,0	0,9
BCCR	-0,8	-0,8	-0,8
Agregados monetarios y crediticios (variación 9	%) ^{2/}	
Liquidez total (M3)	11,6	10,4	9,6
Crédito al sector privado	13,0	11,3	11,2
Moneda nacional	10,3	17,9	14,3
Moneda extranjera	16,8	3,0	7,0

Fuente: Revisión Programa macroeconómico 2014-2015, Banco Central de Costa Rica.

Sin lugar a dudas, en razón del cambio reciente de gobierno, uno de los puntos más destacados de esta revisión fue la reiteración de que la estabilidad interna y externa de la moneda es el fin último del Banco Central y que esta entidad apoya el crecimiento económico vía la estabilidad interna de los precios, la promoción de la estabilidad financiera y un eficiente sistema de pagos y el mantenimiento de un nivel adecuado de reservas internacionales como contingente ante crisis externas.

En ese marco, el Banco Central mantuvo invariable la meta de inflación a mediano plazo, pero advirtió que se pueden dar desvíos transitorios en el corto plazo, resultado de la depreciación del colón, el aumento en precios regulados y las expectativas de los agentes económicos.

El crecimiento se proyecta se mantenga a un ritmo estable, levemente más moderado en el 2015. Sin embargo, la revisión redujo las proyecciones iniciales en 2 pb (puntos bases) para el 2014 y 7 pb para el 2015 por el retiro de Intel del país y la menor inversión en obra pública.



La revisión incrementó la expectativa de déficit de cuenta corriente y contrajo aún más el estimado de inversión extranjera directa, lo que se reflejó en una disminución de la proyección de saldo de reservas internacionales netas. Adicionalmente, dada la depreciación del colón en el primer trimestre de 2014, el Banco debió intervenir significativamente. Por ello, este Organismo está planteando como meta acumular US\$250 millones en reservas internacionales entre agosto 2014 y diciembre 2015, lo cual compensaría parcialmente la reducción del saldo para finales del 2015.

En el corto plazo no se prevén modificaciones al régimen cambiario, pero según el patrón de estabilidad que muestre, durante el 2015 se estaría analizando una eliminación de las bandas.

Asociado a la situación de inflación y producción, el Banco en la revisión moderó aún más el crecimiento proyectado de la liquidez, pero incrementó la estimación de recuperación del crédito, en particular en moneda local.

En cuanto a los principales riesgos para el cumplimiento de estas proyecciones, el Banco Central destacó un potencial desaceleramiento de la economía mundial por alza en tasas de interés internacionales y desempeño de los mercados emergentes, una lenta convergencia de las expectativas inflacionarias a la meta y el espacio para control fiscal que tenga el nuevo gobierno, con su consecuente impacto.

Debe destacarse que la revisión de las proyecciones asume la colocación de la reciente emisión de títulos externos y que no se implementan medidas de control fiscal, de forma que las proyecciones de déficit del sector público para el 2015 más bien se incrementaron con la revisión.

Desempeño del Mercado de Seguros y Expectativas

A nivel internacional

El más reciente Estudio Sigma de SWISS RE, "El seguro mundial en 2013: caminando hacia la recuperación"², resumió el resultado mundial de la industria en ese año como de crecimiento (1,4%), pero moderado respecto al 2012 (2,5%). Consistentemente, hubo crecimiento tanto en el segmento Vida (0,7%) como en el No Vida (2,3%), pero menor respecto al 2012.

El lento crecimiento en general de los mercados y, en particular, una significativa contención en el desempeño de los seguros de vida en los mercados avanzados, fueron señalados como las principales causales de estos resultados.

² http://media.swissre.com/documents/sigma3 2014 en.pdf



En Vida, una significativa disminución de las primas en Norteamérica y la invariabilidad de su crecimiento en los mercados avanzados de Asia, contrarrestaron excelentes resultados en Europa Occidental, Oceanía y la mayoría de los mercados emergentes, incluyendo los latinoamericanos.

Por otra parte, en el caso del segmento No Vida, el crecimiento en los mercados avanzados se mantiene bajo desde la crisis financiera en el 2008 y en el 2013 se moderó o se mantuvo invariable respecto al 2012 en la mayoría de ellos, por la debilidad económica. Como contraparte, en los mercados emergentes el crecimiento se mantuvo fuerte y sólido, en particular en los de Asia, por el fuerte crecimiento económico sostenido que impulsa a las personas a obtener más activos físicos que proteger.

En cuanto a las perspectivas del mercado asegurador, el estudio espera una mejora en el crecimiento de las primas tanto en los mercados avanzados como en los emergentes, en consonancia con la recuperación de las economías y mercados laborales. La rentabilidad general ha mejorado tanto en Vida como en No Vida, pero los rendimientos de inversión continúan siendo bajos por el nivel de las tasas de interés.

Señala el estudio que, en el 2013, las tasas de interés comenzaron a subir en Estados Unidos y Reino Unido, lo cual se espera tiendan a hacer hasta el 2017. Esto beneficiará a las aseguradoras, pero no de modo inmediato. El rendimiento medio de la cartera de bonos de una aseguradora de Vida típica continuará cayendo durante dos o tres años, porque solamente se refinancia alrededor del 10% de la cartera cada año. Además, el valor de mercado de las carteras está sobrevalorado por las bajas tasas de interés, por lo que continuará disminuyendo al aumentar éstas.

Costa Rica, Primas totales

Las primas directas totales acumuladas alcanzaron ¢304,6 mil millones en junio de 2014 (ver Gráfico 1), de las cuales ¢212,1 mil millones corresponden a ingresos generados por seguros voluntarios. Ese último monto representa 70% de los ingresos por primas totales, de los cuales un 45% están asociados a seguros generales y 24% a seguros personales.

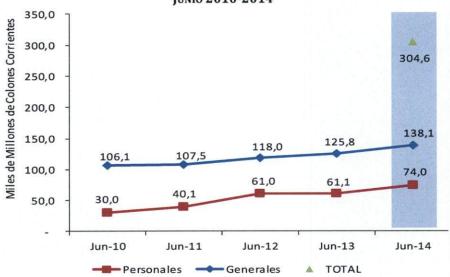
Las cifras totales de primas directas de junio 2014 no son comparables con las de años previos, por cambios implementados por el Instituto Nacional de Seguros en la contabilización de las primas del seguro de riesgos del trabajo (RT). Se solicitó a esa entidad una estimación de los ingresos por primas de junio 2013 para riesgos del trabajo, bajo el supuesto que se hubiese utilizado la metodología de registro actual (ver Cuadro 3). De conformidad con ello, se ajustaron los resultados de crecimiento y



estructura (ver Cuadro 4), resultando que las primas directas totales acumuladas a junio 2014 crecieron 12% respecto al acumulado a junio 2013.

GRÁFICO 1.

COSTA RICA: INGRESOS POR PRIMAS DE SEGUROS,
TOTALES Y POR CATEGORÍA DE SEGUROS,
JUNIO 2010-2014



CUADRO 3.

COSTA RICA: COMPARATIVO DE LOS INGRESOS POR PRIMAS,

TOTALES Y POR CATEGORÍA DE SEGUROS, SEGÚN FORMA DE CONTABILIZACIÓN.

JUNIO 2013-2014

	Junio 2013	(Mll.Colones)	es) Junio 2013 (Mll.Dólares)		Junio 2014	
Categoría	Registro Estados Financieros	Ajustado por Cambio Metodología	Registro Estados Financieros	Ajustado por Cambio Metodología	Mill Col	Mill Dólares
Primas Totales	249.027,6	270.971,4	505,1	549,6	304.562,4	566,5
Obligatorios	62.141,6	84.085,4	126,0	170,5	92.509,2	172,1
RT	60.937,9	82.881,7	123,6	168,1	90.761,6	168,8
Personales	61.104,0	61.104,0	123,9	123,9	73.966,5	137,6
Generales	125.782,0	125.782,0	255,1	255,1	138.086,6	256,9



CUADRO 4.

COSTA RICA: CRECIMIENTO Y COMPARATIVO ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS POR PRIMAS,
TOTALES Y POR CATEGORÍA DE SEGUROS, SEGÚN FORMA DE CONTABILIZACIÓN.
JUNIO 2013-2014

	Estructura d	Crecimiento		
Categoría	Junio 2013 Ajustado	Junio 2014	Junio13- Junio14	
Primas Totales	100%	100%	12%	
Obligatorios	31%	30%	10%	
RT	31%	30%	10%	
Personales	23%	24%	21%	
Generales	46%	45%	10%	

Por tanto, el primer semestre 2014 muestra continuidad en la tendencia creciente sostenida desde el 2010. El crecimiento nominal anualizado del periodo 2010-2013 de los ingresos totales por primas directas fue 11%. Adicionalmente, al cierre del 2013, la prima per cápita se situó en ¢109,9 mil (US\$ 222,0), superior en ¢10.000 a la prima per capital del 2012.

Primas de seguros voluntarios

Los seguros voluntarios presentan un incremento nominal en el último periodo interanual (junio 2013-junio 2014) de 13% (¢25,2 mil millones) y 12% en forma anualizada de junio 2010 a junio 2014, para un incremento total en ese periodo de ¢75,9 mil millones.

CUADRO 5.

COSTA RICA: CRECIMIENTO NOMINAL DE LOS INGRESOS POR PRIMAS DE SEGUROS VOLUNTARIOS,
TOTALES Y POR CATEGORÍA DE SEGUROS,
JUNIO 2010-2014

Periodo	Junio10 - Junio11	Junio11 - Junio12	Junio12 - Junio13	Junio13 - Junio14	Junio10 - Junio14 Anualizado
Personales	34%	52%	0%	21%	25%
Generales	1%	10%	7%	10%	7%
Total Volunt	8%	21%	4%	13%	12%



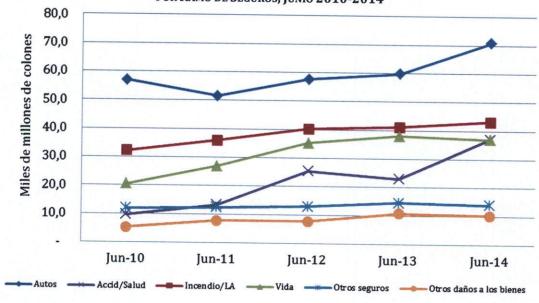
Ese crecimiento anualizado junio 2010-junio 2014 marca una tendencia creciente generalizada (ver Cuadros 5 y 6, así como Gráfico 2), destacando el cambio relativo de los ramos "Accidentes y Salud", "Otros daños a los bienes" y "Vida" (ver Cuadro 6), que conllevó un incremento en su participación relativa (ver Gráfico 3).

CUADRO 6.

COSTA RICA: CRECIMIENTO NOMINAL DE LOS INGRESOS POR PRIMAS DE SEGUROS VOLUNTARIOS,
POR RAMO DE SEGUROS. JUNIO 2010-2014

Periodo	Junio10 - Junio11	Junio11 - Junio12	Junio12 - Junio13	Junio13 - Junio14	Junio10 - Junio14 Anualizado
Autos	-9%	12%	4%	19%	6%
Incendio/LA	12%	12%	2%	5%	8%
Vida	31%	31%	8%	-3%	16%
Accid/Salud (voluntarios)	38%	92%	-10%	61%	40%
Otros daños a los bienes	49%	0%	39%	-5%	18%
Otros seguros	4%	4%	13%	-4%	4%

GRÁFICO 2.
COSTA RICA: INGRESOS POR PRIMAS DE SEGUROS VOLUNTARIOS,
POR RAMO DE SEGUROS, JUNIO 2010-2014

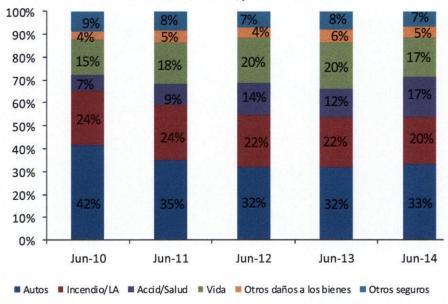


 $^{^3}$ El ramo "otros daños a los bienes", donde destacan productos de protección a maquinaria, equipo y tarjetas.



GRÁFICO 3.

COSTA RICA: INGRESOS POR PRIMAS DE SEGUROS VOLUNTARIOS, POR RAMO DE SEGUROS,
ESTRUCTURA PORCENTUAL, JUNIO 2010-2014.



Específicamente para el último periodo interanual (junio 2013-junio 2014), el crecimiento respondió a la dinámica en "Automóviles" y "Accidentes y Salud", que aumentaron en ¢11,1 y ¢14,0 mil millones, respectivamente, resultando con ello los únicos ramos que aumentaron su importancia relativa en ese periodo.

Los resultados al comparar datos al cierre del primer semestre durante el periodo 2010-2014 se mantienen, respecto a los obtenidos al comparar datos al finalizar año durante el periodo 2010-2013, por lo que nuevamente el desempeño del sector a junio 2014 da señales de un potencial mantenimiento de los patrones previos.

Estructura del mercado

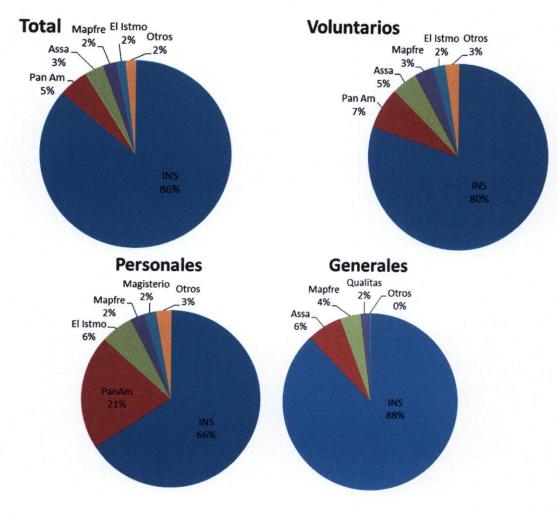
El INS se mantiene como el mayor operador y Pan American Life como su principal competidor, pero la situación varía al desagregar por categoría de seguros (ver Gráfico 4). En seguros generales, los mayores competidores del INS son ASSA y MAPFRE, mientras las aseguradoras privadas ostentan un 34% del mercado en seguros personales, principalmente Pan American Life.



GRÁFICO 4.

COSTA RICA: PARTICIPACIÓN DE LAS ASEGURADORAS EN LOS INGRESOS POR PRIMAS,

TOTAL Y POR CATEGORÍAS, JUNIO 2014





Respecto a diciembre 2013, Pan American incrementó su participación a nivel total, vía disminución de la correspondiente al INS, MAPFRE y ASSA en seguros personales. En seguros generales, ASSA cedió también participación en beneficio del INS, MAPFRE y QUALITAS.

Cuando se analiza la estructura por oferente en los principales ramos (ver Gráfico 5), el Instituto tiene una alta participación en "Incendio y líneas aliadas" y "Automóviles" (incluso mayor a la que presenta a nivel del mercado total), Quálitas es participante relevante en "Automóviles", ASSA tiene una significativa importancia en "Otros daños a los bienes" y la importante competencia de Pan American Life tiene lugar principalmente en "Accidentes y Salud".

Ahora bien, respecto a diciembre 2013, tendió a decrecer la participación del INS y ASSA en los principales ramos, mientras lo contrario ocurrió con la de Pan American, El Istmo, Mapfre y Quálitas, lo cual es consistente con los resultados más generales.

Participantes y productos

En términos de tendencias, el gráfico 6 muestra un crecimiento significativo y sostenido de participantes y productos desde la apertura del mercado, exceptuando sociedades agencias, lo cual se debe a la transformación de estos participantes en sociedades corredoras.

En la actualidad hay doce aseguradoras funcionando y Seguros Lafise se encuentra autorizada condicionalmente, por lo cual debe aún completar el proceso reglamentario de inscripción para poder iniciar operaciones. Los productos registrados muestran un crecimiento significativo que responde, desde el 2011, a las aseguradoras privadas.

Las nuevas figuras de intermediación dispuestas en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653), sociedades corredoras y operadores de seguros autoexpedibles, se mantienen en expansión. Durante el primer semestre 2014, destacó la autorización condicionada de las sociedades corredoras Prisma Corredora de Seguros S.A. (transformación de sociedad agencia a sociedad corredora) y Essential Corredora de Seguros S.A. (nueva constitución), así como el registro de 3 nuevos operadores autoexpedibles.



GRÁFICO 5.

COSTA RICA: PARTICIPACIÓN DE LAS ASEGURADORAS EN LOS INGRESOS POR PRIMAS, POR PRINCIPALES RAMOS, JUNIO 2014

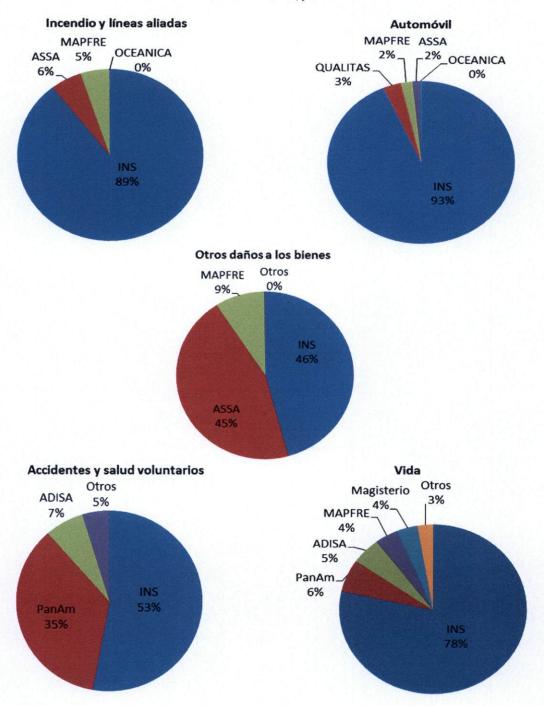
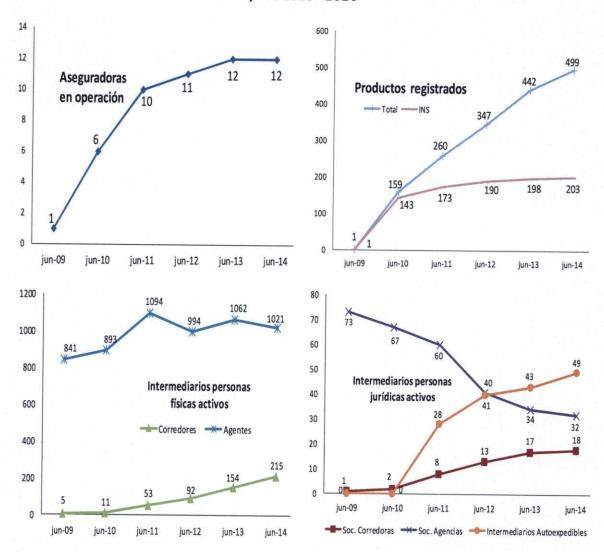




GRÁFICO 6.

COSTA RICA: PARTICIPANTES Y PRODUCTOS ACTIVOS EN EL MERCADO DE SEGUROS,
JUNIO 2010 – 2014



Expectativas para el Sector

Del entorno económico internacional, debe rescatarse la proyección de recuperación lenta pero sostenida, así como significativa para los principales socios comerciales de Costa Rica, lo cual se transforma en palanca del crecimiento económico local. Adicionalmente, este factor impulsa al sector de seguros a nivel global, lo cual tiene impacto positivo sobre el mercado costarricense, pues la mayoría de las aseguradoras locales son parte de grupos financieros internacionales. Finalmente, un buen



desempeño del sector a nivel global fortalece los segmentos de reaseguradores e intermediarios.

Las bajas tasas de interés e inflación a nivel internacional serán siempre parámetros de impacto sobre el rendimiento de las inversiones locales, por referencia y movilidad de capitales, por lo cual se mantienen como factores de presión a la baja de los ingresos financieros de las aseguradoras.

El desempeño local del sector ha sido sostenido y marcadamente creciente desde el 2010, dado el proceso normal de desarrollo y madurez tras la apertura y se espera se mantenga por:

- El espacio que brinda para su expansión los aún bajos niveles de penetración a nivel local, particularmente en el segmento de seguros personales.
- El crecimiento económico moderado pero sostenido, que se proyecta tanto a nivel local como internacional. A nivel local, debe recordarse que el sector de servicios financieros se mantiene como uno de los principales motores del crecimiento.
- Las metas de crecimiento económico y expansión del crédito al sector privado que planteó el Banco Central de Costa Rica.

Inevitablemente, el comportamiento de las tasas de interés, el tipo de cambio y el desequilibrio fiscal a nivel local, son fuente de riesgo por su potencial impacto sobre el desempeño de la industria, en particular sobre ingresos financieros, costo de siniestros, estrujamiento de fondos disponibles para crédito y expansión de las primas.

Finalmente, en materia de participantes y productos, el inicio de operaciones de Seguros Lafise se espera en el mediano plazo, lo cual ampliará la oferta disponible de productos. En conjunto con el crecimiento de las distintas figuras de intermediarios, en particular sociedades corredoras, son factores que se espera termine de impulsar el sostenimiento del comportamiento expansivo en el desempeño local del sector.

1.2.3.2 Entorno Político y Legal

En cuanto al entorno político, corresponde señalar que en el país se ha cerrado el capítulo de las elecciones para la presidencia de la República, de la que resultó ganador en segunda ronda el señor Luis Guillermo Solís Rivera, por el partido Acción Ciudadana. Tal y como se percibía en las encuestas, previo al cierre de las elecciones, la del presente año, tuvo un bajo nivel de apoyo, lo cual también fue señalado en el informe XVIII, Estado de la Nación 2012¹



Concluidas las elecciones, en materia legislativa, se presentó la continuación del fenómeno ya observado en procesos electorales anteriores, de partidos políticos de diversos tamaños con representación en el Poder Legislativo. Concretamente, nueve partidos políticos lograron tener participación en la Asamblea Legislativa. Por esa razón, a partir de lo que se ha visto hasta ahora, se vislumbran nuevamente, dificultades para que los partidos políticos puedan generar acuerdos para implementar agendas de trabajo a efectos de impulsar y discutir proyectos de ley de acuerdo a un orden de prioridades para atender los problemas estratégicos del país. En este sentido, tal labor se dificulta aún más, ya que el partido Acción Ciudadana no cuenta con mayoría en la Asamblea Legislativa y es el segundo en número de diputados (13), superado por el partido Liberación Nacional, con un total de 18 diputados.

Por otro lado, también se aprecia que el relevo de partido en el gobierno ha generado cambios en la gran mayoría de puestos de distintos órganos y entidades estatales, como en ministerios, en presidencias ejecutivas, juntas directivas y gerencias.

Normativa legal pendiente promulgar

Aunque ya se cuenta con un marco legal robusto que regula a los diversos participantes del mercado de seguros con la Ley Reguladora del Mercado de Seguros; el contenido de los contratos de seguros comerciales mediante la Ley Reguladora del Contrato de Seguros y el seguro obligatorio de vehículos automotores a través de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, aún quedaría pendiente por incorporar algunas reformas al Código de Trabajo. Lo anterior, producto de la apertura a la competencia de dicho seguro, a efectos de aclarar entre otros temas, el de las potestades de inspección, actualmente exclusivas del INS; la composición y financiamiento del Consejo de Salud Ocupacional; y diversas obligaciones del Poder Ejecutivo que requieren previa consulta al Instituto Nacional de Seguros.

Proyectos de ley que pueden impactar la regulación del mercado de seguros

Sin duda alguna, un factor importante que puede impactar en los próximos años las labores de la Superintendencia, son las leyes o reformas legales que sean aprobadas por la Asamblea Legislativa. En este sentido, actualmente existen varios proyectos de ley relacionados con el mercado de seguros en la corriente legislativa, a los cuales deberá darse el seguimiento correspondiente. Sin embargo, de ellos, el que destaca y que en caso de ser aprobado el próximo año, generaría un impacto significativo en las labores de la Superintendencia General de Seguros es el Proyecto de ley de reformas a la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y a la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, tramitado bajo el expediente No. 16.008. La finalidad primordial del proyecto gira en torno a la supervisión consolidada efectiva de los grupos financieros. En este sentido, destacan las siguientes finalidades de dicho proyecto:



- Establecer las facultades y atribuciones necesarias para lograr una supervisión consolidada efectiva de los grupos financieros privados y de los bancos off shore que los integran. Asimismo mejorar la supervisión de los grupos financieros estatales, que a la fecha han estado excluidos de la aplicación de lo dispuesto en los artículos 141 a 150 de la Ley.
- Crear un verdadero régimen sancionatorio para las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras y las demás entidades integrantes de los grupos financieros.
- Establecer un procedimiento administrativo para la liquidación forzosa de las entidades supervisadas por la SUGEF y demás entidades integrantes de los grupos financieros.
- Lograr la protección legal de los supervisores.

Desarrollo normativo

Logrados los objetivos propuesto para el desarrollo normativo del año precedente, el nuevo periodo retoma, como prioridad, la agenda normativa de apoyo a la implementación de la modelo de supervisión y al cierre de brechas regulatorias en temas específicos.

El modelo de supervisión basado en riesgo exige una migración de las disposiciones sobre gobernanza corporativa de un enfoque prescriptivo de funciones y responsabilidades de los gestores del negocio, hacia uno basado en principios, más sensible a los riesgos y al impacto sistémico particular de cada una de las entidades.

Dada la relevancia de esas normas para el eficiente funcionamiento del modelo, durante el nuevo periodo se destinarán recursos para el desarrollo de un nuevo reglamento de gobernanza, con enfoque de aplicación integral al sector financiero sobre la base de principios.

De igual forma, como parte de esa agenda de apoyo al modelo, se continuará trabajando en el desarrollo e implementación de la Segunda Fase del Sistema de Supervisión de Seguros. La puesta en ejecución de los modelos dispuestos para el próximo periodo, sean, Saldos Contables, Provisiones de Seguros de Vida, Provisiones Técnicas, Información Económica e Índice de Suficiencia de Capital, se hará formalmente a través de los Acuerdo que emita el Superintendente General de Seguros, conforme se vayan liberando cada uno de los modelos.



Por otra parte, la superintendencia trabajará en la consolidación de un proyecto que permita definir las metodologías estándar de cálculo de los riesgos catastróficos tanto para las exigencias de capital, con base en un modelo de pérdida máxima probable (PLM por sus siglas en inglés), que permita diferenciar por tipo de riesgo y por zonas de riesgo del país.

Finalmente, la Superintendencia estará destinando recursos a los siguientes proyectos:

CUADRO 7.
COSTA RICA: NORMATIVA PENDIENTE

Tema	Fundamento legal	Objetivo
Modificaciones a la normativa de la Ley 8204	Ley 8204	Establecer las diferenciaciones necesarias para el control eficiente del riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, en las entidades de seguros.
Modificación Reglamento de Autorizaciones – Registro de Intermediarios Personas físicas.	Ley 8653, Artículos Artículo 29, incisos f)	Lograr mayor eficiencia en el trámite de registro de los intermediarios de seguros.
Acuerdo de remisión de hechos relevantes	Ley 8653, artículos 25 inciso c), 26 inciso g), 27 inciso d).	Regular la información que debe ser revelada como hecho relevante, así como los plazos y los medios que debe utilizarse.

Desde el punto de vista estratégico, los planes de desarrollo normativo del nuevo periodo se encuentran directamente alineados con dos de los objetivos establecidos en el plan estratégico del periodo 2014-2018.

- Avanzar en el cumplimiento de los estándares de supervisión y regulación de la IAIS.
- Fortalecer el sistema de gestión interna, mediante la revisión del marco regulatorio y la definición de medidas para mejorar el cumplimiento

Procesos Judiciales que pueden afectar la supervisión del mercado de seguros

Como resultado del crecimiento del mercado de seguros, en términos de sus participantes y del mayor desarrollo del mismo, es de esperar que en el futuro, la Superintendencia se vea expuesta a una mayor cantidad de procesos judiciales. Lo anterior, debido a la ejecución gradual y cada vez más avanzada, del modelo de supervisión basado en riesgos, pues al final de cuentas, dicho modelo descansa en el criterio experto del supervisor, que podría ser cuestionado por el supervisado.

Igualmente, la cantidad de procesos judiciales para el próximo año puede aumentar, debido al mayor número de procedimientos administrativos sancionatorios que la Superintendencia mantiene abiertos al día hoy contra los participantes de este



mercado. Tal situación se vislumbra debido a que es usual que cuando se impone una sanción administrativa (sobre todo cuando pueda afectar sensiblemente los intereses patrimoniales del sancionado), la misma sea cuestionada ante los tribunales de justicia, como última opción para tratar de anularla.

En otro orden de ideas, corresponde destacar la existencia de un proceso judicial que actualmente se encuentra en discusión ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, cuyo resultado final tendrá impacto en la aplicación del poder de policía que por ley se ha otorgado a la Superintendencia. Lo anterior, debido al impacto que estos procesos judiciales generará a futuro en las labores de supervisión y fiscalización del mercado de seguros:

Proceso judicial de Assist Card contra la Sugese

El caso relevante es el proceso judicial interpuesto por Assist Card contra la Sugese, tramitado ante el Tribunal Contencioso Administrativo, bajo el expediente judicial No. 09-3383-1027-CA. La demanda giró en torno al análisis de dos temas principales:

- Si los servicios de asistencia al viajero de la sociedad actora son un seguro y por ende, si ésta ha comercializado tal figura contractual en el país, sin contar con la autorización legal correspondiente;
- Si las actuaciones de Sugese se ajustaron a derecho.

La demanda fue declarada sin lugar en primera instancia, mediante el voto N° 09-2013, del 08 de febrero de 2013 y actualmente se está a la espera del dictado del Voto que resuelva con carácter de cosa juzgada material el litigio.

1.2.3.3 Entorno Tecnológico

Para analizar el entorno tecnológico se consideran las sugerencias de los usuarios de los sistemas, el producto de la investigación de los servicios y productos ofrecidos por otras superintendencias locales e internacionales, la investigación acerca de nuevas tecnologías susceptibles de ser aplicadas en la institución a largo plazo y otros temas que se considere necesario considerar para el desarrollo tecnológico del quinquenio cubierto por el Plan Estratégico de la Organización.

Dado que como se desarrolla más adelante, Sugese ha definido que sus servicios tecnológicos sean proveídos por el BCCR, el análisis del entorno tecnológico debe ser considerado a la luz del Plan Estratégico Tecnológico del BCCR, por lo que en el análisis del entorno tecnológico es fundamental la participación de la Dirección de Servicios Tecnológicos del BCCR como contraparte técnica del negocio.



Proyectos en desarrollo y futuros

- Servicio Registro de Productos: Para el 2015 se espera trabajar en detalles de la gestión interna, esto simplificaría y agilizaría el servicio en el tema de registro de productos a nivel interno, de esta forma se daría una respuesta de forma más expedita y a través del mismo medio por el cual se inició el trámite de productos.
- Sistema de Supervisión de Seguros: Para el 2015 se espera incluir nuevos modelos para aseguradoras y además, incorporar a este procedimiento de entrega de información a los intermediarios de seguros (sociedades agencia y sociedades corredoras). Como se planteó previamente, aumenta la disponibilidad de información disponible, mejora la oportunidad en la entrega y la calidad de los datos entregados. Además se dispone de un sistema donde se puede procesar y almacenar la información, lo que permitirá generar reportes de para las diferentes labores de la institución, incluidas la de supervisión, informes para autoridades e informes para el público.
- Servicio de Atención de Denuncias: Herramienta on line disponible para el usuario a través de Sugese en Línea. Mediante este servicio se atenderán las denuncias que se reciben en la Sugese, con lo cual se espera agilizar el tema y darle mayor transparencia al mismo de cara al usuario. Con el servicio se automatizaría el trámite y a la vez que el mismo sea más eficiente, en particular se espera que el tiempo de trámite de una denuncia se acorte. Se inicia el desarrollo de la aplicación en el 2014 y se espera finalice en el 2015.
- Sistema Registro de Intermediarios Personas Físicas: Consiste en desarrollo de una herramienta informática que ofrecerá tanto a la Superintendencia como a los Intermediarios de Seguros, la posibilidad de registrar y controlar los movimientos que se presenten en cuanto a la acreditación y otorgamiento de licencias de agentes y corredores de seguros, esto con el fin de generar ahorros en el proceso de autorización de éstos, así como menores tiempos en el procesamiento de la información. El registro sería gestionado, administrado y mantenido por las aseguradoras en el caso de los agentes de seguros y por las sociedades corredoras en el caso de la acreditación de corredores, además permitirá conocer de manera más rápida el historial de un intermediario. Se inició el desarrollo de la aplicación en el 2014 y se espera concluir en el 2015.
- Servicio de Auditoria: Consiste en adaptar una herramienta informática usada actualmente por el Banco Central y el Conassif, esto con la finalidad de apoyar la labor de Supervisión que realiza la Superintendencia General de



Seguros. El servicio provee las funcionalidades que le permitirían mantener un expediente de en materia de supervisión simplificando de esta forma la participación de cada uno de los actores a través de un servicio web, donde se verían claramente los estudios planificados, los informes, recomendaciones y demás rubros relacionados.

- Servicio de Atención al Cliente: Herramienta on line disponible para el usuario a través de Sugese en Línea. Mediante este servicio se atenderán las consultas que se reciben en la Sugese, con lo cual se espera agilizar el tema y darle mayor transparencia al mismo de cara al usuario. Con el servicio se automatizaría el trámite y a la vez, que el mismo sea más eficiente, en particular se espera que el tiempo de trámite de una consulta se acorte y simplifique, mejorando en forma general la atención que se le brinda a los clientes.
- Publicación de estadísticas: Consiste en desarrollar una herramienta web
 que nos permita publicar de una forma oportuna y trasparente la información
 pública relacionada con la labor que realiza por ley la Superintendencia de
 Seguros.
- Expediente Integrado: Se pretende desarrollar un servicio consolidado de consulta que permita obtener los detalles de un supervisado, desde temas generales de la entidad hasta detalles que se indican a través de los servicios provistos por Sugese a los supervisados y los clientes en general.
- Panel de Información Gerencial: Basado en la información que se recolecta principalmente en el sistema de supervisión, se pretende generar y mostrar de una forma amigable, y en línea, información de índole gerencial, que permita apoyar al proceso de toma de decisiones del despacho.
- Mejoras varias: Aunado al hecho de que existen servicios en operación y tomando como precisa el proceso de mejoramiento continuo, es necesario incluir un robro de mejoras, en el cual se incluyan todas aquellas tareas relacionadas al mantenimiento y crecimiento de las funcionalidades que ya ofrece la superintendencia, con el fin de ir adaptándose a las nuevas necesidades y directrices definidas por los jerarcas.

Análisis del entorno

Dentro del marco de servicios tecnológicos que provee el BCCR, por medio de la División de Servicios Tecnológicos (DST), se brinda a Sugese las soluciones de negocio soportadas por tecnología (Operaciones), mejora de dichas soluciones implementando



nuevos requerimientos (Crecimiento) o nuevas soluciones a través de nuevos proyectos (Transformación).

Evocándonos a los objetivos de la DST y al análisis FODA realizado con el objetivo de obtener resultados precisos sobre la realidad en la que se encuentra inmersa la DST, nos damos a la tarea de analizar cómo afecta o contribuye cada hecho relevante en Sugese.

En términos de fortalezas, contamos con personal competente, estamos valorando constantemente nuevas tecnologías y actualmente trabajamos con herramientas de primer nivel, lo que nos ha ayudado a ser reconocidos como una entidad que genera soluciones de calidad, robustas y de mucha aceptación en el mercado.

Consecuentemente, se han identificado algunas oportunidades que nos permitirían seguir con la filosofía del mejoramiento continuo, entre ellas nuevas tecnologías para desarrollo de software, computación en la nube, nuevas formas de aprovisionar el escritorio del usuario, alternativas para el aprovisionamiento de infraestructura, uso de software libre, aprovisionamiento por demanda, arrendamiento de equipos, cooperación de estudiantes universitarios o técnicos, alternativas al aprovisionamiento de personal, arquitectura empresarial y comunicaciones unificadas.

Así mismo, dentro de las debilidades identificadas se encuentran, múltiples plataformas para el desarrollo de sistemas, aunque esto no afecta directamente a Sugese debido a que no tiene sistemas ligados. También, es importante mencionar que podría haber cierta incidencia negativa en los tiempos de atención de necesidades de las divisiones de negocio y apoyo, debido a la complejidad de la infraestructura y de los procesos de banco.

En la misma línea y enfocándonos en las amenazas, el surgimiento de nuevas tecnologías tales como virtualización, servicios en la nube y otros potencian la capacidad de los proveedores para brindar soluciones cada vez de mayor calidad, en menores tiempos y a menor costo. Si la DST ignora esta realidad tendrá rápidamente un deterioro en la calidad de sus servicios y los clientes demandarán cambios que la DST podría no estar en capacidad de enfrentar.

Por otro lado, es necesario destinar personal que explore metódicamente las oportunidades que se presentan con el surgimiento de nuevas tecnologías y esto se logra con investigaciones, pero principalmente con el apoyo de las áreas del negocio.



Estrategia de Sugese

La estrategia en la cual se sustenta Sugese reside en mantener su alianza con el Banco Central, evocándose en términos tecnológicos a los objetivos estratégicos definidos por la DST y en conjunto con esta división, proveer los recursos necesarios para el cumplimiento de las necesidades, mejoras y nuevas iniciativas de Sugese en línea con el plan estratégico de la entidad supervisora.

En estos términos, Sugese hereda las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se han identificado y que dan pie al planteamiento de estrategias para lograr un proceso de mejora continua.

1.2.4 Marco Filosófico Institucional.

A más de cuatro años de apertura del mercado de seguros, se ha modificado significativamente la línea base que enfrenta Sugese a efectos de definir su plan estratégico, dados los cambios en la constitución y desempeño del sector de seguros costarricense, en el marco normativo que lo rige y en la institución misma, comentados en las secciones previas, así como los cambios en el entorno en que se desenvuelve la Institución.

Durante este periodo, Sugese ha evolucionado a una entidad independiente con identidad propia, que ha dado debido cumplimiento a sus mandatos legales, que cuenta con adecuados recursos tecnológicos y un grupo de trabajo consolidado, completo y capacitado, que es evaluada y rinde cuentas de su gestión a diferentes instancias por diversos medios, tales como CONASSIF y su Auditoría Interna, Contraloría General de la República, INTECO, IAIS, ASSAL, prensa y público en general, por mencionar algunos.

La entidad quiere ahora avanzar en su contribución a la consolidación y desarrollo del mercado de seguros costarricense con base en esa mayor madurez institucional, para lo cual la misión y visión que la regirán durante el quinquenio 2014-2018 fueron replanteadas, de conformidad con lo dispuesto en el gráfico siguiente.



GRÁFICO 7 SUGESE: MISIÓN Y VISIÓN 2014-2018.



En la nueva misión se mantuvieron los objetivos de la institución dispuestos en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, en su calidad de mandato legal fundamental. La misión se simplificó, enfocándola en el qué se hace sin detallar el cómo se hace, que se consideró propio de otros mecanismos, en la búsqueda de mayor fluidez comunicativa. Adicionalmente, se eliminó la referencia anterior a que se es una "entidad" por una más ajustada al posicionamiento y especificidad que dicta su naturaleza, "supervisor", en reflejo de esa identidad propia que la institución ha adquirido.

La visión, por otra parte, fue ajustada en su totalidad para reflejar la conformación de la entidad y la mayor madurez institucional alcanzada, asumiendo también que las condiciones dispuestas en la visión previa son parte ya del accionar diario de la Superintendencia. Así, la aspiración para el próximo quinquenio se dirige a profundizar el posicionamiento de la Superintendencia, convirtiéndola en un referente para los participantes y supervisores del mercado de seguros local e internacional, con la consecuente confiablidad y credibilidad que ello conlleva.

Con sustento en estos dos elementos, fueron definidos tres objetivos estratégicos, orientados a mejorar el cumplimiento de los estándares internacionales y mandatos legales aplicables, así como la formación y acceso al mercado de seguros costarricense.



Gráfico 8 SUGESE: Objetivos Estratégicos 2014-2018

EDUCACIÓN E INCLUSIÓN: Mejorar el conocimiento y acceso al seguro de los consumidores, a efecto de potenciar el respeto a los derechos del asegurado y la disciplina de mercado. TRANSPARENCIA: SUPERVISIÓN: Implementar sistemas de Avanzar en el cumplimiento control interno que garanticen el cumplimiento de los estándares de de la SUGESE del marco supervisión y regulación de regulatorio y de los la IAIS. estándares aplicables Misión y Visión

Para cada objetivo estratégico fueron definidos indicadores y metas, así como iniciativas particulares.

El primer objetivo estratégico, "Avanzar en el cumplimiento de los estándares de supervisión y regulación de la IAIS", se evaluará de conformidad con la estabilidad del sistema financiero y el cumplimiento de los estándares dictados por la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS, por su siglas en inglés).

La meta es alcanzar un cumplimiento equivalente a "ampliamente observado", cuarto escalafón de cinco que comprende la escala de valoración de la IAIS4, en los principios dispuestos en el Gráfico 9, los cuales fueron considerados como parcialmente observados por en la autoevaluación ejecutada en el 2012, en el programa de evaluación de pares de ASSAL.

⁴ Los niveles son: No Aplicable, No Observado, Parcialmente Observado, Ampliamente Observado y Observado.



Para su consecución, se han definido tres iniciativas: la implementación de un modelo de supervisión basado en riesgos y de un modelo de supervisión de la conducta del mercado, así como el avance hacia el esquema de requerimiento de capital tipo Solvencia II.

La primera iniciativa conlleva tres entregables a finalizar en el 2015 (Sistema de Supervisión de Seguros, Sistema de Indicadores de Alerta Temprana y Expediente Electrónico de Visitas de Supervisión) y un cuarto que debe finalizarse en el 2016 (Modelo de Evaluación de Riesgos de las Aseguradoras).

Esta materia es, en parte una consolidación de los avances logrados en el Plan Estratégico previo, donde se enfatiza en el cumplimiento de principios específicos de IAIS, directamente relacionados con la Supervisión Basada en Riesgos. Al respecto debe recordarse que se encuentran en implementación un proyecto piloto de supervisión basada en riesgos de las entidades aseguradoras, que permitirá establecer el modelo de calificación para entidades de seguros, unido a la reorganización de la estrategia de supervisión de la Superintendencia y la emisión de la normativa correspondiente.

Complementario a esa acción continúan dos proyectos incorporados en el plan estratégico anterior y sus revisiones, el sistema de supervisión de seguros para la recepción y procesa miento de la información financiera de las entidades supervisadas y el Sistema de Indicadores de Alerta temprana, así como la iniciativa de incorporar un expediente electrónico para las labores de supervisión, todos estos proyectos están en línea con el modelo de supervisión basado en riesgos.

Por tanto, las iniciativas para el quinquenio 2014-2018 dan continuidad y terminan de madurar y concretar un esfuerzo iniciado por la Superintendencia, en el marco de las tendencias actuales en supervisión mundiales.



Gráfico 9

Sugese: Principios cuyo cumplimiento es meta mejorar en quinquenio 2014-

PBS 7 Gobierno corporativo

•El supervisor requiere que las aseguradoras establezcan e implementen un marco de gobierno corporativo que brinde una administración y supervisión de la actividad de la aseguradora estable y prudente, y que reconozca y proteja de manera adecuada los intereses de los asegurados.

PBS 8 Gestión de riesgos y controles internos

•El supervisor exige a la aseguradora, como parte del marco general de su gobierno corporativo, que cuente con sistemas efectivos de gestión de riesgos y controles internos, incluyendo funciones eficaces en materia de gestión de riesgos, cumplimiento, materia actuarial y auditoría interna.

PBS 13 Reaseguro y otras formas de transferencia de riesgos

•El supervisor establece y hace cumplir las normas para el uso del reaseguro y otras formas de transferencia del riesgo, garantizando que los aseguradores controlen adecuadamente e informen de manera transparente sus programas de transferencia de riesgos. El supervisor toma en cuenta la naturaleza del negocio de reaseguros cuando supervisa reaseguradoras con sede en su jurisdicción.

PBS 14 Valuación

 El supervisor establece los requisitos para la valuación de los activos y pasivos con propósitos de valuación de solvencia.

PBS 16 Gestión de riesgo empresarial para efectos de solvencia (ERM)

•El régimen de supervisión establece los requerimientos para la gestión de riesgos empresariales con propósitos de solvencia que requiere que los aseguradores consideren todos los riesgos relevantes y materiales.

PBS 19 Conducción del negocio

 La autoridad supervisora establece requisitos para la conducción de la actividad aseguradora a fin de garantizar que los clientes reciban un trato justo, antes de celebrar el contrato, y en todo momento hasta que todas las obligaciones contraídas en virtud del contrato hayan sido satisfechas.

PBS 20 Divulgación

•El supervisor exige que las aseguradoras divulguen información relevante, integral y precisa oportunamente con el objeto de brindar a los asegurados y participantes del mercado una clara visión de sus actividades comerciales, desempeño y situación financiera. Esto debería mejorar la disciplina del mercado y la comprensión de los riesgos a los que está expuesta una aseguradora, y el modo en que se gestionan dichos riesgos.

La segunda iniciativa, la adopción de un modelo de supervisión de la conducta del mercado con miras a proteger al consumidor de seguros, también busca madurar un área de trabajo iniciada correspondiente a la disciplina de mercado. Los dos



entregables para el quinquenio 2014-2018 se orientan a un seguimiento más puntual y continuo del comportamiento de los intermediarios de seguros, dada su criticidad para un mayor desarrollo del mercado (a finalizar en el 2015) y a fortalecer mecanismos de pronta resolución que den mayor fluidez a la atención de controversias entre las aseguradoras y los consumidores de seguros (a finalizar en el 2016).

La tercera iniciativa procura profundizar el acercamiento del modelo local a modelos del tipo Solvencia II, referente mundial en materia de supervisión de seguros, particularmente en lo atinente al requerimiento de capital por solvencia. Para ello, los dos entregables son la propuesta para el requerimiento por riesgo catastrófico, a finalizar en el 2015 y el diagnóstico de cumplimiento, a finalizar en el 2017.

Por otra parte, el segundo objetivo estratégico, "Mejorar el conocimiento y acceso al seguro de los consumidores a efecto de potenciar el respeto a los derechos del asegurado y la disciplina de mercado", se medirá de conformidad con el crecimiento del conocimiento en seguros por parte de los participantes, a partir de una línea base a definir en el 2013 o inicios del 2014 y la realización de al menos 18 actividades de formación y divulgación.

Las iniciativas a efectos de este objetivo se dirigen a programas de educación y divulgación, en particular una compilación de criterios técnicos y jurídicos a finalizar en el 2014; la coordinación con el MEP y el INA para educación formal en contabilidad y peritaje, programa que debe estar definido para el 2016; actividades continuas de divulgación e información alineadas con la Estrategia Nacional de Educación Financiera y el diseño e implementación de un plan de formación de actuarios, cuya definición debe estar finalizada en el 2017 y para el cual se establecieron metas de incorporación al 2017.

La otra iniciativa en el marco de este objetivo es la definición de una estrategia de promoción de mayor inclusión y acceso al mercado, para lo cual en el 2014 debe realizarse el diagnóstico y plan de acción, mientras al 2016 estar finalizada su ejecución.

Finalmente, el objetivo estratégico que dicta "Implementar sistemas de control interno que garanticen el cumplimiento de la Sugese del marco regulatorio y de los estándares de aplicables", será evaluado de conformidad con el nivel de cumplimiento del sistema de control interno por una parte y por otra, a partir del número de trámites de la Superintendencia revisados y automatizados, con el fin de ser más eficientes en la atención de las gestiones que hacen los asegurados y entidades supervisadas y dar cumplimiento a la diferentes leyes aplicables a la Sugese. En ambos casos con una meta de 100% al finalizar el 2018.

La primera iniciativa para ello es fortalecer el sistema de control interno, a partir de un diagnóstico del cumplimiento de la normativa aplicable a la Superintendencia y la definición en políticas para la atención de brechas identificadas a partir de dicho diagnóstico en el 2014. El desarrollo e implementación de acciones para el cierre de las brechas de cumplimiento serán objeto de seguimiento durante el quinquenio, para



buscar un cumplimiento pleno en el año 2018.

La segunda iniciativa se dirige a la optimización de los procesos, vía simplificación y automatización, así como el desarrollo de un expediente electrónico de los trámites que se realizan en la Superintendencia, esto debe ser acompañado de las reformas normativas necesarias para hacer más eficientes y eficaces los proceso. Lo anterior se acompaña con el desarrollo de un Sistema Interno de Gestión, que permita tener información gerencial para la toma de decisiones. En todos los casos, se estableció una meta del 100% para el 2015.

Para el seguimiento de Plan Estratégico 2014-2018 se establecen los indicadores que permitirán medir el logro de lo propuesto. El primer grupo de indicadores mide el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos estratégico, para cada uno se disponen dos indicadores uno de medición inmediata y otro que depende de la definición de una línea base, es decir, que estará disponible a partir del establecimiento de una punto de referencia o diagnóstico inicial. El segundo grupo de indicadores es para medir el logro de las acciones estratégicas, en este caso se establecen 5 tipos de indicadores y a cada una de las acciones se les establece un indicadores que permitirá su seguimiento.

Adicionalmente la Superintendencia se ha comprometido con la definición e implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad, con el fin de asegurar a sus clientes la calidad y la mejora continua, en el cumplimiento de sus objetivos.

1.3 Plan Estratégico Institucional

A partir de los objetivos estratégicos la Superintendencia definió una serie de proyectos estratégicos para el período 2014-2018, los cuales se incluyen en el cuadro de manto integral adjunto en el siguiente documento, orientados al logro de los objetivos, los cuales están contenidos en el documento Plan Estratégico 2014-2018 aprobado por el Superintendente en julio de 2013.

Integración Plan Estrategico 2014-201

Por otra parte, como parte del proceso de gestión estratégica, en junio de 2014 fue revisado el Plan Estratégico definido el año previo, en función de los acontecimientos observados en el primer semestre del 2014, la disponibilidad de recursos para los siguientes años y los logros en obtenidos al finalizar el año.

Producto de la revisión del Plan Estratégico se mantuvo la visión, misión y los tres objetivos estratégicos definidos en el 2013, por su parte, fueron ajustadas algunas de



las acciones estratégicas y los proyectos que las apoyan, de acuerdo con criterios de prioridad institucional, disponibilidad de recursos y determinación de si constituían un proyecto o una mejora de algún proceso ya existente.

En este sentido, en el archivo adjunto se incluye el nuevo cuadro de mando integral.

CuadroMandoIntegral Revisado2014.docx

Los principales cambios con respecto al definido el año previo son los siguientes:

- Por afinidad a otros proyectos y aprovechar la experiencia adquirida en el desarrollo, así como lograr una mejor coordinación las entregas del Sistema de Indicadores de Alerta Temprana fue incorporada al Sistema de Supervisión de Seguros y el Expediente de Visitas de Supervisión al proyecto de automatización y simplificación de procesos.
- A partir de la priorización de proyectos realizada y la disponibilidad de recursos, se variaron los porcentajes de avance el programa de actuarios, del proyecto de supervisión continua de intermediarios, el programa de educación formal MEP-INA.
- Fueron priorizados los proyectos con componente tecnológico, lo que determinó los procesos a incluir en el proyecto de simplificación y automatización y el orden de desarrollo.
- Se incorporó en un solo proyecto las actividades relacionadas con control interno, denominado a este Sistema de Gestión de Control Interno, cuyo desarrollo se iniciará en el 2015.

1.4 Matriz de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional (MAPSESI).

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, la meta del sector supervisor del sistema financiero, incluida la Sugese es la implementación del modelo de supervisión Basado en riesgos, detallado esto para el CONASSIF y las cuatro superintendencias de la siguiente forma (versión 06-08-2014):



Objetivos sectoriales de efecto	Resultado	Indicador	Línea base	Meta del período 2015- 2018 y anual
Coadyuvar a mantener la estabilidad del Sistema Financiero mediante el fortalecimiento de la supervisión y regulación micro prudencial	Aplicación de la supervisión basada en riesgos (SBR)	Porcentaje de aplicación de la SBR a las entidades supervisadas o reguladas (PSBR)	PSBR = 0% ⁵	2015-2018: 70% al 95% 2015: 15% al 35% 2016: 35% al 55% 2017: 70% al 90% 2018: 70% al 95%

Para el caso particular de Sugese el detalle es el siguiente:

Resultado	Indicador	Línea base	Meta del período 2015-2018 y anual ⁶
Aplicación de la SBR por parte de la SUGESE	Porcentaje de aplicación de la SBR a las entidades supervisadas de la SUGESE	PSBR = 0% La SUGESE se encuentran en proceso de desarrollo de una SBR	2015-2018: 100% 2015: 25% 2016: 50% 2017: 100% 2018: 100%

2. Plan Presupuesto

2.1 Presentación

En esta sección del documento se detalla los ingresos y egresos presupuestados para el ejercicio económico 2015. Se presenta un presupuesto total por la suma de ¢3.953.975,466, 86. Con estos recursos la administración pretende institucionalmente cumplir con lo establecido en la misión y visión de la Sugese y por ende ejecutar las obligaciones establecidas por Ley.

⁶ Porcentajes acumulados.

⁵ Las Superintendencias se encuentran en proceso de desarrollo e implementación de una SBR.



2.2 Directrices para la Formulación del POI - Presupuesto.

En la sección "Anexos" se adjunta una copia de los directrices dictadas por el CONASSIF y aprobadas por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, relacionadas con la formulación del POI - Presupuesto para el año 2015.

2.3 Plan de Trabajo.

En los anexos se presentan de manera detallada, la vinculación de los objetivos, metas, así como, los Indicadores de Gestión, planteadas en el Plan Operativo Institucional de la Sugese para el año 2015, para cada una de las Divisiones, Departamentos o Áreas, con su respectivo indicador de medida.

Objetivo y metas de las instancias.

Se desarrolla en el formulario F PYC 01.0.4 Plan Operativo Institucional, Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores por instancia. Se adjunta al final de documento en el punto 3, sección B denominada Planificación Agregada Institucional.

2.3.1 Objetivos y Metas de las Instancias / Planificación Agregada.

# ANEXO	DEPENDENCIA	OBJETIVO	
1	Despacho	Dar cumplimiento a todas las responsabilidades que le establece el marco Jurídico a la Superintendencia	
2	División de Supervisión	Supervisar de manera eficaz y eficiente el mercado de seguros, apegados a los mejores estándares y prácticas internacionales.	
3	Área Administrativa	Proveer bienes y servicios, de forma eficiente en apego a los requerimientos y normas que rigen los procesos internos de compras, necesarios para el desarrollo de la institución y el fortalecimiento de la comunicación con los consumidores de seguros y la sociedad	
4	División Jurídica	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA: Asesorar en materia jurídica a la Superintendencia en el ejercicio de sus labores, de forma oportuna, con los atributos establecidos para cada producto. PROCESO ATENCIÓN AL CLIENTE: Resolver las denuncias y consultas presentadas ante la Superintendencia por consumidores de seguros, de forma oportuna, con los atributos establecidos para cada producto. Igualmente, supervisar la conducta de los participantes en el mercado, en materia de	



# ANEXO	DEPENDENCIA	OBJETIVO		
		protección de los derechos de los consumidores, de conformidad con las competencias otorgadas por ley a la Superintendencia. Lo anterior, mediante la aplicación de las acciones administrativas correspondientes, con los atributos establecidos para cada producto.		
5	División de Normativa y Autorizaciones	Tramitar en forma oportuna y acorde los requerimientos y procedimientos establecidos las solicitudes de autorización, registro, consultas, informes técnicos y el desarrollo y mantenimiento de la normativa del sector de seguros. Así como, Asimismo, coadyuva al Despacho de la Superintendencia a planificar, dirigir, coordinar y controlar la planificación estratégica de la Institución		

2.3.2 Resumen de Metas Institucionales.

	# META	ENUNCIADO DE LA META		
DESPA	СНО			
	1	Tener, en promedio, los indicadores de cumplimiento de metas de toda la Superintendencia con nota superior al 80%.		
	2	Velar por la documentación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Interno de Gestión.		
	3	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales		
DIVISI	ÓN DE SU	PERVISIÓN		
	4	Elaboración de la Ficha de Monitoreo y Perfil de Riesgo		
	5	Elaboración de la Ficha de Cumplimiento Normativo		
TEST	6	Realización de informes de Supervisión		
	7	Elaboración de la Ficha de seguimiento de requerimientos		
	8	Cumplimiento de entregables del cronograma del Proyecto SBR		
	9	Realización de Auditorías de Calidad		
	10	Realización de Auditorías de SEVRI		
	11	Actividades solicitadas por otros procesos o dependencias		
ÁREA	ADMINIST	TRATIVA		
	12	Ejecutar las labores programadas en los temas de Servicios Administrativos en un 100%		
	13	Ejecutar las labores programadas en los temas de Comunicación e Información en un 100%.		
		Actividades de la estrategia de comunicación: Ejemplos: Giras, Campaña TV, Campaña Radio, Stands Informativos.		
	14	Trámites de documentos (salientes y entrantes), archivo y comunicación interna		



	# META	ENUNCIADO DE LA META
	15	Ejecución del Plan de Adquisiciones conforme con a lo establecido
	16	Ejecución del Plan de Capacitación
	17	Cumplir en forma oportuna con las obligaciones de control interno y gestión de la calidad
	18	Cumplir con las tareas de seguimiento del Plan Estratégico y en los proyectos estratégicos institucionales
DIVISI	ÓN JURÍD	ICA
	19	Tramitar al menos, el 90% de las consultas y gestiones jurídicas, en los siguientes plazos: • Consultas y gestiones jurídicas complejas D< 30 días hábiles • Consultas y gestiones jurídicas simples D< 15 días hábiles. D = Días hábiles disponibles para atender la solicitud.
	20	Tramitar en un tiempo no superior de seis meses calendario los procedimientos administrativos solicitados por la Superintendencia. M < 6 meses
	21	Tramitar al menos, el 90% de las denuncias de consumidores de seguros, en los siguientes plazos: • Denuncias complejas D< 30 días hábiles • Denuncias simples D< 15 días hábiles. D = Días hábiles disponibles para atender la solicitud.
	22	Acciones de promoción y vigilancia de la disciplina de mercado.
	23	Cumplir en forma oportuna con las actividades del Sistema Interno de Gestión
	24	Participar en actividades de desarrollo humano
	25	Participación en Proyectos Institucionales (normativos, operativos y estratégicos)
	26	Participación proceso de autorizaciones
DIVISI	ÓN DE NO	DRMATIVA Y AUTORIZACIONES
	27	Tramitar las solicitudes de autorización y registro según los plazos establecidos en la normativa
(Bayes)	28	Cumplir con el procedimiento establecido para la emisión de normativa
	29	Tramitar las solicitudes de informes o consultas técnicas en los plazos dispuestos.
	30	Cumplir con las tareas de seguimiento del Plan Estratégico
	31	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales
	32	Participar en las actividades de desarrollo humano
	33	Cumplir en forma oportuna con las obligaciones de control interno y gestión de la calidad

2.3.3 Indicadores de Gestión.

Los indicadores son un conjunto de datos que ayudan a medir la evolución de un proceso o actividad:

Objetivo Estratégico 1: Avanzar en el cumplimiento de los estándares de supervisión y regulación de la IAIS.			
Indicadores:	Nivel de estabilidad del sistema financiero	Porcentaje principios de IAIS con un cumplimiento de "ampliamente observado".	
Intención del	Identificar la estabilidad financiera	Conocer el estado de cumplimiento	



Objetivo Estratégico 1: Avanzar en el cumplimiento de los estándares de supervisión y regulación de la IAIS.				
indicador:	del mercado de seguros nacional	de la SUGESE de los principios internacionales de supervisión de los mercados de seguro		
Frecuencia de medición	Anual	Semestral		
Unidad de Medición:	Calificación	Porcentaje		
Definición /fórmula	Modelo de calificación de entidades de seguros	Principios del IAIS con un cumplimiento de "ampliamente observado"		
Nivel Actual	Por definir a partir de modelo de calificación de aseguradoras	0%		
Meta Por definir		Llegar al nivel de ampliamente observado en los principios 7, 8, 13, 14, 16, 19 y 20		
	Mejorar el conocimiento y acceso al se los derechos del asegurado y la discipli			
Indicadores:	Porcentaje de conocimiento de los participantes del mercado de seguros.	Cantidad de actividades de comunicación y formación realizadas		
Intención del indicador:	Medir el grado de conocimiento que tiene los participantes del mercado de seguros sobre éste.	Cuantificar el número de actividades realizadas por la Superintendencia para mejorar el conocimiento del mercado de seguros de los participantes.		
Frecuencia de medición	Anual	Semestral		
Unidad de Medición:	Porcentaje	Número de actividades realizadas		
Definición /fórmula	Resultado de encuestas de conocimiento del mercado en el periodo	Conteo acumulado de número de actividades realizadas de comunicación y formación		
Nivel Actual	Por definir a partir de la primer estudio	18 actividades de comunicación o formación. ⁷		

⁷ Se consideró para el establecimiento de la meta las actividades de divulgación y formación hechas en los dos años previos, tales como cursos del Ministerio de Educación, publicación de revistas, campañas publicitarias, talleres, giras, principalmente. El objetivo es realizar al menos un número de actividades de formación y divulgación al que se ha hecho en los últimos años.



Objetivo Estratégico 1: Avanzar en el cumplimiento de los estándares de supervisión y regulación de la IAIS. Realizar al menos 12 actividades de Meta Por definir capacitación y divulgación al año Objetivo Estratégico 3: Implementar sistemas de control interno que garanticen el cumplimiento a la SUGESE del marco regulatorio y de los estándares de aplicables 2. Porcentaje de trámites de la SUGESE Indicadores: 1. Porcentaje de avance de cumplimiento del sistema de control revisados y automatizados Marcar el grado de avance en la Intención del Conocer el avance en la implementación del sistema de optimización de los procesos de la indicador: SUGESE control interno en la SUGESE. Frecuencia de Semestral Semestral medición Unidad de Medición: Porcentaje Porcentaje Definición /fórmula Número de trámites revisados y Porcentaje de avance en el cronograma del proyecto (número automatizados/número de tramites de actividades realizadas/número de actividades totales) **Nivel Actual** Por definir, proyecto incluye Por definir, proyecto incluye diagnóstico diagnóstico 100% en el 2015 100% en 2018 Meta



2.4 Presupuesto Expresión Financiera del Plan Operativo Institucional.

En la sección de cuadros se puntualiza la composición del presupuesto para el ejercicio económico del 2015.

# CUADRO/GRAFICO	TÍTULO	OBJETIVO	
8 Presupuesto de ingresos		Total de presupuesto de ingresos requeridos para la ejecución presupuestaria del 2015	
9	Detalle de ingresos y egresos	Cuadro de ingresos y egreso presupuestados a nivel de las principale cuentas.	
10	Presupuesto detallado de egresos	Detalle a nivel de sub-cuenta, cuenta y total del presupuesto de egresos	
11	Detalle de los principales rubros de egresos	Descripción de la justificación detallada de los principales rubros de egresos	
12	Presupuesto ordinario de egresos por meta	Descripción detallada del objetivo general de la instancia, número de funcionarios, horas hombre, % asignado, monto total asignado salarios, transferencias corriente inversiones, asignación de cuentas y total.	
13	Comparativo de la evolución del gasto por cuenta durante los dos últimos periodos	% relativo a cada sub-cuenta y % de variación con los últimos 2 años.	
14	Comparativo de la evolución del gasto del año presupuestado	Comportamiento estimado de los egresos a nivel de las principales cuentas con respecto al gasto del presente año	
15	Presupuesto resumen.	Cuadro resumen de las cuentas principales.	
10	Gráfico de composición.	Gráfico de composición del gasto.	
11	Gráfico de evolución anual de recursos	Detalle del presupuesto y ejecución últimos dos años.	
16	Programa de Inversión y Justificación de Partidas.	Resumen de las inversión y los resultados esperados.	
17	Detalle de Viajes y Capacitación	Detalle de los Viajes oficiales y d capacitación.	

Se adjunta como archivo electrónico, el presupuesto de la Sugese para el año 2015 de acuerdo a los formatos establecidos por el Comité Permanente de Análisis Presupuestario del CONASSIF.

POI 2015-SUGESE -Contraloría.xls



2.5 Plan de Inversiones y Justificación de Partidas.

Se adjunta el plan de inversiones institucional como archivo electrónico.

Plan de Inversiones 2015.xls

2.6 Plan de Capacitación y Desarrollo

Para la determinación de los cursos de capacitación por departamento, cada uno de ellos ha evaluado con base a sus objetivos internos, y los objetivos institucionales, aquellos cursos que han de permitir lograr incrementar las destrezas suficientes para la atención efectiva de los mismos.

Se adjunta el plan de capacitación institucional como archivo electrónico. El mismo consta de los siguientes anexos:

- 1- Se incluye un resumen del año 2015 de todo el programa de capacitación institucional que incluye, la capacitación en el exterior, la capacitación en el país, las consultorías y el programa de adiestramiento de los funcionarios.
- 2- Detalle del programa de viajes al exterior.
- 3- Detalle de las consultorías a desarrollar durante el año, que incluye el tema de la consultoría y el contenido económico.
- 4- Detalle del plan de adiestramiento del personal que incluye lo relacionado con el programa de estudios superiores (maestrías e inglés).
- 5- Detalle de la capacitación en el país, que incluye los cursos solicitados por los departamentos, el número de participantes y su costo económico.

Plan de Capacitación Institucional 2015 (25



2.7 Estructura de Puestos

Adicionalmente, a efectos de identificar la composición de la estructura de plazas, según la categorización de puestos señalada en el Manual de Actividades Ocupacionales del Banco Central de Costa Rica, se está utilizando la presente nomenclatura a efectos de mostrar en el cuadro siguiente la estructura de puestos por instancias.

CATEGORIA	NIVEL	PUESTO	
Ejecutivo		Superintendente e Intendente	
Auditor		Auditor y Sub-auditor Interno	
Director	EJECUTIVO	Director General / Director de Supervisión	
PGB5		Asesor	
Director		Director de Departamento / Líder de Supervisión	
PGB4		Coordinador de área / Supervisor Principal	
PGB3		Personal operativo según requerimientos profesionales. / Supervisor 2	
PGB2	Profesional en Gestión Bancaria	Personal operativo según requerimientos profesionales. / Supervisor 1	
PGB1		Personal operativo según requerimientos profesionales	
PGI3		Personal operativo según requerimientos profesionales.	
PGI2	Profesional en Gestión Informática	Personal operativo según requerimientos profesionales. / Supervisor Tecnologías de Información	
PGI1		Personal operativo según requerimientos profesionales.	
PGAI	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Personal operativo del la Auditoría Interna según requerimientos profesionales. / PGAIS	
TSI2	Técnicos en Servicios Institucionales	Personal operativo según requerimientos	
TSI1	Technologies victor morrado visitos	profesionales	
ASI2	Asistentes de Servicios Institucionales	Secretarias, mantenimiento, recepcionista	
ASI1	Asistentes de Servicios institucionales	Secretarias, mantenimiento, recepciónista	
ASG2	Asistentes de Servicios Generales	Choferes y misceláneos	
ASG1	Asistentes de Servicios Generales	Choreres y miscelaneos	



RELACION DE PUESTOS ENTES DE DESCONCENTRACION MAXIMA PRESUPUESTO AÑO 2015 ESCALA GERENCIAL SALARIOS GLOBALES

(Montos semanales en colones)

Clase de puesto	Categoría	No. de Puestos	Salario único
Intendente	03	1	1,181,206
Superintendente	04	1	1,603,715
Subtotal	SI SERFEE	2	
ESCALA REGULA	R SALARIOS	GLOBALES	
(Montos sen	nanales en col	ones)	
Clase de puesto	Categoría	No. de Puestos	Salario único
Asistente Servicios Generales 2	2	1	105,715
Asistente Servicios Institucionales 1	2	1	105,715
Asistente Servicios Institucionales 2	3	1	120,273
Técnico de Servicios Institucionales 2	5	1	167,919
Profesional Gestión Bancaria 3	8	14	355,975
Profesional Gestión Bancaria 4	9	3	445,885
Supervisor 2	8	6	355,975
Supervisor TI	8	1	355,975
Director de Supervisión	12	1	970,873
Director de División	12	1	970,873
Subtotal		32	
ESCALA GERENO	CIAL SALARIC	S PLUSES	10000000000000000000000000000000000000
(Montos ser	manales en colo	nes)	
Clase de puesto	Categoría	No. de Puestos	Salario base
Asistente Servicios Institucionales 1	8	1	56,924
Asistente Servicios Institucionales 2	9	1	60,703
Profesional Gestión Bancaria 2	21	1	133,072
Supervisor 2	22	1	147,873
Ejecutivo de Área	25	1	184,170
Supervisor Principal	25	3	184,170
Director de División	36	1	379,863
Subtotal		9	
TOTAL		41	



2.8 Justificación de pago de cuotas de afiliación a organismos internacionales o regionales.

Nombre de la Entidad	Afinidad de los objetivos del organismo con los de la entidad (SUGESE)	Propósitos del Organismo.	Beneficios que obtiene la entidad
Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina, ASSAL	La Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina, ASSAL, es un organismo internacional que agrupa a las máximas autoridades supervisoras de la actividad de seguros de Latinoamérica. En él participan 21 países, 19 países latinoamericanos como miembros de pleno derecho y 2 miembros adherentes, España y Portugal El año 1979 se aprueba el Estatuto para la creación de ASSAL, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina; sin embargo esta iniciativa no se concretará hasta 1991, en la II Asamblea, en la que participan 18 países de América Latina. En el año 2009 ASSAL obtiene personalidad jurídica bajo la legislación chilena, cuyo nombre legal es Corporación Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina, ASSAL. A partir del abril del año 2013, Costa Rica fue designada en la Presidencia del Directorio de ASSAL por un periodo de 2 años. En la última Asamblea de la organización, el país se comprometió a realizar la XXVI conferencia anual y asamblea de la asociación.	1. El intercambiar información sobre legislación, métodos de control, características de mercado y sistemas operativos en cada uno de los países en materias de seguros y reaseguros. 2. Recolectar y difundir información técnica y estadística. 3. Promover las actividades de cooperación. 4. Analizar el desenvolvimiento del reaseguro en la región. 5. Incentivar programas regionales en materia de educación de seguros y reaseguros. 6. Armonizar las políticas y mecanismos de supervisión. 7.Transmitir las experiencias registradas en los países miembros respecto a temas específicos de la industria aseguradora	1. Participar en actividades de capacitaciones donde asisten expertos de diferentes organizaciones y entidades relacionadas con el sector donde se comparten los último en conocimiento de supervisión y evolución del sector seguros y se comporten experiencias de supervisión con otros países. Las actividades de capacitación de ASSAL tienen la ventaja de que convocan a organismos de supervisión de otros países (EIOPA, IAIS, NAIC), lo que amplía el conocimiento sobre las experiencias internacionales en materia de supervisión. 2. Difusión de la información del país a través de la página web de ASSAL. 3. Convenios marco para cooperación de otros supervisores, de particular importancia el Memorándum de entendimiento para la cooperación e intercambio de información entre los supervisores que lo han suscrito y la coordinación de los colegios de supervisores. 4. Intercambio de información y conocimiento en general con la superintendencia de otros países. 5. Participación en programas específicos para toda la región, por ejemplo; mejoramiento de estadísticas de seguros con la OECD
International Association of Insurance Supervisors	La Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) fue establecida en 1994 para promover la cooperación entre supervisores de seguros y otros supervisores del sector	Promover la eficacia y la supervisión coherente a nivel mundial de la industria de seguros con el fin de desarrollar y mantener	Acceso a información de página web de IAIS disponible únicamente para miembros. Participación en estudios e investigaciones sobre



Nombre de la Entidad	Afinidad de los objetivos del organismo con los de la entidad (SUGESE)	Propósitos del Organismo.	Beneficios que obtiene la entidad		
	financiero. Con los años la composición ha seguido creciendo de manera constante. Hoy supervisores de seguros de más de 190 jurisdicciones en casi 140 países son miembros, y más de 120 organizaciones e individuos que representan a las asociaciones profesionales, seguro y reaseguro, las instituciones financieras internacionales, los consultores y otros profesionales son observadores. Esta participación refleja la creciente naturaleza global de los mercados de seguros y la necesidad de coherencia normas de supervisión y prácticas. Además, reconoce la importante contribución que los regímenes fuertes de supervisión pueden hacer a la estabilidad financiera. La AISS proporciona un foro eficaz para el establecimiento de normas y actividades de aplicación de ofrecer oportunidades para ambos profesionales y responsables políticos para compartir sus conocimientos, experiencia y comprensión.	mercados de seguros justo, seguro y estable para el beneficio y protección de los asegurados, y para • Contribuir a la estabilidad financiera mundial	cumplimiento de principios de supervisión de seguros y otros temas relacionados con el mercado de seguros. 3. Participación en actividades de capacitación de alto nivel. 4. Conocimiento de las mejores prácticas y experiencias de supervisión de seguros.		

2.9 Planificación Agregada

En la sección 2.3 "Plan de trabajo" se presentaron los objetivos y metas por instancia, así como los indicadores de gestión para medir el cumplimiento, como complemento a esa información se presenta las tablas que contiene el detalle de la Planificación Agregada y que forman parte del Plan de Trabajo para el año 2015.

Planificación Agregada Anexo #	DEPENDENCIA	OBJETIVO
1	Despacho	Presentar el detalle de las tareas por dependencia para el año 2015
2	División de Supervisión	Presentar el detalle de las tareas por dependencia para el año 2015
3	Área Administrativa	Presentar el detalle de las tareas por dependencia para el año 2015
4	División Jurídica	Presentar el detalle de las tareas por dependencia para el año 2015
5	División de Normativa y Autorizaciones	Presentar el detalle de las tareas por dependencia para el año 2015



Se adjuntan como archivos electrónicos todos los documentos de planificación agregada desarrollados por los departamentos de la institución, además incluye los objetivos y metas de los departamentos, requeridos en el formulario F PYC 01 0 4 Plan Operativo Institucional.

F PYC 01 0 4 Plan Anual Operativo NyA Anual Operativo DAJ Anual Operativo v1_5 Admi 2015.xls Anual Operativo v1 D

3 POI-DETALLADO

A. Guía de la Contraloría General de la República

Certificación Bloque de Legalidad.doc

B. Dictamen de vinculación del Mideplan

MATRICES SECTORIALES Y FICH



ANEXOS

POI-PRESUPUESTO AÑO 2015



ANEXO #1

LISTA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

Plan Estratégico SUGESE 2014-2018.d

Plan Estratégico 2014-2018 Cuadro de Mando Integral Revisión Junio 2014

OBJETIVO ESTRATEGICO	INICIATIVA ESTRATÉGICA	Proyectos Relacionados	2014	2015	2016	2017	2018
	Adopción de un modelo de supervisión basado en riesgo que incentive el buen	Sistema de Supervisión de Seguros (Incluye SIAT)	60%	100			
Avanzar en el	gobierno corporativo, la estabilidad y eficiencia del sector	Modelo de evaluación de Riesgos de las aseguradoras	45%	85%	100%		
cumplimiento de los estándares de supervisión y regulación de la IAIS.	Adopción de un modelo de supervisión de conducta de mercado y la defensa del consumidor de seguros	Procedimiento para Supervisión Continua de Intermediarios de Seguros	25%	100%			
regulación de la IAIO.	Acciones para avanzar hacia la implementación de modelo requerimiento	Diagnóstico sobre cumplimiento de solvencia		30%	60%	100%	
	de capital tipo Solvencia II	Propuesta sobre requerimiento de capital de riesgo catastrófico	50%	100			
Mejorar el conocimiento y	Desarrollar y mantener programas de educación y divulgación de información.			Número de actividades realizadas	Número de actividades realizadas	Número de actividades realizadas	Número de actividades realizadas
os consumidores a efecto de potenciar		Coordinación de temas de educación formal: MEP - INA (peritos y contabilidad).		30% (programa de peritos)	100% (Programa de Peritos)		
el respeto a los derechos del asegurado y la	Programa de formación de actuarios Sugese	Diseño e implementación del plan de formación de actuarios	Definición del programa		2 personas incorporadas al programa		
disciplina de mercado.	Estrategia para crear condiciones para la inclusión y acceso al seguro	Definición de condiciones para facilitar la inclusión y acceso al seguro de poblaciones meta identificadas.	100% diagnóstico y plan de acción	Ejecución del plan	100% Ejecución del plan)		
	Consolidación del sistema interno de gestión, mediante la revisión del marco	Sistema de Gestión de Control Interno		25	50	75	100
	regulatorio y la definición de medidas para mejorar el cumplimiento.	Establecer plataforma de documentación, comunicación y gestión.		25%	50%	75%	100%
Implementar sistema interno de	Optimización de procesos internos	Simplificación y automatización de procesos:	50%	80%	100		
gestión que garantice		Sistema de Registro de productos	25	19665			See Me
el cumplimiento de la SUGESE del marco		Sistema de Registro de Roles		持持有			
regulatorio y de los estándares de		Disciplina de mercado		Deliver		28.00	
aplicables		 Sistema de registro de intermediarios físicos 					
		Expediente de Supervisión					
		 Automatización y eficientización de otros procesos 					



ANEXO #2

PRESUPUESTO 2015 Y SU EXPRESIÓN FINANCIERA

POI 2015-SUGESE -Contraloría.xls



Cuadro No. 10 Presupuesto de Ingresos para el año 2015 En miles de colones

CUENTA	DESCRIPCION	монто	%
1. 00 Transferencias Corrientes		3.953.975,47	100,00%
a.) Transferencias a Instituciones Públicas Financieras	Aporte del BCCR según artículo 174 de la Ley 7732	3.953.975,47	100,00%
Aporte del Banco Central de Costa Rica (según artículo 174, Ley 7732)		3.953.975,47	100,00%
то	TAL DE INGRESOS	3.953.975,47	100,00%



Cuadro No. 11 Comparativo de Ingresos y Egresos del Presupuesto para el año 2015 En miles de colones

Ingresos Corrientes	3.953.975,47	Gastos Administrativos	3.948.468,48
		0. 00 Remuneraciones	1.597.406,72
1. 00 Transferencias Corrientes	3.953.975,47	1 00 Servicios	2.273.055,08
a.) Transferencias a Instituciones Públicas Financieras	3.953.975,47	2. 00 Materiales y Suministros	9.688,36
		3. 00 Intereses y Comisiones	0,00
Aporte del Banco Central de Costa Rica (según artículo 174, Ley 7732)	3.953.975,47	4. 00 Avticos Financieros	0,00
		6. 00 Transferencias Corrientes	68.318,31
		C. Inversiones	5.506,99
		5. 00 Bienes Duraderos	5.506,99
		9. 00 Cuentas Especiales	0,00
Total General	3.953.975,47	Total General	3.953.975,47

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	Detalle	SUBCUENTA	2014 CUENTA	TOTAL	Detalle	SUBCUENTA	2015 CUENTA	TOTAL
0	REMUNERACIONES	Coloratoria.			1.481.761,57				1.597.406,7
								200 111 10	
0-01	REMUNERACIONES BÁSICAS			844.195,56				902.114,10	
0-01-01	Sueldos para cargos fijos		844.195,56				902.114.10		
0-01-01	Suelidos para cargos rijos		044.130,00				002.114,10		Transmission of the same
0-02	REMUNERACIONES EVENTUALES	GATA STEAM		9.546,38				11.546,38	
5-2									
0-02-01	Tiempo extraordinario		9.546,38	VENT PER PER UNIT			11.546,38		
0.02.01.01	Horas Extras	2.000,00				4.000,00	DIELEVES		THE REAL PROPERTY.
0-02-02	Recargo de funciones	7.546,38				7.546,38			
		C . C . C . C . C . C . C . C . C . C .						242.000.00	
0-03	INCENTIVOS SALARIALES			289.165,42				316.373,53	
0-03-01	Paganagimienta per años consides		106.893.98				120.196.17		
	Reconocimiento por años servidos Reconocimiento por anualidad	106.893,98	100.093,98			120.196,17	120.190,17		
0.03.01.01	Reconocimiento por méritos	100.093,90				120.190,17			
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		55.384,85				60.498,30		
	Prohibición	55.384,85	00.004,00	on the beautiful and the		60.498,30	00.100,00		A Date of the San
0-03-03	Decimotercer mes -aguinaldo-	00.001,00	87.950,81			00.100,00	94.617.97		
0-03-04	Salario Escolar		22.169,99				24.434,08		A Company of the
0-03-99	Otros incentivos salariales		16.765,79	317 2 A A			16.627,02		No West State
	Asignación profesional	16.765,79	Color Color Color Color			16.627,02	A STATE OF THE STA		
0.03.99.02	Remuneración Adicional (Ajuste Personal)			Market - Aver					
0.03.99.03	Ajuste salarial de mercado								
0-04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA			176.781,20				190.182,19	
	SEGURIDAD SOCIAL								
0-04-01	Seguro de Salud de la CCSS 9.25%		97.625,44				105.025,98		TRANSPORT OF THE PARTY OF THE P
0-04-02	Instituto Mixto de Ayuda Social		5.277,05				5.677.08		- A 2-1 5
0-04-03	Instituto Nacional de Aprendizaje		15.831,15	10 m / 10 m / 10 m	17.1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.		17.031,24		
0-04-04	FODESAF		52.770,51				56.770,80		
0-04-05	Banco Popular y Desarrollo Comunal	F. C. Y. T. W.	5.277,05				5.677,08		
			1		A 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				
0-05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION			153.673,00				169.290,53	
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 4.75%		51.926,18				57.679,13		
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Oblig Pensiones		15.831,15		No de la companya de		17.031,24		
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		31.662,31				34.062,48		
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados 5.33%		54.253,36				60.517,67		
0-99	REMUNERACIONES DIVERSAS			8.400,00				7.900,00	
	The state of the s			5.155,66					
0-99-99	Otras remuneraciones	Control Control	8.400,00				7.900,00	DOMESTIC BUILDING	

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	Detalle	SUBCUENTA	2014 CUENTA	TOTAL	Detalle	SUBCUENTA	2015 CUENTA	TOTAL
	<u>SERVICIOS</u>				2.058.112,25				2.273.055,0
1-01	ALQUILERES			89.485,17				102.840,96	
1-01-01	Alquiler de edificios, locales y terrenos		89.485,17				102.840,96		
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario								
1-01-03	Alquiler de equipo de computo								
1-01-04	Alquiler y derechos de telecomunicaciones			PRYSE OF STREET		NZ PRESENT			
1-01-99	Otros alquileres								
1-02	SERVICIOS BASICOS			16.832,85				14.465,83	You do not have the
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado		2.340,00				2.457.00		
1-02-02	Servicio de energía eléctrica		10.800,00				9.600,00		
1-02-03	Servicio de correo		110.00			AT THE PARTY	600,00		
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones -telefonos-		3.242,85				1.508,83	1000	
1.02.04.01	Servicio telefónico nacional	1.080,00				720,00			
	Servicio telefónico internacional	180,00				180,00			
	Servicio redes informáticas	822,47				0,00			
	Servicio de televisión por cable	252,00	Version and the			264,60			
	Servicio de monitoreo (GPS)	908,38				344,23			
1-02-99	Otros servicios básicos		340,00				300,00		
1-03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			97.261,44				101.773,88	
1-03-01-01	Información en medios escritos		44.815,00				39.600,00		
	Información en radio y televisión		28.000,00	No. 10 - 0 1950			35.000,00		
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros		3.940,00				3.700,00		
1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información		20.506,43				23.473,88		
1-04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO			1.766.929,23				1.972.253,60	
1-04-01	Servicios médicos y de laboratorio		0,00				1.000,00		
1-04-02	Servicios jurídicos		0,00				0,00	10-215 Termin	
1-04-03	Servicios de ingeniería		0,00				a von Street State		
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales		1.754.494,23				1.961.253,60		
1-04-05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	to be seen as	0,00						THE SHADE COR
1-04-06	Servicios generales -limpieza, lavado de vestuario-		500,00				500,00	CALL ASTERNA	Water State of the
1.04.06.01	Limpieza y otros	500,00				500,00			
.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		11.935,00				9.500,00	The second second	

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	Detalle	SUBCUENTA	2014	TOTAL	Detalle	SUBCUENTA	2015	TOTAL
				CUENTA				CUENTA	
05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE			13.179,10				11.915,94	
05-01	Transporte dentro del país	Zarani	40,00				40,00		
05-02	Viáticos dentro del país		1.284,30				1.308,20		
05-03	Transporte en el exterior	114 114 115	5.686,24				4.589,68		
05.03.01	Capacitación	5.686,24				3.729,12			
	Viajes oficiales	Burney Co.				860,57			
05-04	Viáticos en el exterior		6.168,56				5.978,06		
	Capacitación	6.168,56				4.355,61			
05.04.02	Viajes oficiales					1.622,45			
06	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS			7.912,82				6.442,82	
06-01-01	Seguro de daños		3.000,00				1.000,00		
	Seguro de riesgos profesionales		2.650,00	4000 ACC 18 ACC			2.800,00		
	Seguro obligatorio		800,00				800,00		
	Seguro de equipo eléctronico		920,00				1.300,00		
06-01-07	Pòliza Viajero	4.70	442,82				442,82		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	Dinero en transito	3755-3255	100,00				100,00		7.19.53
07	CAPACITACION Y PROTOCOLO			56.144,97				55.644,97	
27.04	A-W-da-da-da-da-da-da-da-da-da-da-da-da-da-		55.044.07				FF 044 07		
07-01	Actividades de capacitación	500.00	55.044,97			4 000 40	55.044,97		
	Alquiler de equipo, sala o local para capacitación	500,00				1.003,19			
	Alimentación para participantes en eventos de capacitación	4.500,00				6.081,70			
	Contrataciones de instructores y de personal de apoyo	14.317,14				9.872,95			
	Suscripciones a congresos, seminarios y similares	35.727,83	4 400 00			38.087,13	600.00		
07-02	Actividades protocolarios y sociales		1.100,00				600,00		
08	MANTENIMIENTO Y REPARACION			9.966,68			St. St. Mary	7.417,09	
00.04	Mantaninianta da adificia e la calca		2 400 00				500,00		
08-01	Mantenimiento de edificio y locales		3.100,00						
08-04	Mantenimiento y reparación maq y equipo producción		4 400 00				0,00		
08-05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte		1.100,00				600,00		
08-06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación		200,00				100,00 700,00		
08-07	Mantenimiento y reparación mob y equipo oficina		900,00						
80-80	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas		4.266,68				5.017,09		
08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos		400,00				500,00		
99	SERVICIOS DIVERSOS			400,00				300,00	
99-99	Otros servicios no específicados		400,00	R HERVIS			300,00		
	MATERIALES Y SUMINISTROS				10.323,61				9.688,3
A TOTAL		\$ (65 m) 8 m)						ES ESSENTIAL E	Name of the second
01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS			2.340,00				1.730,00	
01-01	Combustible y lubricantes		700,00				400,00		
01-02	Productos farmacéuticos y medicinas		200,00				150,00		
01-04	Tintas, pinturas, diluyentes		1.440,00				1.180,00	1	
02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS			920,60				920,00	
<u></u>	THOUSE TO AGROPE COARIOS			520,00				520,00	
02-03	Alimentos y bebidas		920,60				920,00		

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	Detalle	SUBCUENTA	2014 CUENTA	TOTAL	Detalle	SUBCUENTA	2015 CUENTA	TOTAL
2-03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y EL MANTENIMIENTO			400,00				470,00	
2-03-01	Materiales y productos metálicos		100.00				250,00		
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos.		200,00				160,00		
2-03-99	Otros materiales y productos		100,00	10 S 900 U			60,00		
2-04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS			400,00				400,00	
								e presidente e	
2-04-01	Herramientas e instrumentos		100,00				100,00		
2-04-02	Repuestos y accesorios		300,00				300,00		
2-99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			6.263,01				6.168,36	
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		330,00				690,00		
2-99-02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios	and the state of	350,00				350,00		
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos		2.859,73		Act to company	Linear Charles	3.058,76		and the matter
2-99-04	Textiles y vestuarios		400,00				300,00		
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza		873,28				919,60		
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		400,00			West Last	200,00		
2-99-07	Útiles y materiales de cocina y comedor		150,00				150,00		
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros		900,00				500,00		
5	BIENES DURADEROS				4.956,81				5.506,9
5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO			4.956,81				5.506,99	
							1 - 0 - 0 0 3 3		
5-01-03	Equipo de comunicación		150,00				4.451,99		
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina		1.087,62						
5-01-05	Equipo y programas de cómputo		2.114,63	Market Company			A CONTRACTOR		
5-01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación		966,00						
5-01-07 5-01-99	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		360,00				405,00		
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso		278,56				650,00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				68.851,42				68.318,3
6-02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	9 - 2 - 7 3 0		12.949,80				10.696,69	
6-02-01	Becas a funcionarios		12.949,80				10.696,69		
6-03	PRESTACIONES			25.000,00				25.000,00	
		1 1-27 27 23			A STATE OF THE STATE OF				
6-03-01	Prestaciones legales		10.000,00				10.000,00		
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas		15.000,00				15.000,00		
6-06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR			20.000,00				20.000,00	

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	Detalle	SUBCUENTA	2014 CUENTA	TOTAL	Detalle	SUBCUENTA	2015 CUENTA	TOTAL
6-07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO			10.901,62				12.621,62	
6.07.01.09	ASSAL		1.200,00				1.147,42		
6.07.01.10	IAIS		9.701,62				11.474,20		
9	CUENTAS ESPECIALES				0,00				0,00
9 02 00	Sumas sin asignación presupuestaria			0,00				0,00	
9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria		0,00				0,00		
			TOTAL		3.624.005,66		TOTAL		3.953.975,47

Cuadro No. 13 Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2015 En miles de colones

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACION	PRESUPUESTO AÑO 2014	PRESUPUESTO AÑO 2015	VARIACIONES % CON RESPECTO AL 2014
	REMUNERACIONES				
0.01	Remuneraciones Básica	Corresponde al salario que devengan las 41 plazas regulares de la SUGESE, dentro de la estructura salarial existe 32 plazas denominadas Escala Regular Salarios Globales, 9 plazas denominadas Escala Regular de Salarios Pluses.	1.481.761,57	1.597.406,72	7,80%
0.03	Incentivos Salariales	Incluye las siguientes partidas: Retribución por años de servicio, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, el aguinaldo, el salario escolar y otros incentivos salariales.	289.165,42	316.373,53	9,41%
0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y a la Seguridad Social	Incluye las cargas sociales correspondientes de las instituciones públicas de servicio, su incremento es proprocional a la de las partidas de remuneraciones básicas.	176.781,20	190.182,19	7,58%
0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	Incluye los aportes a los sistemas de pensiones en Costa Rica, además de la contribución que la SUGESE realiza a la ASOBACEN ente solidarista del BCCR.	153.673,00	169.290,53	10,16%
The same of	SERVICIOS				

Cuadro No. 13

SUGESE

Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2015 En miles de colones

	BURNESS NO STORY	S BURLESSES ALTERNATION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACIONES %
CODIGO	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACION	AÑO 2014	AÑO 2015	CON RESPECTO AL 2014
1.01	Alquileres	Corresponde al gasto derivado del contrato de arrendamiento del inmueble donde se ubica la Superintendencia General de Seguros (sita: San Pedro de Montes de Oca, de la Fuente de la Hispanidad 300 mts. Al norte Edificio Torre del Este, piso 7 y 8).	89.485,17	102.840,96	14,93%
1.02	Servicios Básicos	Corresponde al pago de los servicios básicos de agua y alcantarillado, energía eléctrica, correo, telecomunicaciones y otros servicios básicos.	16.832,85	14.465,83	-14,06%
1.03	Servicios comerciales y financieros	Corresponde a publicaciones en medios radiales, televisivos y escritos.	97.261,44	101.773,88	4,64%
1.04	Consultorías en Ciencias Económicas	Corresponde a los recursos necesarios para la contratación de consultorias en temas variados, relacionados con el accionar de la Superintendencia. Como tambien se incluyen los recursos para servicios generales y los gastos administrativos cpbrados por el BCCR.	1.766.929,23	1.972.253,60	11,62%
1.05	Gasto de Viaje en el exterior	Son los gastos que incurren los funcionarios por concepto, de alimentación, hospedaje traslados, que están directamente relacionados con el cumplimiento del Plan Anual de Capacitación.	6.168,56	5.978,06	-3,09%

Cuadro No. 13 Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2015 En miles de colones

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACION	PRESUPUESTO AÑO 2014	PRESUPUESTO AÑO 2015	VARIACIONES % CON RESPECTO AL 2014
1.05	Transporte de o para el Exterior	Son los gastos correspondiente a tiquetes aéreos en que incurren los funcionarios para el cumplimiento del Plan Anual de Capacitación.	5.686,24	4.589,68	-19,28%
1.07	Capacitación y Protocolo	Corresponde a los cursos a desarrollarse en el país, a los cuales van a asistir los funcionarios con el objeto de ampliar sus conocimientos.	56.144,97	55.644,97	-0,89%
	BIENES DURADEROS				
5.01.05	Equipo y programas de Computad	Equipo de comunicación (radios de comunicación), Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo (libros) y maquinaria y equipo diverso (extintores).	4.956,81	5.506,99	11,10%
	TRANSFERENCIA CORRIENTES	3			
6.02	Becas a funcionarios	Son aquellos gastos derivados del pago de programas de adiestramiento del personal en centros educativos superiores en el país.	12.949,80	10.696,69	-17,40%

Cuadro No. 14 SUGESE Presupuesto Ordinario de Egresos por Meta para el año 2015 (colones) En miles de colones

# Meta	Enunciado	Plazas	%	Presupuesto asignado	Presupuesto prorrateado	Total presupuestad por meta
ESPACHO		3,00	7,32%	374.642,24	172.431,86	547.074,10
1	Tener, en promedio, los indicadores de cumplimiento de metas de toda la Superintendencia con nota superior al 80%.	2,04	4,98%	254.756,72	117.253,66	372.010,39
2	Velar por la documentación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Interno de Gestión.	0,45	1,10%	56.196,34	25.864,78	82.061,11
3	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales	0,51	1,24%	63.689,18	29.313,42	93.002,60
UPERVIS	SIÓN	12	29,27%	443.207,69	689.727,44	1.132.935,13
4	Elaboración de la Ficha de Monitoreo y Perfil de Riesgo	2,85	6,95%	105.261,83	163.810,27	269.072,09
5	Elaboración de la Ficha de Cumplimiento Normativo	1,35	3,29%	49.860,87	77.594,34	127.455,20
6	Realización de informes de Supervisión	2,82	6,88%	104.153,81	162.085,95	266.239,75
7	Elaboración de la Ficha de seguimiento de requerimientos	0,52	1,27%	19.205,67	29.888,19	49.093,86
8	Cumplimiento de entregables del cronograma del Proyecto SBR	3,03	7,39%	111.909,94	174.156,18	286.066,12
9	Realización de Auditorías de Calidad	0,06	0,15%	2.216,04	3.448,64	5.664,68
10	Realización de Auditorías de SEVRI	0,02	0,05%	738,68	1.149,55	1.888,23
11	Actividades solicitadas por otros procesos o dependencias	1,35	3,29%	49.860,87	77.594,34	127.455,20
OMUNIC	ACIÓN Y SERVICIOS	9	21,95%	156.139,56	517.295,58	673.435,14
12	Ejecutar las labores programadas en los temas de Servicios Administrativos en un 100%	4,48	10,93%	77.722,81	257.498,24	335.221,05
13	Ejecutar las labores programadas en los temas de Comunicación e Información en un 100%. Actividades de la estrategia de comunicación: Ejemplos: Giras, Campaña TV, Campaña Radio, Stands Informativos.	0,9	2,20%	15.613,96	51.729,56	67.343,51
14	Trámites de documentos (salientes y entrantes), archivo y comunicación interna	2,2	5,37%	38.167,45	126.450,03	164.617,48
15	Ejecución del Plan de Adquisiciones conforme con a lo establecido	0,33	0,80%	5.725,12	18.967,50	24.692,62
16	Ejecución del Plan de Capacitación	0,23	0,56%	3.990,23	13.219,78	17.210,01
17	Cumplir en forma oportuna con las obligaciones de control interno y gestión de la calidad	0,35	0,85%	6.072,09	20.117,05	26.189,14
18	Cumplir con las tareas de seguimiento del Plan Estratégico y en los proyectos estratégicos institucionales	0,51	1,24%	8.847,91	29.313,42	38.161,32
VISIÓN .	JURIDICA	10	24,39%	353.249,29	574.772,86	928.022,16
19	Tramitar al menos, el 90% de las consultas y gestiones jurídicas, en los siguientes plazos: • Consultas y gestiones jurídicas complejas D< 30 días hábiles • Consultas y gestiones jurídicas simples D< 15 días hábiles. D = Días hábiles disponibles para atender la solicitud.	2,6	6,34%	91.844,82	149.440,94	241.285,76
20	Tramitar en un tiempo no superior de seis meses calendario los procedimientos administrativos solicitados por la Superintendencia. M < 6 meses	0,84	2,05%	29.672,94	48.280,92	77.953,86
21	Tramitar al menos, el 90% de las denuncias de consumidores de seguros, en los siguientes plazos: • Denuncias complejas D< 30 días hábiles • Denuncias simples D< 15 días hábiles. D = Días hábiles disponibles para atender la solicitud.	1,71	4,17%	60.405,63	98.286,16	158.691,79
22	Acciones de promoción y vigilancia de la disciplina de mercado.	1,25	3,05%	44.156,16	71.846,61	116.002,77
23	Cumplir en forma oportuna con las actividades del Sistema Interno de Gestión	0,66	1,61%	23.314,45	37.935,01	61.249,46
24	Participar en actividades de desarrollo humano	0,16	0,39%	5.651,99	9.196,37	14.848,35

	TOTAL	41	100,00%	1.597.406,72	2.356.568,75	3.953.975,47
33	Cumplir en forma oportuna con las obligaciones de control interno y gestión de la calidad	0,19	0,46%	7.333,13	10.920,68	18.253,81
32	Participar en las actividades de desarrollo humano	0,37	0,90%	14.280,31	21.266,60	35.546,90
31	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales	1,72	4,20%	66.384,12	98.860,93	165.245,05
30	Cumplir con las tareas de seguimiento del Plan Estratégico	0,28	0,68%	10.806,72	16.093,64	26.900,36
29	Tramitar las solicitudes de informes o consultas técnicas en los plazos dispuestos.	1,62	3,95%	62.524,58	93.113,20	155.637,78
28	Cumplir con el procedimiento establecido para la emisión de normativa	1,4	3,41%	54.033,59	80.468,20	134.501,79
27	Tramitar las solicitudes de autorización y registro según los plazos establecidos en la normativa	1,42	3,46%	54.805,50	81.617,75	136.423,24
ORMA	TIVA Y AUTORIZACIONES	7	17,07%	270.167,94	402.341,01	672.508,94
26	Participación proceso de autorizaciones	1,96	4,78%	69.236,86	112.655,48	181.892,34
25	Participación en Proyectos Institucionales (normativos, operativos y estratégicos)	0,82	2,00%	28.966,44	47.131,37	76.097,82

Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los últimos cuatro períodos

-	The second second	The same	-	1		-
- n	mII	26	an	CO	n	
En		63	uc	CU		

			Presupuesto 2014					
Código	Descripción	Presupuesto 2015 (A)	% de Participación	% variación (A-B)/B	Presupuesto	% de ejecución proyectada	(B) Ejecución Proyectada al 31/12/14	% de Participación
0	REMUNERACIONES	1.597.406,72	40,40%	13,55%	1.481.761,57	94,94%	1,406.833,50	40,89%
-	REPORTAGE	2.337.400,72	40/40 /0	13,33 70	1.401.701,37	34,5470	1.400.033,30	40,03 70
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	902.114,10	22,82%	12,49%	844.195,56	95,00%	801.985,79	23,29%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	902.114,10	22,82%	12,49%	844.195,56	95,00%	801.985,79	23,29%
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	11.546,38	0,29%	27,32%	9.546,38	95,00%	9.069,06	0,26%
0.02.01	Tiempo extraordinario	4.000,00	0,10%	100,00%	2.000,00	100,00%	2.000,00	0,06%
0.02.02	Recargo de funciones	7.546,38	0,19%	2,04%	7.546,38	98,00%	7.395,45	0,21%
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	316.373,53	8,00%	15,17%	289.165,42	95,00%	274.707,15	7,98%
0.03.01	Reconocimiento por años servidos	120.196,17	3,04%	18,36%	106.893,98	95,00%	101.549,28	2,95%
0.03.02	Prohibición	60.498,30	1,53%	14,98%	55.384,85	95,00%	52.615,61	1,53%
0.03.03	Decimotercer mes -aguinaldo-	94.617,97	2,39%	13,24%	87.950,81	95,00%	83.553,27	2,43%
0.03.04	Salario Escolar	24.434,08	0,62%	16,01%	22.169,99	95,00%	21.061,49	0,61%
0.03.99	Otros incentivos salariales	16.627,02	0,42%	4,39%	16.765,79	95,00%	15.927,51	0,46%
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIT	190.182,19	4,81%	13,24%	176.781,20	95,00%	167.942,14	4,88%
0.04.01	Seguro de Salud de la CCSS 9.25%	105.025,98	2,66%	13,24%	97.625,44	95,00%	92.744,17	2,69%
0.04.02	Instituto Mixto de Ayuda Social	5.677,08	0,14%	13,24%	5.277,05	95,00%	5.013,20	0,15%
0.04.03	Instituto Nacional de Aprendizaje	17.031,24	0,43%	13,24%	15.831,15	95,00%	15.039,60	0,44%
0.04.04	FODESAF	56.770,80	1,44%	13,24%	52.770,51	95,00%	50.131,98	1,46%
0.04.05	Banco Popular y Desarrollo Comunal	5.677,08	0,14%	13,24%	5.277,05	95,00%	5.013,20	0,15%
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OT	169.290,53	4,28%	15,96%	153.673,00	95,00%	145.989,35	4,24%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 4.75%	57.679,13	1,46%	16,93%	51.926,18	95,00%	49.329,87	1,43%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Oblig Pensiones	17.031,24	0,43%	13,24%	15.831,15	95,00%	15.039,60	0,44%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	34.062,48	0,86%	13,24%	31.662,31	95,00%	30.079,19	0,87%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados 5.33%	60.517,67	1,53%	17,42%	54.253,36	95,00%	51.540,69	1,50%
0,99	REMUNERACIONES DIVERSAS	7.900,00	0,20%	10,64%	8.400,00	85,00%	7.140,00	0,23%
0.99.99	Otras remuneraciones	7.900,00	0,20%	10,64%	8.400,00	85,00%	7.140,00	0,23%
1	SERVICIOS	2.273.055,08	57,49%	12,06%	2.058.112,25	98,56%	2.028.475,55	56,79%
1.01	ALQUILERES	102.840,96	2,60%	14,93%	89.485,17	100,00%	89.485,17	2,47%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	102.840,96	2,60%	14,93%	89.485,17	100,00%	89.485,17	2,47%
1.02	SERVICIOS BASICOS	14.465,83	0,37%		16.832,85	84,20%	13.761,72	0,46%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2.457,00	0,06%	5,00%	2.340,00	100,00%	2.340,00	0,06%
1.02.01	Servicio de energía eléctrica	9.600,00	0,08%	7,10%	10.800,00	83,00%	8.964,00	0,30%
1.02.02	Servicio de correo	600,00	0,24%	499,40%	110,00	91,00%	100,10	0,00%
1.02.03	Servicio de telecomunicaciones -telefonos-	1.508,83	0,02%	-27,30%	3.242,85	64,00%	2.075,42	0,00%
1-02-99	Otros servicios básicos	300,00	0,04%	6,31%	3.242,83	83,00%	282,20	0,09%

1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	101.773,88	2,57%	10,51%	97.261,44	95,25%	92.094,01	2,68%
.03.01.01	Información en medios escritos	39.600,00	1,00%	-1,82%	44.815,00	90,00%	40.333,50	1,249
.03.01.02	Información en radio y televisión	35.000,00	0,89%	25,00%	28.000,00	100,00%	28.000,00	0,779
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	3.700,00	0,09%	0,98%	3.940,00	93,00%	3.664,20	0,119
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	23.473,88	0,59%	16,81%	20.506,43	98,00%	20.096,30	0,579
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.972.253,60	49,88%	12,38%	1.766.929,23	48,75%	1.754.969,23	48,76%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	1.000,00	0,03%	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,009
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,009
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,009
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1.961.253,60	49,60%	11,78%	1.754.494,23	100,00%	1.754.494,23	48,419
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,009
1.04.06	Servicios generales -limpieza, lavado de vestuario-	500,00	0,01%	5,26%	500,00	95,00%	475,00	0,019
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	9.500,00	0,24%	100,00%	11.935,00	99,00%	11.815,65	0,339
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	11.915,94	0,30%	7,55%	13.179,10	76,00%	11.079,76	0,36%
1.05.01	Transporte dentro del país	40,00	0,00%	5,26%	40,00	95,00%	38,00	0,009
1.05.02	Viáticos dentro del país	1.308,20	0,03%	251,24%	1.284,30	29,00%	372,45	0,049
1.05.03	Transporte en el exterior	4.589,68	0,12%	-10,32%	5.686,24	90,00%	5.117,62	0,169
1.05.04	Viáticos en el exterior	5.978,06	0,15%	7,68%	6.168,56	90,00%	5.551,70	0,179
1.06	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS	6.442,82	0,16%	14,19%	7.912,82	99,60%	5.642,04	0,229
.06.01.01	Seguro de daños	1.000,00	0,03%	-57,81%	3.000,00	79,00%	2.370,00	0,089
.06.01.02	Seguro de riesgos profesionales	2.800,00	0,07%	157,71%	2.650,00	41,00%	1.086,50	0,079
.06.01.03	Seguro obligatorio	800,00	0,02%	3,09%	800,00	97,00%	776,00	0,029
.06.01.04	Seguro de equipo eléctronico	1.300,00	0,03%	41,30%	920,00	100,00%	920,00	0,039
.06.01.07	Poliza Viajero	442,82	0,01%	11,11%	442,82	90,00%	398,54	0,019
1.06.01.08	Dinero en transito	100,00	0,00%	9,89%	100,00	91,00%	91,00	0,009
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	55.644,97	1,41%	6,41%	56.144,97	85,60%	52.292,27	1,559
1.07.01	Actividades de capacitación	55.044,97	1,39%	6,38%	55.044,97	94,00%	51.742,27	1,529
1.07.02	Actividades protocolarios y sociales	600,00	0,02%	9,09%	1.100,00	50,00%	550,00	0,039
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	7.417,09	0,19%	-15,63%	9.966,68	79,67%	8.791,34	0,289
1.08.01	Mantenimiento de edificio y locales	500,00	0,01%	-82,08%	3.100,00	90,00%	2.790,00	0,099
1.08.04	Mantenimiento y reparación maq y equipo producción	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,009
1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	600,00	0,02%	-19,79%	1.100,00	68,00%	748,00	0,039
1.08.06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	100,00	0,00%	0,00%	200,00	50,00%	100,00	0,019
1.08.07	Mantenimiento y reparación mob y equipo oficina	700,00	0,02%	-2,78%	900,00	80,00%	720,00	0,029
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	5.017,09	0,13%	23,78%	4.266,68	95,00%	4.053,34	0,129
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500,00	0,01%	31,58%	400,00	95,00%	380,00	0,01
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	300,00	0,01%	-16,67%	400,00	90,00%	360,00	0,019
1.99.99	Otros servicios no específicados	300,00	0,01%	-16,67%	400,00	90,00%	360,00	0,019

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.688,36	0,25%	6,82%	10.323,61	87,85%	9.069,54	0,28%
2.1	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1.730,00	0,04%	-3,30%	2.340,00	73,67%	1.789,00	0,06%
2.01.01	Combustible y lubricantes	400,00	0,01%	-19,52%	700,00	71,00%	497,00	0,02%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinas	150,00	0,00%	7,14%	200,00	70,00%	140,00	0,01%
2.01.04	Tintas, pinturas, diluyentes	1.180,00	0,03%	2,43%	1.440,00	80,00%	1.152,00	0,04%
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	920,00	0,02%	1,97%	920,60	98,00%	902,19	0,03%
2.02.03	Alimentos y bebidas	920,00	0,02%	1,97%	920,60	98,00%	902,19	0,03%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y EL	470,00	0,01%	56,67%	400,00	90,00%	300,00	0,01%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	250,00	0,01%	212,50%	100,00	80,00%	80,00	0,00%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos.	160,00	0,00%	0,00%	200,00	80,00%	160,00	0,01%
2.03.99	Otros materiales y productos	60,00	0,00%	0,00%	100,00	60,00%	60,00	0,00%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	400,00	0,01%	9,59%	400,00	92,50%	365,00	0,01%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100,00	0,00%	5,26%	100,00	95,00%	95,00	0,00%
2.04.02	Repuestos y accesorios	300,00	0,01%	11,11%	300,00	90,00%	270,00	0,01%
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.168,36	0,16%	7,96%	6.263,01	87,88%	5.713,36	0,17%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	690,00	0,02%	109,09%	330,00	100,00%	330,00	0,01%
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios	350,00	0,01%	11,11%	350,00	90,00%	315,00	0,01%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3.058,76	0,08%	12,59%	2.859,73	95,00%	2.716,74	0,08%
2.99.04	Textiles y vestuarios	300,00	0,01%	-6,25%	400,00	80,00%	320,00	0,01%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	919,60	0,02%	10,85%	873,28	95,00%	829,62	0,02%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200,00	0,01%	0,00%	400,00	50,00%	200,00	0,01%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	150,00	0,00%	2,04%	150,00	98,00%	147,00	0,00%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	500,00	0,01%	-41,52%	900,00	95,00%	855,00	0,02%
5	BIENES DURADEROS	5.506,99	0,14%	14,96%	4.956,81	96,83%	4.790,32	0,14%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.506,99	0,14%	14,96%	4.956,81	96,83%	4.790,32	0,14%
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5.01.03	Equipo de comunicación	4.451,99	0,11%	2928,56%	150,00	98,00%	147,00	0,00%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00%	-100,00%	1.087,62	98,00%	1.065,87	0,03%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00%	-100,00%	2.114,63	95,00%	2.008,90	0,06%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00%	-100,00%	966,00	100,00%	966,00	0,03%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	405,00		25,00%	360,00	90,00%	324,00	0,01%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	650,00	0,02%	133,34%	278,56	100,00%	278,56	0,01%
							0,00	

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.318,31	1,73%	46,62%	68.851,42	67,68%	46.595,45	1,90%
6-02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	10.696,69	0,27%	-0,48%	12.949,80	83,00%	10.748,33	0,36%
6-02-01	Becas a funcionarios	10.696,69	0,27%	-0,48%	12.949,80	83,00%	10.748,33	0,36%
6-03	PRESTACIONES	25.000,00	0,63%	0,00%	25.000,00	100,00%	25.000,00	0,69%
6-03-01	Prestaciones legales	10.000,00	0,25%	0,00%	10.000,00	100,00%	10.000,00	0,28%
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas	15.000,00	0,38%	0,00%	15.000,00	100,00%	15.000,00	0,41%
6-06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	20.000,00	0,51%	0,00%	20.000,00	0,00%	0,00	0,55%
6.06.01	Indemnizaciones	20.000,00	0,51%	0,00%	20.000,00	100,00%	20.000,00	0,55%
6-07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	12.621,62	0,32%	16,36%	10.901,62	99,50%	10.847,11	0,30%
6.07.01.09	ASSAL	1.147,42	0,03%	-4,38%	1.200,00	100,00%	1.200,00	0,03%
6.07.01.10	IAIS	11.474,20	0,29%	19,47%	9.701,62	99,00%	9.604,61	0,27%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
9 02 00	Sumas sin asignación presupuestaria	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	TOTAL PROGRAMA 13	3.953.975,47	100,00%	13,11%	3.624.005,66	96,46%	3.495.764,36	100,00%

% variación		Presupuesto 2013		% variación	P	resupuesto 2012		% variación		Presupuesto 2011	
Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado (C)	% de Participación	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado (C)	% de Participación	% Variación Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado (D)	% de Participación
9,14%	1.389.564,51	1.288.991,25	41,87%	4,91%	1.308.121,77	1.228.620,78	45,43%	8,94%	1.209.164,80	1.127.815,62	53,85%
8,78%	792.552,62	737.238,40	23,88%	3,91%	749.211,39	709.522,34	26,02%	9,86%	607.651.06	645 021 10	24.070
8,78%	792.552,62	737.238,40	23,88%	3,91%	749.211,39			The state of the s	697.651,06	645.821,10	31,07
40,78%	7.500,00	6.442,14	0,23%	281,54%		709522,3402	26,02%	9,86%	697.651,06	645821,1048	31,07
-13,56%	2.500,00	2.313,67	0,23%		2.500,00	1.688,44	0,09%	-79,55%	10.800,00	8.257,94	0,48
The second second	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR			37,03%	2.500,00	1.688,44	0,09%	-26,48%	2.300,00	2.296,49	0,10
79,13%	5.000,00	4.128,47	0,15%	100,00%	0,00	0,00	0,00%	-100,00%	8.500,00	5.961,46	0,38
6,45%	271.105,82	258.064,72	8,17%	5,04%	258.633,24	245.692,37	8,98%	8,72%	233.643,72	225.988,75	10,41
0,25%	101.297,25	101.297,25	3,05%	6,25%	98.706,44	95.338,19	3,43%	11,10%	86.964,43	85.811,11	3,87
7,41%	51.433,19	48.987,21	1,55%	3,27%	47.535,55	47.434,77	1,65%	6,40%	44.662,01	44.582,11	1,99
8,24%	82.012,19	77.193,86	2,47%	4,87%	77.718,79	73.607,93	2,70%	7,80%	70.739,96	68.285,08	3,15
27,16%	20.624,46	16.562,49	0,62%	4,73%	20.217,66	15.814,23	0,70%	10,56%	16.827,10	14.303,21	0,75
13,57%	15.738,75	14.023,92	0,47%	3,90%	14.454,81	13.497,25	0,50,0	3,77%	14.450,23	13.007,24	0,64
8,24%	164.844,50	155.159,69	4,97%	4,87%	156.214,83	147.951,97	5,43%	8,72%	143.212,37	136.089,96	6,38
8,24%	91.033,53	85.685,19	2,74%	4,87%	86.267,89	81.704,80	3,00%	8,72%	77.296,38	75.154,15	3,44
8,24%	4.920,73	4.631,64	0,15%	4,87%	4.663,13	4.416,49	0,16%	8,72%	4.394,40	4.062,40	0,20
8,24%	14.762,19	13.894,90	0,44%	4,87%	13.989,39	13.249,44	0,49%	8,72%	13.183,20	12.187,16	0,59
8,24%	49.207,31	46.316,32	1,48%	4,87%	46.631,29	44.164,76	1,62%	8,72%	43.943,99	40.623,85	1,96
8,24%	4.920,73	4.631,64	0,15%	4,87%	4.663,13	4.416,49	0,16%	8,72%	4.394,40	4.062,40	0,20
15,72%	145.161,57	126.153,85	4,37%	5,29%	137.562,31	119.818,73	4,78%	8,28%	122.857,65	110.657,90	5,47
8,24%	48.420,00	45.575,25	1,46%	4,87%	45.885,19	43.458,12	1,59%	8,72%	43.240,89	39.973,87	1,93
8,24%	14.762,19	13.894,90	0,44%	4,87%	13.989,39	13.249,44	0,49%	8,72%	13.183,20	12.187,16	0,59
8,24%	29.524,39	27.789,80	0,89%	4,87%	27.978,78	26.498,86	0,97%	8,72%	26.366,39	24.374,32	1,17
32,52%	52.455,00	38.893,90	1,58%	6,23%	49.708,96	36.612,31	1,73%	7,30%	40.067,17	34.122,54	1,78
20,36%	8.400,00	5.932,44	0,25%	50,31%	4.000,00	3.946,92		294,71%	1.000,00	999,96	0,04
20,36%	8.400,00	5.932,44	0,25%	50,31%	4.000,00	3.946,92	0,14%	294,71%	1.000,00	999,96	0,04
14,18%	1.826.442,63	1.776.549,13	55,03%	33,32%	1.479.717,87	1.332.555,59	51,39%	238,84%	753.711.50	393.274.67	33,57
10.5											
0,40%	91.723,62	89.126,29	2,76%	-0,36%	93.063,17	89.447,40	3,23%	-0,88%	98.427,64	90.239,33	4,38
0,40%	91.723,62	89.126,29	2,76%	-0,36%	93.063,17	89.447,40	3,23%	-0,88%	98.427,64	90.239,33	4,38
-2,02%	16.505,25	14.045,64	0,50%	18,27%	16.043,32	11.876,30	0,56%	23,93%	18.322,94	9.582,70	0,82
-2,52%	2.447,60	2.400,47	0,07%	63,19%	1.947,44	1.470,94	0,07%	1,75%	1.701,00	1.445,59	0,0
-4,67%	10.600,00	9.403,01	0,32%	12,81%	10.200,00	8.335,37	0,35%	16,69%	13.860,00	7.143,36	0,6
138,33%	121,00	42,00	0,00%	3788,89%	121,00	1,08	0,00%	-98,50%	101,94	71,94	0,0
1,11%	3.076,65	2.052,66	0,09%	4,25%	3.614,88	1.968,92	100000000000000000000000000000000000000	120,53%	2.600,00	892,82	0,1
91,32%	260,00	147,50	0,01%	47,50%	160,00	100,00	0,01%	244,83%	60,00	29,00	0,00

4,60%	100.132,32	103.181,37	-3,97%	3,45%	96.152,22	99.339,46	3,12%	3,46%	99.150,60	114.848,16	-7,12%
1,10%	24.320,96	24.751,25	-7,87%	0,77%	22.406,13	22.173,08	59,30%	1,25%	35.692,26	41.589,39	13,00%
2,54%	56.944,97	57.000,00	-1,88%	1,98%	55.874,70	57.000,00	-24,71%	1,51%	42.068,37	50.000,00	-33,44%
0,13%	2.607,64	2.897,88	-68,39%	0,05%	824,38	1.460,00	316,05%	0,13%	3.429,82	4.305,00	6,83%
0,83%	16.258,74	18.532,24	4,85%	0,65%	17.047,01	18.706,38	5,36%	0,57%	17.960,16	18.953,77	11,89%
5,83%	109.394,25	130.949,76	697,17%	30,68%	872.059,63	883.189,23	72,96%	45,49%	1.508.307,11	1.509.773,23	16,35%
0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%
0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%
0,00%	0,00	0,00	100,00%	0,06%	1.200,67	1.848,00	-100,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%
5,40%	100.481,08	121.360,06	753,93%	30,07%	858.037,09	865.661,23	75,59%	45,44%	1.506.615,73	1.508.073,23	16,45%
0,00%	0,00	0,00	100,00%	0,03%	503,15	792,00	-100,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%
0,43%	8.913,16	9.589,70	6,09%	0,36%	9.455,77	10.400,00	-94,72%	0,02%	499,21	500,00	-4,85%
0,00%	0,00	0,00	100,00%	0,16%	2.862,96	4.488,00	-58,36%	0,04%	1.192,17	1.200,00	891,11%
0,94%	13.424,54	21.005,35	-20,83%	0,93%	10.628,62	26.711,22	-6,14%	0,76%	9.976,07	25.234,82	11,06%
0,00%	55,28	64,05	-58,26%	0,00%	23,07	88,00	-6,16%	0,00%	21,65	50,00	75,52%
0,03%	49,20	624,20	118,11%	0,14%	107,31	4.000,00	37,22%	0,06%	147,25	1.950,00	152,94%
0,37%	6.945,37	8.319,18	-34,82%	0,31%	4.526,69	8.870,40	-7,20%	0,28%	4.200,89	9.382,81	21,82%
0,53%	6.374,69	11.997,91	-6,32%	0,48%	5.971,54	13.752,82	-6,12%	0,42%	5.606,28	13.852,01	-0,97%
0,19%	4.353,09	4.359,76	19,82%	0,25%	5.216,05	7.095,86	-4,17%	0,20%	4.998,29	6.641,73	12,88%
0,08%	1.776,21	1.777,15	-12,23%	0,10%	1.559,06	3.000,00	8,24%	0,08%	1.687,50	2.500,00	40,44%
0,06%	1.426,69	1.426,69	29,32%	0,07%	1.845,02	2.150,00	-13,40%	0,06%	1.597,77	2.000,00	-32,00%
0,01%	224,47	225,00	123,85%	0,02%	502,47	600,00	0,00%	0,02%	502,47	800,00	54,44%
0,03%	703,61	705,00	27,50%	0,03%	897,10	900,00	2,35%	0,03%	918,20	920,00	0,20%
0,01%	190,25	190,92	84,75%	0,01%	351,48	366,00	-34,16%	0,01%	231,43	301,73	72,21%
0,00%	31,88	35,00	91,10%	0,00%	60,91	79,86	0,00%	0,00%	60,91	120,00	49,39%
2,13%	43.241,65	47.922,35	-10,48%	2,18%	38.710,32	62.723,50	18,80%	1,65%	45.986,41	54.699,81	13,71%
2,10%	42.497,01	47.119,12	-13,54%	1,84%	36.742,33	53.003,50	21,76%	1,60%	44.736,16	52.999,81	15,66%
0,04%	744,64	803,23	164,29%	0,34%	1.968,00	9.720,00	-36,47%	0,05%	1.250,25	1.700,00	-56,01%
14,66%	22.700,50	329.198,91	817,50%	10,11%	208.277,27	291.152,11	-97,81%	0,20%	4.559,15	6.616,00	92,83%
0,03%	695,60	726,00	288,50%	0,11%	2.702,43	3.216,00	0,25%	0,08%	2.709,25	2.716,00	2,98%
0,00%	0,00	50,00	0,00%	0,00%	0,00	100,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%
0,34%	1.386,13	7.743,46	-65,14%	0,28%	483,20	8.000,00	18,38%	0,07%	572,02	2.200,00	30,77%
0,019	46,53	186,53	-35,52%	0,01%	30,00	300,00	100,00%	0,01%	60,00	200,00	66,67%
0,03%	220,30	640,10	-0,36%	0,03%	219,50	1.000,00	192,75%	0,03%	642,58	900,00	12,05%
14,23%	20.148,63	319.621,50	915,61%	9,66%	204.632,15	278.236,11	-99,91%	0,01%	192,31	200,00	007,69%
0,019	203,32	231,32	3,28%	0,01%	210,00	300,00	82,38%	0,01%	383,00	400,00	-0,78%
0,02%	206,30	343,42	-8,98%	0,01%	187,77	400,00	112,80%	0,01%	399,58	400,00	-9,90%
0,02%	206,30	343,42	-8,98%	0,01%	187,77	400,00	112,80%	0,01%	399,58	400,00	-9,90%

280,0)1		8.242,85	0,34%	-19,45%	13.146,1	0	10.233,24	0,46%	-28,86%	17.917,22	14.384,14	0,80
010,0	ool	1	1.754,06	0,09%	-39,09%	3.735,1	s	2.879,94	0,13%	19,39%	3.466,53	2.412,24	0,15
.000,	00		548,17	0,03%	-41,71%	1.500,0	0	940,48	0,05%	-30,11%	2.241,84	1.345,58	0,10
150,	00		138,26	0,00%	74,45%	300,0	0	79,25	0,01%	12,96%	218,20	70,17	0,0
860,	00		1.067,62	0,06%	-42,61%	1.935,1	8	1.860,20	0.07%	86,67%	1.006,50	996,49	0,0
177,4	10		902,28	0,04%	-6,76%	1.496,4	В	967,75	0,05%	10,71%	1.413,70	874,16	0,06
477,	40		902,28	0,04%	-6,76%	1.496,4	8	967,75	0,05%	10,71%	1.413,70	874,16	0,0
100,0	00		154,20	0,01%	-16,88%	410,0		185,52	0,01%	-6,28%	248,05	197,95	0,01
100,	00		2,65	0,00%	100,00%	110,0	0	0,00	0,00%	-100,00%	100,00	99,54	0,0
200,	00		151,55	0,01%	-18,31%	200,0	0	185,52	0,01%	103,18%	98,05	91,31	0,0
100,	00		0,00	0,00%	0,00%	100,0	0	0,00	0,00%	-100,00%	50,00	7,10	0,0
100,0	00		179,43	0,01%	-51,65%	500,0		371,10	0,02%	-22,93%	678,10	481,51	0,0
100,	00		21,50	0,00%	-84,91%	200,0	0	142,44	0,01%	364,12%	182,20	30,69	0,0
300,	00		157,93	0,01%	-30,93%	300,0	0	228,66	0,01%	-49,28%	495,90	450,82	0,0
92,6	51	5	5.252,88	0,18%	-9,88%	7.004,4	4	5.828,93	0,24%	-44,05%	12.110,84	10.418,28	0,5
300,	00		267,66	0,01%	-51,08%	720,0	0	547,19	0,03%	4,99%	1.242,67	521,20	0,0
350,	00		3,50	0,01%	-97,74%	500,0	0	154,55	0,02%	-22,19%	497,95	198,62	0,0
229,	91		3.180,13	0,10%	-5,17%	3.363,8	0	3.353,48	0,12%	-28,13%	4.997,46	4.665,90	0,2
400,	00		357,14	0,01%	-43,71%	700,0	0	634,44	0,02%	-79,20%	3.049,67	3.049,67	0,1
962,	70		926,58	0,03%	16,32%	1.160,6	4	796,57	0,04%	-48,04%	1.660,04	1.533,11	0,0
200,	00		189,50	0,01%	100,00%	0,0	0	0,00	0,00%	100,00%	0,00	0,00	0,0
200,	00		16,30	0,01%	-88,66%	260,0	0	143,68	0,01%	-14,19%	263,47	167,44	0,0
350,	00		312,07	0,01%	56,79%	300,0	0	199,04	0,01%	-29,50%	399,58	282,34	0,0
786,2	28	21	1.588,70	0,78%	279,35%	9.735,0	2	5.691,02	0,34%	-46,64%	14.097,73	10.665,06	0,6
786,2	98	21	1.588,70	0,78%	279,35%	9.735,0		5.691,02	0,34%	-46,64%	14.097,73	10.665,06	0,6
0,0			0,00	0,00%	0,00%	0,0		0,00	100	0,00%	0,00	0,00	
.000,			9.396,97	0,36%	517,47%	3.072,8		1.521,85	0,00%	-76,30%	7.022,63	6.422,63	0,0
814,			2.523,81	0,08%	-32,68%	3.748,9		3.748,95	0,11% 0,13%	434,34%	711,60	701,60	0,:
250,			5.585,84	0,19%	100,00%	2.112,0		0,00	0,13%	-100,00%	3.383,67	562,36	0,0
220,			1.150,00	0,04%	100,00%	0,0		0,00	0,07%	-100,00%	643,75	642,39	0,:
240,			107,00	0,01%	21,59%	360,0		88,00		100,00%	0,00	0,00	0,0
261,			2.825,09	0,10%	750,37%	441,2		332,22	0,01% 0,02%	-85,78%	2.336,09	2.336,09	0,0

2,70%	26.752,54	60.726,85	2,78%	2,38%	27.496,58	68.420,08	-9,56%	1,98%	24.867,29	65.624,04	87,38%
0,35%	7.773,48	7.800,46	108,46%	0,68%	16.204,34	19.444,08	-54,16%	0,49%	7.428,16	16.327,00	44,70%
0,359	7.773,48	7.800,46	108,46%	0,68%	16.204,34	19.444,08	-54,16%	0,49%	7.428,16	16.327,00	44,70%
1,099	10.886,74	24.500,00	-77,88%	0,69%	2.407,75	20.000,00	238,16%	0,60%	8.142,08	20.000,00	207,05%
0,459	53,66	10.000,00	735,21%	0,35%	448,20	10.000,00	-23,30%	0,30%	343,77	10.000,00	2808,96%
0,659	10.833,08	14.500,00	-81,91%	0,35%	1.959,55	10.000,00	297,96%	0,30%	7.798,31	10.000,00	92,35%
0,899	0,00	20.000,00	100,00%	0,69%	0,00	20.000,00	0,00%	0,60%	0,00	20.000,00	0,00%
0,899	0,00	20.000,00	0,00%	0,69%	0,00	20.000,00	0,00%	0,60%	0,00	20.000,00	0,00%
0,389	8.092,32	8.426,39	9,79%	0,31%	8.884,49	8.976,00	4,64%	0,28%	9.297,05	9.297,05	16,67%
0,069	1.002,84	1.326,39	2,50%	0,06%	1.027,96	1.584,00	-2,48%	0,03%	1.002,50	1.002,50	19,70%
0,329	7.089,48	7.100,00	10,82%	0,26%	7.856,53	7.392,00	5,58%	0,25%	8.294,55	8.294,55	15,79%
8,45%	0,00	189.812,78	0,00%	0,00%	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00%	0,00	0,00	0,00%
8,459	0,00	189.812,78	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%
8,459	0,00	189.812,78	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%
100,009	1.572.892,03	2.245.430,87	65,59%	100,00%	2.604.597,20	2.879.140,83	19,80%	100,00%	3.120.239,23	3.318.697,47	42,92%



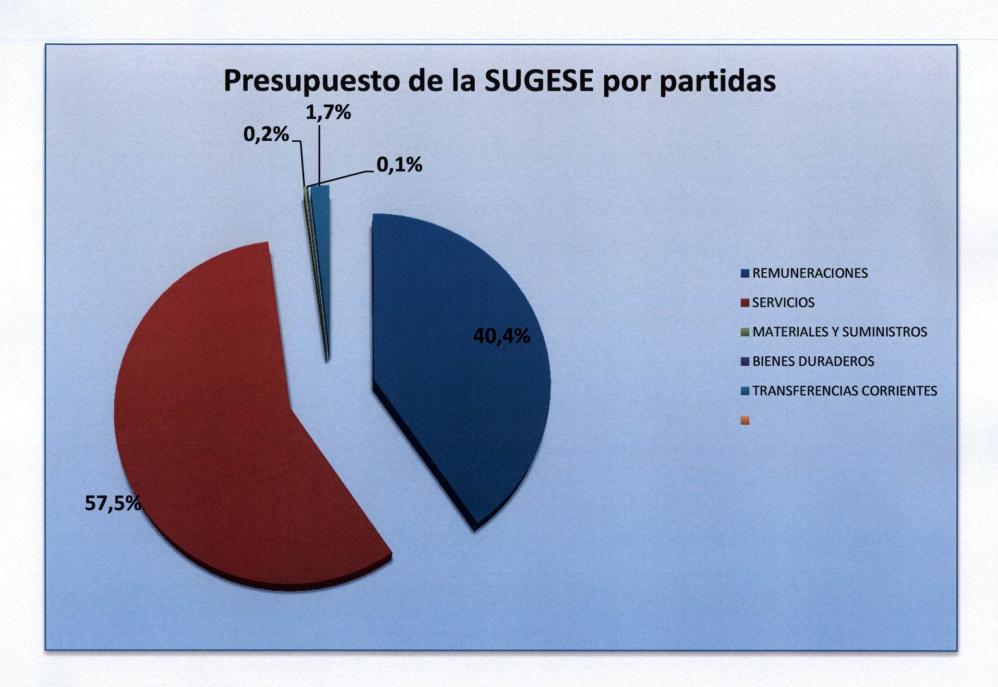
Cuadro No. 16 Resumen comparativo de la evolución del presupuesto durante el año 2014 y 2015 En miles de colones

			Presupuesto 2014			Presupuesto 201	.5	
No.	Rubro/Presupuesto	Presupuestado	Gasto Proyectado 31/12/14	% de Ejecución Proyectada	Presupuestado	Cambio % con respecto al año actual		
			31/12/14	Proyectada		Presupuesto	Gasto	
1	Planilla	1.133.360,99	1.076.692,94	95,00%	1.218.487,62	7,51%	13,17%	
2	Cargas Sociales y Transferencia	330.454,21	313.931,50	95,00%	359.472,72	8,78%	14,51%	
3	Otros remuneraciones	73.848,00	52.056,17	70,49%	77.068,00	4,36%	48,05%	
4	Servicios	221.858,95	210.134,28	94,72%	233.240,58	5,13%	11,00%	
5	Materiales y Suministros	10.323,61	9.069,54	87,85%	9.688,36	-6,15%	6,82%	
6	Plan de Capacitación y Consultorías	1.849.203,10	1.829.089,60	98,91%	2.050.511,19	10,89%	12,11%	
8	Bienes duraderos	4.956,81	4.790,32	96,64%	5.506,99	11,10%	14,96%	
9	Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
	Total	3.624.005,66	3.495.764,36	96,46%	3.953.975,47	9,11%	13,11%	



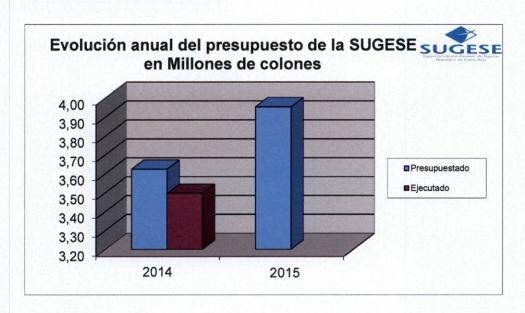
Cuadro No. 17 Resumen de egresos presupuestarios (colones) En miles de colones

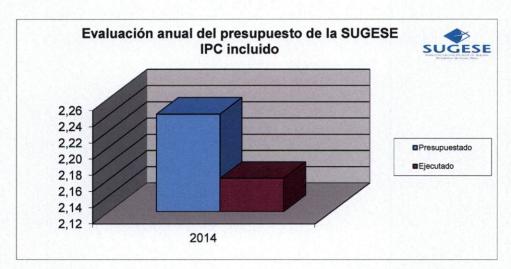
CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2015
0	REMUNERACIONES	1.597.406,72
1	SERVICIOS	2.273.055,08
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.688,36
5	BIENES DURADEROS	5.506,99
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.318,31
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00
	TOTAL GENERAL	3.953.975,47



122015	2014	2015
Presupuestado	3,62	3,95
Ejecutado	3,50	Nie un

	2014	2015
Presupuestado	2,24	2,34
Ejecutado	2,16	0,00
IPC Junio	161,76	169,18







ANEXO #3 PLAN DE INVERSIONES

Plan de Inversiones 2015.xls

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2015

Objeto del Gasto	Cuenta	Presupuesto año 2013
Equipo de comunicación	5.01.03	4.451.989,60
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	5.01.07	405.000,00
Maquinaria y equipo diverso	5.01.99	650.000,00
Total general		5.506.989,60

Observaciones

TIPO DE CAMBIO UTILIZADO PARA EL AÑO 2015 ¢ 571.73

CUADRO; 16 PLAN DE INVERSIONES AÑO 2015



		DI	ETALLE DEL REQUER	IMIENTO				JUSTIFICACION DEL RE	QUERIMIENTO	
Cuenta	Nombre del bien o artículo	Cantidad	Precio unitario \$	тс	Código	Dependencia	Necesidad que resuelve	Resultado asociado con el bien	Operaciones normales apoyadas con el bien	Costo Total
.01.03	Radio de comunicación	8	970,00	573,71	713204	Brigada de emergencias	Facilidad de comunicación de los brigadistas	Equipamiento de la brigada de emergencia	Actividades de la brigada de emergencias	4.451.989,60
										4.451.989,60
.01.07	Libros	3	135.000,00	1,00	712700	Asesoría Juridica	1) Dotar a los integrantes de la Asesoría Jurídica de una base de datos actualizada de jurisprudencia judicial y administrativa, así como de normativa, para la realización de sus funciones de atender consultas, gestiones jurídicas, trámites judiciales, recursos administrativos. 2) Dotar a los integrantes de la Asesoría Jurídica de una base de datos actualizada de jurisprudencia judicial y administrativa, así como de normativa, para el informe de recomendación en procedimientos administrativos; 3) así como para atender las denuncias y reclamaciones de los consumidores de seguros	Contar con información actualizada acerca de jurisprudencia judicial y administrativa, así como de la normativa, para brindar sustento jurídico a todas las tareas encomendadas a Asesoría Jurídica y a Atención al Cliente.	1) Atención de consultas, gestiones jurídicas, trámites judiciales, recursos administrativos. 2) Tramitación de procedimientos administrativos sancionatorios por parte de la SUGESE. 3) Atención de denuncias y reclamaciones de consumidores de seguros	405.000,00
										405.000,00
.01.99	Extintor CO2	1	150.000,00	1,00	713206	Comunicación y Servicio	Contar con el equipo necesario para la prevención de accidentes.	Cumplimiento de requerimientos legales y seguridad de los funcionarios	En general todas las que efectúa la Superintendencia.	150.000,00
01.99	Extintor Agua	5	100.000,00	1,00	713207	Comunicación y Servicio	Contar con el equipo necesario para la prevención de accidentes.	Cumplimiento de requerimientos legales y seguridad de los funcionarios	En general todas las que efectúa la Superintendencia.	500.000,00

650.000,00 5.506.989,60



ANEXO #4 PLAN DE CAPACITACIÓN Y **DESARROLLO**

Plan de Capacitación Institucional 2015 (25

CUADRO: 17 PLAN CAPACITACION 2015-RESUMEN

Cuenta Presupuest aria	Objeto del Gasto	Presupuesto 2015 ¢	Presupuesto 2015 \$
1.04.04.04	Otros servicios (Consultorías en Ciencias Económicas)	1.851.150.357	191.914
1.05.03	Transporte de o para el exterior	0	8.000
	Capacitación	0	6.500
	Reuniones Oficiales	0	1.500
1.05.04	Gastos de viaje en el exterior (viáticos)	0	10.420
730378157	Capacitación	0	7.592
	Reuniones Oficiales	0	2.828
1.07.01.01	Alquiler de equipo, sala o local para capacitación (sonido)	1.003.194	0
1.07.01.02	Alimentación para participantes en eventos de capacitación	6.081.695	0
1.07.01.03	Contratación de instructores y de personal de apoyo	0	17.209
1.07.01.04	Actividades de Capacitación	16.518.500	37.595
	Inscripciones a nivel nacional	16.518.500	34.395
	Inscripciones en el Exterior		3.200
6.02.01	Becas a Funcionarios	6.333.626	7.605
6.02.01.01	Estudios de Maestría y otros	4.533.626	3.605
6.02.01.01	Estudios del Idioma Inglés	1.800.000	4.000
Hame	Total general	1.881.087.372	272.743

507,7

CAPACITACIÓN EN EL EXTERIOR 2015

 Cuentas presupuestarias

 1.05.03
 Transporte en el exterior

 1.05.04
 Viáticos en el exterior

 1.07.01.04
 Inscripciones en el exterior

Tipo de camio

573,71

SECURIOR SECURIOR PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH	Commence of the Commence of th				Presupuest	o 2015	
Detalle de Actividades	Tipo de viaje	Funcionarios	Dependencia	Viáticos 1.05.04	Transporte 1.05.03	Inscripción 1.07.01.04	Total
Tema: Seminario Regional ASSAL Lugar: Chile Tiempo: siete días (1+5+1)	Capacitación **	2	Despacho	3.066	2.200	1.000	6.266
Tema: Microseguros Lugar: Perú Tiempo: siete días (1+5+1)	Capacitación	1	Despacho	995	1.000	0	1.995
Terna: Seminario FSI Lugar: Colombia Tiempo: siete días (1+5+1)	Capacitación	2	Despacho	2.505	2.000	1.000	5.505
Tema: Asamblea IAIS Lugar: Paraguay Tiempo: seis días (1+4+1)	Capacitación **	1	Despacho	1.026	1.300	1.200	3.526
Total Viajes de Capacitación				7.592	6.500	3.200	17.292
Tema: OECD Lugar: Francia Tiempo: seis días (1+4+1)	Oficial	1	Despacho	2.828	1.500		4.328
Total Viajes Oficiales				2.828	1.500	0	4.328
Total por cuenta presupuestaria				10.420	8.000	3.200	21.620

85

Cuenta presupuestaria 1.07.01.04

Suscripciones a congresos, seminarios y similares

Tema de capacitación	Funcionarios	Dependencia	Inversi	ón
		THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	¢	\$
Cursos de actualización en Presupuesto, contratación Administrativa (dos cursos)	3	Comunicación y Servicios	870.000,00	
Seminario-Taller La Atención telefónica y el Servicio al cliente Cara a Cara/ Relaciones interpersonales	4	Comunicación y Servicios	320.000,00	
Curso de Lesco	5	Comunicación y Servicios	1.500.000,00	
Curso de Manejo de Archivo electrónico	2	Comunicación y Servicios	350.000,00	
Excel Intermedio para Asistentes Administrativas	3	Comunicación y Servicios	350.000,00	
Redes Sociales \$600	1	Comunicación y Servicios	-	\$600,00
Red 506 El Financiero	1	Comunicación y Servicios		\$600,00
Talleres Habilidades Gerenciales, Valores (Programa de la Ética)		Todos	5.000.000,00	
Auditor Interno INTE ISO 9001:2008	2	Despacho		\$1.000,00
Manejo de la herramienta Share point	1	Despacho	# 1.228.500,00	
Herramienta del sistema de control interno (administradores de contenido)	5	Despacho		\$ 4.200,00
Herramienta del sistema de control interno (seguridad de la información ISO 27001)	1	Despacho		\$ 2.100,00
Herramienta del sistema de control interno (Continuidad de negocio ISO 22301)	1	Despacho		\$ 2.100,00
Derecho de Seguros	3	Asesoría Jurídica		\$ 2.100,00
Procedimiento administrativo	2	Asesoría Jurídica	₡ 300.000,00	
Proceso contencioso administrativo	3	Asesoría Jurídica	© 450.000,00	
prevención legitimación de capitales	1	Asesoría Jurídica	₡ 200.000,00	
Temas Varios de seguros y financieros	2	Normativa y Autorizaciones		\$ 1.050,00
Temas varios de Seguros	2	Normativa y Autorizaciones		1.200,00
Contabilidad NIFF	2	Normativa y Autorizaciones	₡ 400.000,00	
Administración de Proyectos o Habilidades Blandas para Proyectos	2	Normativa y Autorizaciones		1.000,00

Tema de capacitación	Funcionarios	Funcionarios Dependencia		Inversión		
Project Managment	3	Normativa y Autorizaciones	₡ 750.000,00			
Licencias del FSI para ingresar a los módulos de capacitación	12	Supervisión		5.520,00		
Diplomado Gerencia Administración de Riesgos	1	Supervisión		2.400,00		
Talleres de actualización en NIIF	2	Supervisión		500,00		
Suscripción a la IASCF (International Accounting Standards Committee Foundation)	1	Supervisión		25,00		
Inscripción Asamblea Ással CR	20	Despacho		10.000,00		
Inscripciones en el exterior		Despacho		3.200,00		
Seminarios de Actualización CEFSA	1	Despacho	2.000.000,00			
Seminarios de Actualización CEFSA centroamerica	1	Despacho	1.200.000,00			
Asistente Primeros Auxilios Avanzados (APAA)	2	Brigada	600.000,00			
Programa de fortalecimiento y actualización de brigadas	4	Brigada	600.000,00			
Sistema de Comando de Incidentes	4	Brigada	200.000,00			
Protección Pasiva y Activa	4	Brigada	200.000,00			

37.595,00

16.518.500,00 16.518.500,00

21.568.627,45

Cuenta presupuestaria

1.07.01.03

Contratación de instructores y de personal de apoyo

Tema de capacitación	Funcionarios	Dependencia	Inversión
Temas varios			\$17.208,96

TOTAL

17.208,96

ADIESTRAMIENTO SOLICITUDES 2015

Funcionario	Departamento	Carrera / Niveles	Fecha Inicio	Fecha conclusión	Inversión aproximada 2015		
					\$	¢	
Tatiana Vargas	Comunicación y Servicios	Bachillerato en Administración de Empresas	ene-15	dic-15		950.000,00	
Wilberth Solano López	Comunicación y Servicios	Inglés Niveles II y III	ene-15	dic-15		900.000,00	
MARANELLA SERRANO ROMERO	Comunicación y Servicios	Inglés Niveles II y III	ene-15	dic-15		900.000,00	
		Maestría Gerencia de					
Guido Cordero Barquero	Despacho	Proyectos	ene-15	dic-15		1.583.626,00	
Vilma Gamboa Morales	Supervisión	Inglés Nivel 8	ene-15	dic-15	1.000,00	Meaning	
Karol Vindas	Supervisión	Inglés Niveles 7 y 8	ene-15	dic-15	2.000,00		
Nuria Cubías Cáceres	Supervisión	Inglés Nivel 8	ene-15	dic-15	1.000,00		
Lucia Carro	Juridico	Maestría en derecho Publico UCR	Enero	Diciembre		2.000.000,00	
Alexander Morales Hidalgo	Juridico	Programa Técnico en Seguros	Enero	Diciembre	3.605,00		
Total					7.605,00	6.333.626,00	

T.C 573,71 4.363.064,55

10.696.690,55

Detalle de consultorías 2015

	Monto					
Concepto	\$	¢				
Supervisión basada en riesgos	100.334,45					
Certificación ISO 9001	4.620,00					
Baterias de pruebas de competencia para reclutamiento y selección de personal de nuevo ingreso	0,00	3.600.000,00				
Mercado Social, educación, monitoreo especializado y anàlisis de información	0,00	15.000.000,00				
Gastos Administrativos		1.820.550.357,00				
Estudios de mercado (Mistery Shopers, encuestas o estudios de opinión de partes)	20,000,00	12.000.000,00				
Provisiones Técnicas	60.200,00					
Indicadores de alerta temprana	26.760,00					
TOTAL		1.851.150.357,00				
Tipo de cambio	573,71	1				



ANEXO #5

MATRIZ DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

MATRICES SECTORIALES Y FICH

MATRICES SECTORIALES Y FICHA DEL INDICADOR

Sector: Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera

Rector: Ministro de Hacienda

Objetivos sectoriales de efecto	Resultado	Indicador	Línea base	Meta del período 2015-2018 y anual
Coadyuvar a mantener la estabilidad del Sistema Financiero mediante el fortalecimiento de la supervisión y regulación microprudencial	Aplicación de la supervisión basada en riesgos (SBR) ¹	Porcentaje de aplicación de la SBR a las entidades supervisadas o reguladas (PSBR)	PSBR = 0% ²	2015-2018: 70% al 95% 2015: 15% al 35% 2016: 35% al 55% 2017: 70% al 90% 2018: 70% al 95%

¹ En la definición de metas anuales para cada Superintendencia es importante tener en cuenta que existen amplias diferencias en relación con la cantidad de entidades a las que supervisan, el grado de avance en la construcción y consolidación de su matriz de riesgos, los esfuerzos previos de capacitación que cada una ha realizado y los ajustes tecnológicos y normativos necesarios.

² Las Superintendencias se encuentran en proceso de desarrollo e implementación de una SBR.

	Programa o proyecto	Objetivo	Resultado	Indicador	Línea base	Meta del período 2015-2018 y anual ³	Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiera y programa presupuestario 2015-2018	Riesgo	Nombre de la persona responsable e institución ejecutora
de y	ortalecimiento e la regulación supervisión icroprudencial	Adopción de un enfoque de supervisión basado en riesgos, dirigido a conocer, evaluar y dar	Aplicación de la SBR por parte de la SUGEF	Porcentaje de aplicación de la SBR a las entidades supervisadas de la SUGEF	PSBR = 0% La SUGEF se encuentran en proceso de desarrollo de una SBR	2015-2018: 100% 2015: No aplica ⁴ 2016: 30% 2017: 60% 2018: 100%	SUGEF: 473,0 SUGESE: 1.658,0 SUPEN: 2.800,4 ⁵ SUGEVAL: 93,7 Fuente:	El principal riesgo está asociado a atrasos que puedan presentarse en los procesos de implementación en la industria	Javier Cascante Elizondo, Superintendente Superintendenci a General de Entidades Financieras (SUGEF)
		riesgos a los que están expuestas las entidades financieras Aplicación de la	SBR por parte de	Porcentaje de aplicación de la SBR a las entidades supervisadas de la SUGESE	PSBR = 0% La SUGESE se encuentran en proceso de desarrollo de una SBR	2015-2018: 100% 2015: 25% 2016: 50% 2017: 100% 2018: 100%	Banco Central de Costa Rica Programa presupuestario: Programa 05 (Supervisión y Regulación)	1. Que la reorganización de la oficina no esté a tiempo para la implementación del modelo. 2. Imprevisto en el mercado que desvíe los recursos de supervisión del proyecto.	Tomás Soley Pérez, Superintendente Superintendenci a General de Seguros (SUGESE)
			SBR por parte de	Porcentaje de aplicación de la SBR a las entidades reguladas de	PSBR = 0% La SUPEN se encuentran en proceso de desarrollo de una	2015-2018: 100% 2015: No aplica ⁶ 2016: 50% 2017: 100% 2018: 100%		Ajustes normativos no sean aprobados oportunamente.	Édgar Robles Cordero, Superintendente Superintendenci

³ Porcentajes acumulados.

No aplica, por cuanto, la Superintendencia se encuentra en la etapa relativa al desarrollo del marco y las metodologías de la SBR.
 Incluye 159,9 millones pagados por el Banco Mundial en el año 2015.
 No aplica, por cuanto, la Superintendencia se encuentra en la etapa relativa al desarrollo del marco y las metodologías de la SBR.

Programa o proyecto	Objetivo	Resultado	Indicador	Línea base	Meta del período 2015-2018 y anual ³	Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiera y programa presupuestario 2015-2018	Riesgo	Nombre de la persona responsable e institución ejecutora
			la SUPEN	SBR			2. No contar con el recurso humano debidamente capacitado para la aplicación del nuevo modelo. 3. No contar con la estructura organizativa necesaria. 4. Se dificulte la ampliación de la consultoría con el Banco Mundial para colaborar con capacitación y conocimiento de la industria. 5. Resistencia de la industria que implique ampliar tiempos de implementación del modelo de SBR.	

.0

⁷ No aplica, por cuanto, la Superintendencia se encuentra en la etapa relativa al desarrollo del marco y las metodologías de la SBR.

FICHA DEL INDICADOR Y EJEMPLO

Nombre del indicador	Porcentaje de aplicación de supervisión basada en riesgos (SBR)
Definición	Porcentaje promedio de aplicación por Superintendencia del modelo de SBR
Fórmula	PSBR = Sumatoria del porcentaje de entidades a las que cada Superintendencia que posee modelos de SBR les aplica dicho tipo de supervisión/ Cantidad de Superintendencias que poseen modelos de SBR
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Ponderación o peso	Por definir
Desagregación	(X) Nacional () Regional
Fuente de datos	Superintendencias (SUGEF, SUGESE, SUGEVAL y SUPEN)
Clasificación	() Impacto () Efecto () Aprovechamiento de producto (X) Producto



ANEXO #6

PLANIFICACIÓN AGREGADA INSTITUCIONAL

F PYC 01 0 4 Plan F PYC 01 0 4 POI Anual Operativo DAJ Anual Operativo NyA Anual Operativo v1 DAnual Operativo v1_5 Admi 2015.xls



Procedimiento P PYC 01 Elaboración, Ejecución, Control y Modificación el Plan Operativo y Presupueto Institucional F PYC 01.0.4 Plan Operativo Institucional v1.

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

División de Asesoria Jurídica

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Nombre del Departamento o Área: Aprobado por:

Germán Rodríguez Aguilar

	Para uso de la Oficina de Calidad VINCULACIÓN CON							
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2015	PND	Acciones Estratégicas,		VINCU	LACION CON	Politicas institucionales	Objetivos de Calidad	
PROCESO ASESORÍA JURÍDICA: Asesorar en materia urídica a la Superintendencia en el ejercicio de sus labores, le forma oportuna, con los atributos establecidos para cada producto. PROCESO ATENCIÓN AL CLIENTE: Resolver las	monetaria y supervisión	Ampliación de la adopción por parte de las es	ntidades supervisoras del Sistema organismos interna			nternacionales de regulación definidos por		
			OBJETIVOS ESPECÍF	COS				

	METAS			Proceso					1	RESPONSABL	E	
	ENUNCIADO	Nombre	Indicador	Objetivo específico relacionado	Cantidad P	revista por la semestre	Unidad del indicador	EQUIPO	O ÁREA	8523	Coordinador	
i						Il Semestre		EX-181	at a un			
	Tramitar al menos, el 90% de las consultas y gestiones jurídicas, en los siguientes plazos: * Consultas y gestiones jurídicas complejas D< 30 días hábiles * Consultas y gestiones jurídicas simples D< 15 días hábiles. D = Días hábiles disponibles para atender la solicitud.	P ASE 01	Porcentaje de las consultas y gestiones jurídicas a tendidas en los días hábiles señalados asi: - Consultas y gestiones jurídicas complejas DC - 30 días hábiles - Consultas y gestiones jurídicas simples DC 1.5 días hábiles - D = Días hábiles días hábiles, D = Días hábiles disponibles para atender la solicitud,	,	85	85	días hábiles	Dvisión de Asa	esoria Juridioa	Encargado de Pro	ceso de División de	e Asesoria Juri
	Tramitar en un tiempo no superior de seis meses calendario los procedimientos administrativos solicitados por la Superintendencia. M < 6 meses	P FAS 01	Tiempo de Procedimientos Administrativos = M M = Meses disponibles para remitir al Superintendente el informe final, con recomendación de los procedimientos administrativos.	3	5	5	Mes	División de As	esoria Juridica	Encargado de Pro	ceso de División de	e Asesoria Juri
	Tramitar al menos, el 90% de las denuncias de consumidores de seguros, en los siguientes plazos: - Denuncias complejas D-x 30 días hábiles - Denuncias simples D 15 días hábiles. Denuncias simples D = Días hábiles disponibles para atender la solicitud.	P DM 01	Porcentaje de las denuncias atendidas en los días hábiles señalados así: denuncias complejas D<30 días hábiles denuncias simples D<15 días hábiles. D = Días hábiles disponibles para atender las solicitud.	2	75	75	dias hábiles	División Ases	oría Jurídica	Encargado de	Proceso Divi	sión de Ase
	Acciones de promoción y vigitancia de la disciplina de mercado.		Cantidad de acciones de promoción y vigilancia ejecutadas/ cantidad de acciones de promoción y vigilancia programadas.	2	15	15	cantidad de acciones	División Ases	orfa Jurídica	Encargado de	e Proceso Divi	sión de Ase
	Cumplir en forma oportuna con las actividades del Sistema Interno de Gestión		Actividades Atendidas a Tiempo/Actividades Solicitadas		8	8	cantidad de actividades del sistema interno de gestión	División de A	sesoria Jurid	Encargado de	Proceso Divi	sión de As
	Participar en actividades de desarrollo humano		Actividades Atendidas a Tiempo/Actividades Solicitadas		6	6	Cantidad de capacitaciones	División de A	sesoria JuriE	încargado de p	oro	
	Participación en Proyectos Institucionales (normativos, operativos y estratégicos)		Cantidad de proyectos institucinales atendidos/ Cantidad de proyectos institucionales programados		10	10	cantidad de proyectos	Equipo de pro	oyecto Dis	rector de proye	ecto	
	Participación proceso de autorizaciones		Cantidad de procesos de autorización atendidos / cantidad de procesos de autorización asignados		Pendiente información	Pendiente información	cantidad de procesos de autorización	División Norm Autorizacione	nativa ¥ncar	gado de Proce	eso de División	n de Norma
i	FUNCIONARIO				AS HOMBRE	DESTINADO	POR META*		WALE.			TOTAL
		300	2 200	3	200	5 350	6	200	400			2
	Harlams Ocampo Chacón	830	350	0	0	400	30	40	350			2
N	Guillermo Rojas Guzmán	200 470	50 50	650	650	220 50	30 30	200	1400		C-4 ,	2
	Giannina Mazzela Di Bosco Ilse Yorleny Morales Gamboa	550	200	0	0	50	30	800	370			2
	Morales Hidatgo Alexander	200,00	20,00	1500,00	200,00	50,00	30,00	0,00	0,00			
	Ligia Vega Hidalgo	1300,00	250,00	0,00	0,00	50,00	30,00	0,00	370,00			
		300,00	150,00	500,00	720,00 720,00	50,00	30,00 30,00	200,00	50,00 50,00			- 1
	Luis Alejandro Rojas Lizano Francisco Zumbado Alfaro	750,00	150,00 250,00	500,00	720,00	50,00	30,00	0,00	920,00			- :
		. 30,00	250,00	5,00	5,00	55,00	33,00	-,00	,		1000	
1							122 20 12					
1	HORAS HOMBRE / META	5.200	1.670	3.450	2.490	1.320	320	1.640	3.910	Marie		20.0
	PESO RELATIVO	26%	8%	17%	12%	7%	2%	8%	20%		Land State	100%
	SO RELATIVO de la meta con respecto al total						The second secon					

0,84 Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

La plaza de encargado de proceso estuvo vacante desde la primera quincena de febrero de 2013 y hasta el 26 de abril de 2013. Actualmente la plaza es ocupada interinamente por un abogado principal.

1,73

1,25

0,66

0,82

Informe de Cumplimiento del Plan Anual Operativo

DEPENDENCIA: División de Asesoría Jurídica Aprobado por: Harlams Ocampo Chacón

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL PERÍODO-PAO/ Año 2014

META QUE DESARROLLA EL		FECHA DE ENTREGA		Cantidad	PORCEN	TAJE DE UCIÓN	Tiempo Estimado de	Para us	o interno	DOCUMENTO DE REFERENCIA	ENCARGADO	OBSERVACIONES
ÁREA	DETALLE DE LA LABOR	APROXIMADA (MES)	Semanas	Realizada	1" Semestre	2° Semestre	ejecución Semanas	Peso	Nota	DOCUMENTO DE REFERENCIA	ENCARGADO	CBSERVACIONES
Tramitar al menos, el 90% de las consultas y gestiones jurídicas, en los siguientes plazos: - Consultas y gestiones jurídicas complejas C-3 do das hábiles - Consultas y gestiones jurídicas simples D< 15 días hábiles. D = Días hábiles disponibles para atender la	Atención de gestiones y consultas jurídicas: incluye elaboración y revisión de oficios, escritos y dictámenes.	Según requerimiento	52									
solicitud.												
Tramitar en un tiempo no superior de seis meses calendario los procedimientos administrativos solicitados por la Superintendencia. M < 6 meses	Procedimientos administrativos	Según requerimiento	52									
Tramitar al menos, el 90% de las denuncias de consumidores de seguros, en los siguientes plazos: - Denuncias complejas D< 30 días hábiles - Denuncias simples D< 15 días hábiles. D = Dias hábiles. D = Dias hábiles disponibles para atender la solicitud.	Denuncias de consumidor de seguros	Según requerimiento	52									
Acciones de promoción y vigilancia de la disciplina de mercado.	Suministro y divulgación de información, revisión contratos, cumplimiento , etc.	Según requerimiento	52				11 21					
Cumplir en forma oportuna con las actividades del Sistema Interno de Gestión	Sevri, Gestión de Calidad, Control Interno	Según requerimiento	52									
Participar en actividades de desarrollo humano	Capacitaciones		52									
Participación en Proyectos Institucionales (normativos, operativos y estratégicos)	Participación en proyectos		52									
Participación proceso de autorizaciones	Autorización y registro de entidades supervisadas y productos	Según requerimiento	52									

99



Procedimiento P PYC 01 Elaboración, Ejecución, Control y Modificación el Plan Operativo y Presupuesto Institucional

F PYC 01.0.4 Plan Operativo Institucional v1.

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: División de Normativa y Autorizaciones Nombre del Departamento o Área: Aprobado por: Celia González Haug

			d
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2015	PND	Acciones Estratégicas, PND	Políticas institucionales Objetivos de Calidad
Framitar en forma oportuna y acorde los requerimientos y rocedimientos establecidos las solicitudes de autorización , gistro, consultas, informes tecinicos y el desarrollo , gistro, consultas, informes tecinicos y el desarrollo , narreterimiento de la normativa del sector de seguros. Así como, Asimismo, coediyou al Despecho de la puperimendencia a planificar, dirigir, coordinar y controlar la latentificación estratégica de la institución	Coadyuvar a mantener la estabilidad del Sistema Financiero mediante el fortalecimiento de la supervisión y regulfación microprudencial	Aplicación del la supervisión basada en riesgos (SBR)	1. Avanzar en el cumplimiento de los estándare supervisión y regulación de la IAIS. 2. Implementar aistemas de control interno que garanticen el cumplimiento a de la SUGESE de regulatorio y de los estándares de aplicables

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

 1. Tramitar de forma oportuna y transparente, las solicitudes de autorización y registro departicipantes y productos del mercado de seguros, de conformidad con la normativa y legislación vigente

 2. Gestionar los proyectos de emisión de nueva normativa o de modificación de normativa y emitida, aplicables al mercado de seguros costarricense, de conformidad con el procedimiento de elaboración de normativa declarado.
- 3. Transitar en forma oportuna las solicitudes de informes o consultas técnicas.

 4. Coadyuver al desarrollo, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica institucional y de desarrollo de proyectos , de conformidad con los requisitos y el cronograma aplicables.

 5. Participar en el desarrollo de proyectos estratégicos institucionales

 6. Confar con personal capacitudo para attender las labores del proceso

 7. Cumplir con las obligaciones de control interno y gestión de la calidad

	METAS			Proces	50				RES	SPONSABLE
2	ENUNCIADO	Nombre	Indicador	Objetivo específico relacionado		sta por realizar emestre	Unidad del indicador	EQUIPO	O ÁREA	Coordinador
					I Semestre	II Semestre				
1	Tramitar las solicitudes de autorización y registro segu- los plazos establecidos en la normativa	P AYR 01 Y P AYR 02	Número de trámites realizados en plazo/Número de trámites	1	125	125	Porcentaje	Normativa y A	Autorizaciones	Celia González
2	Cumplir con el procedimiento establecido para la emis de normativa	P NOR 01	Promedio Simple de las notas obtenidas en la evaluación de cada proyecto normativo concluido durante el periodo (%)		15	15	Porcentaje	Normativa y A	Autorizaciones	Juan Carlos Campos
3	Tramitar las solicitudes de informes o consultas técnic en los plazos dispuestos.	as P PYD 03	No. de respuestas en el plazo acordado / No. de respuestas	3	64	64	Porcentaje	Normativa y A	Autorizaciones	Celia González
4	Cumplir con las tareas de seguimiento del Plan Estratégico	P PYD 01	Documentos elaborados durante el periodo de evaluación y que cumplen los requerimientos declarados en el procedimiento / Documentos planificados para el periodo de evaluación (%)		9	8	Porcentaje	Normativa y A	Autorizaciones	Celia González
5	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales	PYD 02	% de avance del proyecto = (Actividades efectuades dentro del periodo de evaluación / Actividades planificadas para el periodo de evaluación / % de entregas del proyecto: (Entregas efectivas dentro del periodo de evaluación / entregas planificadas para el periodo de evaluación / entregas planificadas para el periodo de evaluación /	5	5	5	Porcentaje	Normativa y A	Autorizaciones	Cella González
6	Participar en las actividades de desarrollo humano	PYC 02	Actividades programadas / Actividades Realizadas	6	15	17	Porcentaje	Normativa y A	Autorizaciones	Celia González
7	Cumplir en forma oportuna con las obligaciones de control interno y gestión de la calidad	SGS 02; SGS 03; SGS 05	Actividades Atendidas a Tiempo/Actividades Solicitadas	7	5	5	Porcentaje	Normativa y A	Autorizaciones	Celia González
-	FUNCIONADIO	T		HORAS HOMBRE	DESTINADO PO	R META**	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		TOTAL	
Q	FUNCIONARIO	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL	
1	Celia González Haug	400	500	500	200	200	100	100	2000	
2	Juan Carlos Campos	300	800	400	100	200	100	100	2000	
3	Maria de los Ángeles Cambronero	300	200	600	40	740	100	20	2000	
4	Gina Chacón Arguello	400	300	300	40	760	100	100	2000	
5	Juan Carlos Saborio Rojas	400	400	400	40	640	100	20	2000	
6	Liliana Velez Mauricio	600	240	500	40	300	100	20	2000	
7	Ana Cecilia Castro Chacón	400	320	500	100	560	100	20	2000	
_				0.000	1	12 (1980)	-0.0000	0.50		

** Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

2.800

20%

2.760

20%

3.200

23%

1,62

560

4%

0,28

3.400

25%

1,72

700

5%

0,36

380

3%

0,19

13.800

1

7

HORAS HOMBRE / META

PESO RELATIVO

PESO RELATIVO de la meta con respecto al total

de horas institucional

Informe de Cumplimiento del Plan Anual Operativo

DEPENDENCIA: División de Normativa y Autorizaciones SUGESE Aprobado por: Celia González Haug

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL PERÍODO-PAO/ Año 2014

META QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE LA LABOR	FECHA DE ENTREGA APROXIMADA (MES)		Cantidad Realizada	PORCEN		Tiempo Estimado de ejecución	Para use	o interno	DOCUMENTO DE REFERENCIA	ENCARGADO	OBSERVACIONES
			Semanas		1" Semestre	2° Semestre	Semanas	Peso	Nota	10 20 0 2 3 3 3		
	Trámites de personas jurídicas	Según requerimiento	52									
Tramitar las solicitudes de	Trámites de personas físicas	Según requerimiento	52									1973 1940
autorización y registro según los plazos establecidos en la normativa	Registro y actualización de productos	Según requerimiento	52								And Kall	
	Otras autorizaciones y registros	Según requerimiento	52									
	Revisión del Reglamento de Autorizaciones Registros y Requisitos de Funcionamiento	jun-15	26								1.3	
Cumplir con el procedimiento establecido para la emisión de	Trámite de Normativa de riesgo catastrófico	jun-15	26						100			
establecido para la emisión de normativa. Mide co	Mantenimiento y Actualización del Normativa (incluye normativa conjunta de superintendencias)	Según requerimiento	52									
	Informe trimestral CONASSIF	Ene-Abr-Jul-Oct 2015	8							The state of the s		
Tramitar las solicitudes de	Informe de Autorizaciones	Mensual	4									
nformes o consultas técnicas en	Boletin Estadístico	Mensual	12									
los plazos dispuestos.	Solicitudes de información, criterio técnico consultas y solicitudes otros informes	Según requerimiento	52									
Cumplir con las tareas de aguirnients del Plan Estratégico	Documentos relacionada con el seguirniento del plan estratégico	Según procedimiento P PYD 01	6									
cumplir con las tareas asignadas in el desarrollo de proyectos institucionales	Participación en proyectos Institucionales	Todo el año	52							Galejang 7 Titl		-
Participar en las actividades de lesarrollo humano	Actividades de Capacitación	Según programa de capacitación institucional	52									
Cumplir en forma oportuna con las actividades del Sistema	Participación Sistema de Administración de Riesgos	Según Requerimiento	3					1,6-4		(A) E) [2.151ba		
Interno de Gestión	Informes	Según requerimiento	52									



Procedimiento P PYC 01 Elaboración, Ejecución, Control y Modificación el Plan Operativo y Presupueto Institucio F PYC 01.0.4 Plan Operativo Institucional v1.

ombre de la Dirección General o Dependencia: DESPACHO ombre del Departamento o Área: probado por: Tomás Soley Pérez.

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

			Para uso de la Oficina de Calidad VINCULACIÓN CON	
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2015		Acciones Estratégicas, PND	Politicas institucionales	Objetivos de Calidad
Dar cumplimiento a todas las responsabilidades que le establece el marco jurídico de la Superitendencia.	Estabilidad del Sistema	Establecer el modelo de supervisión del sector seguros conforme estándares y principios	Política de Calidad	1. Avanzar en el cumplimiento de los extándares de supervisión y regulación de la IAS. 2. Mejorar el conocimiento de los participantes del mercado de seguros, par que conoczan sus derechos, se facilité la toma de decisiones, el acceso y desarrollo del secto 3. Implementar sistemas de control interno quaranticen el cumplimiento a de la SUGESE del marco regulatorio y de los estándares de aplicables.
			OBJETIVOS ESPECÍFICOS	

Asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos o de calidad.
 Asegurar que el sistema de gestión de calidad garantiza la capacidad de proporcionar productos que satisfagan los requisitos del cliente, legales y reglamentarios, y la mejora continua de los procesos.
 A-Participar en desarrollo de proporcios estratégicos institucionales.
 funciones propias según su puesto.

4.- Contar con personal capacitado para la realización de los

	METAS				Proceso					RESPONSABI	LE	
			DK BLOCK			a por realizar cada sestre				S. M. S. T.		
2	ENUNCIADO	Nombre	Indicador	Objetivo específico relacionado	I Semestre	II Semestre	Unidad del indicador	EQUIPO	O ÁREA		Coordinado	
1	Tener, en promedio, los indicadores de cumplimiento de metas de toda la Superintendencia con nota superior al 80%.	P SGC 02	Indicadorres definidos en las fichas de cada proceso	1	67	67	*	Encargado	s de Proceso		Tomás Soley Pér	rez
2	Velar por la documentacion, mantenimiento y mejora continua del Sistema Interno de Gestión.	P SGC 03 / P SGC 05	(Activiades programadas / Actividades Realizadas)*100	1y 2	15	17	%	Des	pacho	Guido Cordero		
3	Cumplir con la tareas esignadas en el desarrollo de proyectos institucionales.	P PYD 02	(Activiades programadas / Actividades Realizadas)*100	1 y 3	12	12	%	Des	pacho	Tomás Sol	ley/Silvia Canales/	Guido Cordero
4												Market St.
5												A
		STATE OF THE STATE			HORAS HOMBRE	DESTINADO POR ME	TA**	Section 1	THE PRES		THE REAL PROPERTY.	
Q	FUNCIONARIO	1	2	3 - 3 - 6		HAR PIRENT	4	5	6	7	8	TOTAL
1	Tomás Soley Pérez	1800		200								2000
2	Silvia Canales Coto	1800		200								2000
3	Guido Cordero Barquero	480	900	620						The state of		2000
4												

			2	3	Lion Crips IV Li	4	5	6	7	8	
1	Tomás Soley Pérez	1800		200							2000
2	Silvia Canales Coto	1800		200							2000
3	Guido Cordero Barquero	480	900	620							2000
4											
5											
6	The state of the s						1101				
7											
8	The state of the s										
9											
10		7 (19) 11									
11											
12										TOTAL PARTY	
	HORAS HOMBRE / META	4.080	900	1.020			Mary - 1			200	6.000
	PESO RELATIVO	2,04%	0,45%	0,51%		REPORTED TO				distriction.	0
	SO RELATIVO de la meta con respecto al total horas institucional	68,00%	15,00%	17,00%	ne en melles				HIE S		1

** Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

Informe de Cumplimiento del Plan Anual Operativo

DEPENDENCIA: DESPACHO Aprobado por: Tomás Soley Pérez

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL PERÍODO-PAO/ Año 2015

META QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE LA LABOR	FECHA DE ENTREGA APROXIMADA (MES)		Cantidad Realizada		ITAJE DE UCIÓN	Tiempo Estimado de ejecución	Para us	o interno	DOCUMENTO DE REFERENCIA	ENCARGADO	OBSERVACIONES
AREA aner, en promedio, los dicadores de cumplimiento de Retesta de toda la uperintendencia con nota Reperior al 80%.			Semanas		1° Semestre	2° Semestre	Semanas	Peso	Nota			
Tener en promedio los	Realización de ejercicios de revisión por la Dirección	Febrero / Agosto	50									
indicadores de cumplimiento de metas de toda la	Realización de reuniónes de Comisión Gerencial	Según Requerimiento	50									
Superintendencia con nota superior al 80%.	Reuniones de coordinación con Directores	Según Requerimiento	50								2011	
	Reuniones can Dependencias	Según Requerimiento	50									100000000000000000000000000000000000000
	Informe de indicadores ficha del Proceso de Gestión de Calidad	Mensual	50						4-18		100	
	Informe de acciones correctivas y preventivas	Mensual	50						To all		E34180E	
Velar por la documentacion,	Atención de producto no conforme	Según Requerimiento	50									7 17 7
mantenimiento y mejora continua del Sistema Interno de Gestión.	Informe de Auditorias de Calidad	Setiembre	50								- 100	A Tribana
	Plan de Evaluación de Riesgo Institucional	Octubre	20									
	Informe Evaluación Riesgo Institucional	Marzo	12									
	Informe Autoevaluación de Control Interno	Мауо	2							Tracellant 1271		
Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos	Informe Portafolio de Proyectos	Mensual	50									
nstitucionales	Informes de Estado de Proyectos	Mensual	50									
					-							



Procedimiento P PYC 01 Elaboración, Ejecución, Control y Modificación el Plan Operativo y Presupueto Institucional F PYC 01.0.4 Plan Operativo Institucional v1.

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Supervisión Nombre del Departamento o Área: NA Aprobado por: Patricia Vargas

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

			Para uso de la Oficina de Calidad VINCULACIÓN CON		
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2015	PND	Acciones Estratégicas, PND		Politicas institucionales	Objetivos de Calidad
Supervisar de manera eficaz y eficiente el mercado de seguros, apegados a los mejores estándares y prácticas internacionales.					
PERSONAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PERSONAL PROPERTY OF THE PERSO			OBJETIVOS ESPECÍFICOS		

	METAS				Proceso		RESPONSA		RESPONSABLE		
Q	ENUNCIADO	Nombre	Indicador		a por realizar cada estre	Objetivo específico relacionado	Unidad del indicador	EQUIPO	O ÁREA	Coordinador	
				I Semestre	Il Semestre						
1	Elaboración de la Ficha de Monitoreo y Perfil de Riesgo	F SUP 01 2 1	%FMPR = (Fichas de Monitoreo y Perfil de Riesgo aprobadas en plazo / Fichas de Monitoreo y Perfil de Riesgo aprobadas) x 100	24	24	1	*	Div. Sup	pervisión	Patricia Vargas	
2	Elaboración de la Ficha de Cumplimiento Normativo	F SUP 10 0 1	Ficha de Cumplimiento Normativo (FCN) %FCN = (Fichas de Cumplimiento Normativo actualizadas en plazo / Fichas de Cumplimiento Normativo realizadas) x 100	72	72	2	*	Div. Sug	pervisión	Petricie Vargas	
3	Realización de informes de Supervisión	F SUP 03 1 1	Cantidad de informes realizados / cantidad de visitas realizadas	3	3		%	Div. Sup	pervisión	Patricia Vargas	
4	Elaboración de la Ficha de seguimiento de requerimientos	F SUP 02 0 1	Fichas de seguimiento de requerimientos actualizadas de acuerdo con los requerimientos del Informe de Supervisión / Fichas de seguimiento de requerimientos abiertas	12	12	1 y 2	%	Div. Sup	pervisión	Patricia Vargas	
5	Cumplimiento de entregables del cronograma del Proyecto SBR	NA	% de cumplimiento del cronograma	1	1	1	%	Div. Sup	pervisión	Jorge Amador	
6	Realización de Auditorías de Calidad	P SGC 05	Realización de al menos 1 auditoría de calidad en el año	0	1	1 y 2	Cumple o no cumple	Div. Sup	pervisión	Patricia Vargas	
7	Realización de Auditorías de SEVRI	P SGC 05	Realización de una auditoría SEVRI en el año	0	1	1 y 2	Cumple o no cumple	Div. Sup	pervisión	Patricia Vargas	
8	Actividades solicitadas por otros procesos o dependencias	NA	Solicitudes recibidas/solicitudes atendidas	NA	NA	1 y 2	*	Div. Sup	pervisión	Patricia Vargas	
					HORAS HOMBRE	DESTINADO POR MET	A**				
Q	FUNCIONARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	Contraction Resident	TOTAL
1	Patricia Vargas	300	150	430	40	615	10	5	450		2.000
2	Jorge Amador	400	200	600	100	300	0	0	400	The second secon	2.000
3	Vilma Gamboa Morales	400	200	600	100	300	0	0	400		2.000
4	Andrea Carranza Vargas	400	200	600	100	300	0	0	400		2.000
5	Hernán Fonseca Chinchilla	100	0	0	0	1600	0	0	300		2.000
6	Karol Vindas Espinoza	700	350	600	100	234	0	16	0		2.000
7	Nuria Cubias	700	350	600	100	250	0	0	0		2.000
8	Rolando Zúñiga	700	350	600	100	214	36	0	0	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	2.000
9	Olga Zúfiga Bolaños	700	350	600	100	250	0	0	0		2.000
10	Olga Joya Richmond	700	350	600	100	180	30	0	40		2.000
11	David Rodriguez	200	0	300	100	700	0	0	700		2.000
12	Allan Retana	400	200	100	100	1150	34	16	0		2.000
	HORAS HOMBRE / META	5.700	2.700	5.630	1.040	6.093	110	37	2.690	BERNS	24.000
	PESO RELATIVO	2,85	1,35	2,82	0,52	3,05	0.06	0,02	1,35	Constitute Distriction	12
	O RELATIVO de la meta con respecto al total noras institucional	24%	11%	23%	4%	25%	0%	0%	11%		1

Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

r

Informe de Cumplimiento del Plan Anual Operativo

DEPENDENCIA: División de Supervisión Aprobado por: Patricia Vargas

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL PERÍODO-PAO/ Año 20xx

META QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE LA LABOR	FECHA DE ENTREGA APROXIMADA (MES)		Cantidad Realizada	PORCEN		Tiempo Estimado de ejecución	Para us	o Interno	DOCUMENTO DE REFERENCIA	ENCARGADO	OBSERVACIONES
			Semanas		1° Semestre	2" Semestre	Semanas	Peso	Nota			
Elaboración de la Ficha de Monitoreo y Perfil de Riesgo	Elaboración y aprobación de la Ficha de Monitoreo y Perfil de Riesgo del Supervisado para todas las aseguradoras activas.	Por trimestre	1									
Elaboración de la Ficha de Cumplimiento Normativo	Elaboración y aprobación de la Ficha de Cumplimiento Normativo (FCN). Este es un informe periódico que contiene la valoración del cumplimiento normativo de las entidades regulades por la SUGESE.	Por mes	1									
Realización de informes de Supervisión	Elaboración y aprobación de informas de supervisión, else es el documento escrito que emite la SUGESE tanto para uso inferno como para comincior a las entidades supervisadas los resultados de las visitas realizadas. Estos informes pueden sede tres tipos : 1. Informes de visitas de Supervisión . 2. Informes de visitas de Autorización . 3. Informes Técnicos .	Actividad permanente	NA									
Elaboración de la Ficha de seguimiento de requerimientos	Elaboración y actualización de la Ficha de Seguimiento de requarimiento. Producto de la emisión de informes de Supervisión u otros documentos de supervisión en dende se amitan requarimientos vinculantes a los sujetos supervisados, se activará un proceso de Seguimiento de Requarimientos vinculantes a disprimiento de Requarimientos enficar el cumplimiento en forma y tiempo por parte de la ertidad.	Actividad permanente	NA									
Cumplimiento de entregables del cronograma del Proyecto SBR	Cumplimiento de las entregas del Proyecto SBR dentro del cronograma vigente	Actividad permanente	NA						111			
Realización de Auditorias de Calidad	Participación en los diferentes procesos de las auditorías de calidad	Por año	2									
Realización de Auditorias de SEVRI	Participación en el proceso de la auditoria de SEVRI	Por año	2			7				THE PROPERTY OF	5,50,5	THE VIEW
Actividades solicitadas por otros procesos o dependencias	Solicitud de servicios o de información de otras dependencias sean internas o externas	Actividad permanente	NA					1114				



Procedimiento P PYC 01 Elaboración, Ejecución, Control y Modificación el Plan Operativo y Presupueto Institucional

F PYC 01.0.4 Plan Operativo Institucional v1.

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Área de Apoyo Nombre del Departamento o Área: Comunicación y Servicios Aprobado por:

					Dama d - 1	Offician de Cett							
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2015						Oficina de Calid	ad						
OBSETTIO GENERAL PARA LE ARO 2015	PND	PARTY NAMED IN		Accid	nes Estratégica				Objetivos de Calidad				
Proveer bienes y servicios, de forma eficiente en apego a los requerimientos y normas que rigen los procesos internos de compras, necesarios para el desarrollo de la institución y el fortalecimiento de la comunicación con los consumidores de seguros y la sociedad	Estabilidad del Sistema Financiero mediante la regulación y la supervisión .	Establecer	000	rvisión del sector seç	guros conforme est	ándares y principios	internacionales de s	iupervisión					
		tickessaction	OBJE	TIVOS ESPECI	FICOS								
Desarrollar y mantener programas de educación y div	ulgación de infe	ormación.											
Proveer los recursos y servicios necesarios para el de	earrollo de la ir	etitución						1 1 1 1 1 1 1					
			No. All	Tel 9 Tel 9									
Apoyar el desarrollo de la Institución, proveyendo el c que esto genera	ontrol interno y	facilitando la mejora d	ontinua para su bu	en funcionamiento, t	pasados en un Siste	ema de Gestion de C	alidad, cumpliendo	con las obligaciones					
Apoyar la gestión estratégica institucional y participar METAS	en el desarroll	o de proyectos estraté	gicos que mejoren	Proceso	Roy (Ministry)			PE	SPONSABLE				
METAS				AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF					SFUNSABLE				
ENUNCIADO	Nombre	Indicador	Unidad del indicador	Objetivo específico relacionado		revista por la semestre	Cantidad Prevista	EQUIPO O ÁREA	Coordinador				
					I Semestre	Il Semestre							
Ejecutar las labores programadas en los temas de Servicios Administrativos en un 100%	P ADM 01, P ADM 02, P ADM 03, P ADM 04, P ADM 05, P PYC 01, P PYC 02, P PYC 03, P PYC 04	(Cantidad de actividades ejecutadas según plazo definido en proc. específicos/Cantida d de actividades programadas)*100	Porcentaje	2	9	9	9 actividades programadas	Administrativo	Henry Meoño				
Ejecutar las labores programadas en los temas de Comuicación e Información en un 100%. Actividades de la estrategia de comunicación: Ejemplos: Giras, Campaña TV, Campaña Radio, Stands Informativos.	P CIN 01	(Cantidad de actividades ejecutadas /Cantidad de actividades programadas)*100	Porcentaje	4	5,5	1,5	8 actividades programadas	Administrativo	Melissa Molina				
Trámites de documentos (salientes y entrantes), archivo y comunicación interna	P CIN 02	(Documentos asignados el mismo día/ Total de docs. Ingresados en el día)*100	Porcentaje	2	1	1	1 actividad programada	Administrativo	Непгу Меоñо				
Ejecución del Plan de Adquisiciones conforme con a lo establecido	P ADM 01, P ADM 02	% Cumplimiento del Plan de Adquisiciones	Porcentaje	2	3	1	4 actividad programada	Administrativo	Wilberth Solano				
Ejecución del Plan de Capacitación	P PYC 02	Actividades realizadas/ Actividades Programadas	Porcentaje	2	3	4	7 actividades programadas	Administrativo	Wilberth Solano				
Cumplir en forma oportuna con las obligaciones de control interno y gestión de la calidad	P SGC 05	Actividades Atendidas en los plazos solicitados/Actividad es Solicitadas	Porcentaje	3	2	2	2 actividades programadas	Administrativo	Henry Meoño				
Cumplir con las tareas de seguimiento del Plan Estratégico y en los proyectos estratégicos institucionales	P PYD 01, P PYD 02	Documentos Realizados / Documentos programados	Porcentaje	4	2	2	2 actividades programadas	Administrativo	Henry Meoño				
				AC HOMBER 5	ESTINADO DO	D META**							
FUNCIONARIO				RAS HOMBRE D					TOTAL				
Melissa Molina	200	1200	3 100	4 100	5	6 100	7 250	ELEMPE NEL	5.64840.000.002				
Melissa Molina Henry Meoño	1200	1200 200	100		50		200						
Wilberth Solano	1400	100	100	100	50	150	100						
Roger Hernández	1550	100	100	100 50	50 50		50 50						
Reymell Carr Kattia Bogantes	1800 700	50	1000	50	50		100						
Marianela Serrano Romero	700	50	1000	50	50	50	100	DEVENTE F					
Laura Castillo	700	50	1000	50	50		100	DATE OF THE PARTY	The district of the second				
Tatiana Vargas Garro	700	50	1000	50	50	50	100						
HORAS HOMBRE / META	8.950	1.800	4.400	650	450	700	1.050	PROPERTY.	18.0				
PESO RELATIVO	4,48	0,90	2,20	0,33	0,23	0,35	0,53	HERENIES NAME					
SO RELATIVO de la meta con respecto al total	50%	10%	24%	4%	3%	4%	6%	CONTRACTOR OF THE	1				

^{**} Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

Informe de Cumplimiento del Plan Operativo Institucional

DEPENDENCIA: Area de Apoyo

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL PERÍODO-POI/ Año 2014

META OUE DECARDOULA		FECHA DE		NÚMERO DE	P	ORCENTAJE I	DE EJECUCIÓ	N	Para us	interno	DOCUMENTO		
META QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE LA LABOR	APROXIMAD A (MES)	Cantidad Realizada	SEMANAS ESTIMADAS	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Peso	Nota	DE REFERENCIA	ENCARGADO	OBSERVACIONES
	Autorizar la generación de Solicitudes de Compra. Realizar la justificación y asignación presupuestarias necesarias respecto de documentos de los bienes o servicios a adquirir. Autorizar el control del pago.			50								Roger Hernández	
1.2 Administración de la Caja Chica	Autorizar las compras menores por la modalidad de Caja Chica. Solicitar la creación de artículos al BCCR y solicitar reembolsos y realizar arqueos.			50								Roger Hernández	
presupuesto de la	Ejecutar y controlar el movimiento de las diferentes cuentas presupuestarias de todas la áreas de la Institución.			50								Wilberth Solano	
modificaciones a	Preparar los estudios y gestionar la modificación de partidas presupuestarias (tanto internas como externas) y presupuestos extraordinarios si fuera necesario.	Permanente		50								Wilberth Solano	

META QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE LA LABOR	FECHA DE ENTREGA APROXIMAD A (MES)	Cantidad Realizada	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN				Para uso interno		DOCUMENTO		
					1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Peso	Nota	DE REFERENCIA	ENCARGADO	OBSERVACIONES
diversos informes del Plan		Permanente		50								Wilberth Solano	
en el SIPP de la Contraloría de los diversos documentos relacionados con la formulación y evaluación del Presupuesto.				50								Wilberth Solano	
1.7 Administración y control de los suministros.	Gestionar las requisiciones internas de suministros de oficina y otros bienes y servicios necesarios para la Institución.	Permanente		50								Roger Hernández	
1.8 Administración de los recursos humanos.	Realizar las tareas necesarias y servir de enlace con el BCCR para todos los asuntos relacionados con la gestión del recurso humano de la Institución.			50								Henry Meoño	
1.9 Administración de la flotilla vehícular.	Mantenimiento preventivo y correctivo vehícular, coordinación de los servicios de transportes y mensajería, con las diferentes áreas de la Superintendencia, según la P ADM 04			50								Roger Hernández	
2.1 Boletines de Prensa	Informar a los consumidores de seguros y al público en general a través de los medios de comunicación masiva respecto a aspectos puntuales de interés para la SUGESE sobre el Mercado de Seguros	Durante todo el año, conforme la información que se genere y que sea de interés para la ciudadanía		1								Melissa Molina	
2.2 Conferencias de Prensa	Informar a los consumidores de seguros y al público en general a través de los medios de comunicación masiva respecto a aspectos puntuales de interés para la SUGESE sobre el Mercado de Seguros.	Duranto todo		1								Melissa Molina	
2.3 Campaña Publicitaria	Informar a los consumidores de seguros y al público en general a través de los medios de comunicación masiva respecto a aspectos puntuales de interés para la SUGESE sobre el Mercado de Seguros.	Una campaña		4								Melissa Molina	
2.4 Producción de Revista Seguros y fascículos (co- producción)	Informar a los consumidores de seguros y al público en general a través de un medio especializado respecto a temas de interés para la SUGESE sobre el Mercado de Seguros.			5								Melissa Molina	
2.5 Estudios de Mercado	Realizar estudios de alcance masivo, con el fin de conocer el comportamiento del mercado en sus diferentes aristas, para así establecer una estregia de comunicación directa con el consumidor y los actores del mercado.			1								Melissa Molina	

META OUE DECADES! 1 4	DETALLE DE LA LABOR	FECHA DE		SEMANAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			Para uso interno		DOCUMENTO			
META QUE DESARROLLA EL ÁREA		APROXIMAD A (MES)	Cantidad Realizada		1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Peso	Nota	DE REFERENCIA	ENCARGADO	OBSERVACIONES
2.6 Taller de Capacitación a Periodistas	Formar a los periodistas que dan cobertura a la Sugese en los temas del Mercado de Seguros, para que puedan dar una cobertura más apropiada a dichos temas.	Octubre		2								Melissa Molina	
esfuerzos de educación financiera conjuntos con las demás Superintendencias, el BCCR y el Conassif	de educacion financiera, permanente en el tiempo, con el fin de desarrollar una cultura financiera entre la ciudadanía, que propicie una mejor disciplina del mercado financiero.	Permanente		50								Melissa Molina	
2.8 Stands Informativos	Brindar información sobre el mercado de seguros, a los ciudadanos que participan en diferentes expos comerciales, tales como expo casa, expo autos usados, etc., así como ferias informativas.	l y II Semestre		3								Melissa Molina	
3.1 Trámite de documentos y archivo	Inclusión la Intranet de los documentos recibidos y enviados en un plazo no mayor de un día de ingresado o trámitado	Permanente		50								Henry Meoño	
	Verificar que todos aquellos bienes presupuestados sean adquiridos en su totalidad	Permanente		50								Wilberth Solano	
5.1 Actividades de Capacitación	Control del cumplimiento del plan de capacitación	Permanente		50								Wilberth Solano	
6.1 Participación en Comités Institucionales	Participación en Brigadas de Emergencia, SEVRI, Auditoría de Calidad	Según Requerimient o		2								Henry Meoño	
	Atención de las observaciones indicadas en los informes, en el tiempo establecido	Según Requerimient o		50								Henry Meoño	
	Documentos relacionados con el seguimiento del Plan Estratégico	Según Requerimient o		6								Henry Meoño	
7.2 Participación en Proyectos Institucionales	Participación en Proyectos Institucionales	Según Requerimient o		52								Henry Meoño	



ANEXO #7

RELACIÓN DE PUESTOS Y CONSIDERACIONES PARA LA ESTIMACIÓN SALARIAL DEL AÑO 2015

1117-12 SUGESE.docx Relación de Puestos 2015.xls 11 de agosto del 2014 CNS-1117-12

Señor Tomás Soley P., Superintendente SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 12 del acta de la sesión 1117-2014, celebrada el 4 de agosto del 2014,

considerando que:

- a. El proceso presupuestario para el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y las superintendencias del Sistema Financiero Nacional se sustenta en los principios de economía, eficiencia y eficacia del gasto que promueve la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley 8131.
- b. De conformidad con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N1-2012-DC-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República en febrero de 2012, la fase de formulación presupuestaria debe atender el cumplimiento de los principios presupuestarios que son aplicables y garantizar que el presupuesto exprese la asignación óptima de los recursos disponibles.
- c. Los principios presupuestarios establecidos en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N1-2012-DC-DFOE deben respaldar, en todo momento, el proceso presupuestario de las instituciones públicas.
- d. Las Políticas de Junta Directiva para la Gestión Presupuestaria en el Banco Central de Costa Rica establecen que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero debe complementar dichas políticas con la declaración de políticas específicas y sus respectivos controles en áreas como por ejemplo: compra y renovación de Hardware y Software, Capacitación, Proyectos, Remanentes y cambios de inversiones.
- e. En el artículo 5, del acta de la sesión 5652-2014, celebrada el 2 de julio de 2014, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, aprobó los *Parámetros para la Formulación del Presupuesto del 2015*, los cuales son de aplicación a los órganos de desconcentración máxima del Ente Emisor.
- f. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero aprobó el marco estratégico institucional del sistema de supervisión y regulación financiera nacional para el periodo comprendido entre el 2014 y el 2018 (ambos años inclusive), según consta en el artículo 10, del acta de la sesión 1092-2014, celebrada el 25 de febrero de 2014.



resolvió:

aprobar las *Políticas Específicas del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para la Formulación del Presupuesto 2015*, según la propuesta presentada por el Comité Permanente de Presupuesto, Gestión de Riesgo y Evaluación Institucional en el oficio CP-007-2014, del 9 de julio del 2014, de manera que se lean así:

"POLITICAS ESPECÍFICAS DEL CONASSIF PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015

- La propuesta de presupuesto 2015 deberá presentarse al Comité Permanente de Presupuesto, Gestión de Riesgo y Evaluación Institucional del CONASSIF en las fechas establecidas en el calendario que se observa en el Anexo N°1 de este oficio.
- 2. Como base para calcular la variación en las partidas de gasto del presupuesto 2015 se emplearán los montos establecidos en el presupuesto aprobado para el 2014 y una proyección de la ejecución de gastos para el actual ejercicio (del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014). Es importante que las Superintendencias preparen sus análisis y propuestas haciendo referencia al crecimiento interanual del gasto con respecto a estos dos parámetros. Es importante tomar en consideración lo establecido en la Directriz Presidencial Nº40-H en relación con las medidas de austeridad requeridas en el caso de algunas partidas presupuestarias. Dicha directriz mantiene su vigencia en el 2014 y seguirá estando vigente en el 2015, hasta tanto se reciban instrucciones diferentes por parte de la Autoridad Presupuestaria.
- 3. El presupuesto elaborado por cada Superintendencia y la Auditoria Interna deberá estar acorde con los objetivos estratégicos que el Consejo ha definido para la regulación y supervisión financiera prudencial, así como con aquellos que cada entidad ha definido en sus procesos de planificación. De esta forma, las acciones estratégicas deben ir orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en el proceso de planificación y a su vez, los proyectos e indicadores de gestión deben permitir evaluar la consecución de las metas planteadas.
- 4. Bajo el criterio de buscar mecanismos más efectivos y eficientes para la realización de los procesos habituales de las entidades, se propone que cada Superintendencia evalúe alternativas de contratación de servicios o compra de bienes que favorezcan la reducción del gasto y la búsqueda de economías de escala.
- 5. En la justificación y análisis que cada entidad haga de su propuesta presupuestaria 2015, deberá hacerse una separación entre el crecimiento procedente de los gastos operativos normales de la entidad (lo que necesita para operar), y los relacionados con otros rubros especiales, no habituales o extraordinarios como son: inversiones en bienes duraderos y proyectos especiales, entre otros. El crecimiento máximo de los gastos de operación para el periodo 2015 será el mismo establecido por el Banco Central de Costa Rica en los "Parámetros de Formulación del Presupuesto 2015":
 - "1.- Crecimiento máximo del presupuesto El crecimiento máximo del presupuesto de operación para el 2015, con respecto al presupuesto del 2014, excluidos los compromisos pendientes de pago y salarios, será el valor meta de inflación, con un rango de tolerancia de +1%, que se establezca para diciembre del 2014¹, en la revisión del Programa Macroeconómico 2014-15."

¹ Según el Programa Macroeconómico 2014-2015, aprobado en el artículo 4, de la Sesión 5633, del 29 de enero del 2014, se mantiene la meta de inflación para el bienio 2014-15 en 4% ±1 p.p.



- 6. Las inversiones en bienes duraderos que se incorporen al presupuesto deberán ser ampliamente justificadas por la entidad solicitante. Sobre las inversiones en hardware y software cada entidad debe fundamentar sus inversiones con el respaldo de los respectivos estudios de los proyectos que soportan dichas inversiones. En la formulación presupuestaria de rubros como bienes duraderos deberán privilegiarse las inversiones en equipos o proyectos que promuevan la integración entre las diferentes Superintendencias y de éstas a su vez con el Banco Central de Costa Rica, de manera que logren aprovecharse convenientemente economías de escala. Además, en estas materias las Superintendencias se ajustarán a las "Políticas Específicas para la Compra y Renovación de Hardware y Software del B.C.C.R.".
- 7. En el caso de proyectos especiales que alguna entidad programe llevar a cabo, se debe proveer detalle del costo, beneficio y rentabilidad esperada; todo ello debidamente fundamentado de acuerdo con el esquema de presentación de los formularios que el B.C.C.R. ha definido bajo el proceso Administración de Proyectos en el Sitio de Calidad (carta proyecto). Para las presentaciones de presupuesto 2015 ante el Comité Permanente de Riesgo, Evaluación y Presupuesto se solicita presentar el documento "Carta de Proyecto" como respaldo de los proyectos de inversión que se programe llevar a cabo el próximo año. Asimismo, en virtud de la importancia de desarrollar buenas prácticas a la hora de gestionar proyectos en las Superintendencias, se deberán adoptar las "Políticas Específicas para la Administración de *Proyectos*" establecidas por el B.C.C.R. el 30 de marzo de 2012.
- 8. En el caso de Capacitación, cada entidad deberá establecer los planes de capacitación anuales tomando en cuenta la capacitación específica (temas técnicos) y la capacitación para actualización de los colaboradores, conceptos definidos por el Departamento de Gestión del Factor Humano del BCCR, en función del desarrollo de las competencias requeridas en el desempeño de sus funciones. Además, las Superintendencias deberán coordinar sus esfuerzos de capacitación en aquellas áreas y temas en que resulten comunes. Asimismo, dentro de los presupuestos y actividades de capacitación que las Superintendencias, el Consejo o su Auditoría Interna planifiquen para el ejercicio presupuestario 2015, deberán contemplarse cupos para la participación de colaboradores de otras dependencias."

Atentamente,



Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla Secretario del Consejo

113

Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas según SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS (SUGESE), año 2015

SUGESE

				SUGESE		
Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2014	Número de puestos	Total anual (miles)	
02	Auditor Interno	G. Global	1.122.147			
03	Intendente	G. Global	1.181.206	1	68.793	
04	Superintendente	G. Global	1.603.715	1	93.400	
02	Asistente Servicios Generales 2	Global	105.715	1	6.157	
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	105.715	1	6.157	
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	120.273	1	7.005	
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	146.131		diameter in	
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	167.919	1	9.780	
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	237.785			
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	294.852	0		
07	Profesional Gestión Informática 1	Global	294.852			
07	Supervisor 1	Global	294.852	0		
08	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Global	355.975			
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	355.975	14	290.24	
08	Profesional Gestión Informática 2	Global	355.975	12		
08	Supervisor 2	Global	355.975	6	124.39	
08	Supervisor TI	Global	355.975	1	20.73	
09	Ejecutivo de Area	Global	445.885	0		
09	Profesional Gestión Auditoría Interna 4	Global	445.885			
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	445.885	3	77.90	
09	Profesional Gestión Informática 3	Global	445.885			
09	Supervisor Principal	Global	445.885	0		
10	Director de Departamento	Global	699.337			
10	Líder de Supervisión	Global	699.337	Ο		
11	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	751.113			
12	Director de División	Global	970.873		56.54	
12	Director de Supervisión	Global	970.873	1	56.54	
05	Asistente Servicios Generales 1	Pluses	46.996	0	30.34	
06	Asistente Servicios Generales 2	Pluses	50.087	V Alberta		
07	Asistente Servicios Generales 2	Pluses	53.390	0		
08	Asistente Servicios Institucionales 1	Pluses	56.924	1	3.17	
09	Asistente Servicios Institucionales 1 Asistente Servicios Institucionales 2	Pluses	60,703	1	3.38	
	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O			1	3.36	
10	Técnico Servicios Institucionales 1	Pluses	64.747	A		
12	Técnico Servicios Institucionales 2	Pluses	79.622	0		
19	Profesional Gestión Bancaria 1	Pluses	116.600		7.41	
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	133.072	1	7.41	
22	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Pluses	147.873			
22	Profesional Gestión Bancaria 3	Pluses	147.873	0		
22	Profesional Gestión Informática 2	Pluses	147.873			
22	Supervisor 2	Pluses	147.873	1	8.24	
25	Ejecutivo de Area	Pluses	184.170	1	10.26	
25	Profesional Gestión Bancaria 4	Pluses	184.170	0, 15, 1		
25	Profesional Gestión Informática 3	Pluses	184.170			
25	Supervisor Principal	Pluses	184.170	3	30.79	
31	Director de Departamento	Pluses	261.944			
31	Líder de Supervisión	Pluses	261.944	0		
36	Director de División	Pluses	379.863	1	21.17	
36	Director de Supervisión	Pluses	379.863	0		

<u>Total</u> <u>41</u> <u>902.114</u>



ANEXO #8

CERTIFICACIONES SOBRE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA CGR

Certificación Bloque de Legalidad.doc

Certificación Tomas Soley.doc



CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso presupuestario de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- c. Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específicos y aplicables a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del presupuesto o variación.

1

¹ Punto 2, inciso g.



d. La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 8 de esta certificación que debe ser completado una vez que el Jerarca le de la aprobación al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El suscrito Tomás Soley Pérez, portador de la cédula de identidad 1-0733-0640, en mi condición de Superintendente General de Seguros, responsable del proceso de formulación del presupuesto 2014 de la Superintendencia General de Seguros, designado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda el certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
 Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131. 	x			
2. Se cuenta con certificación⁴ de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., Nº 17⁵ y sus reformas.	x			

Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u

órgano.

Ley Nº 17 del 22 de octubre de 1943.

⁴ Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.



	REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
3.	Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley Nº 2 ⁶ y sus reformas.	X			
4.	Se incluye el contenido presupuestario suficiente ['] , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	X			
5.	Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁸ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa Nº 3667 ⁹ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley Nº 8508 ¹⁰ , según corresponda.	x			
6.	Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.	х			
7.	La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, Nº 6955 ¹¹ .	x			
8.	El documento presupuestario fue aprobado ¹² por la instancia interna competente ¹³ , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario, entre ellos los que se detallan en el Anexo "Algunos aspectos importantes sobre el bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República".

Publicada en La Gaceta Nº 192 del 29 de agosto de 1943.

Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

Publicada en La Gaceta Nº 65 del 19 de marzo de 1966.

Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

Publicada en La Gaceta Nº 45 del 2 de marzo de 1984.

Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.



Esta certificación la realizo a las diez horas del día veintiséis del mes de agosto del año 2014.

Firma ______Nombre Tomás Soley Pérez
Puesto Superintendente General de Seguros



CERTIFICACIÓN

El suscrito, **Tomás Soley Pérez,** portador de la cédula de identidad número 1-0733-0640, casado una vez, vecino de San Pedro de Montes de Oca, en calidad de Superintendente General de Seguros, con facultades de apoderado generalísimo según Acta de la Sesión 1010-2012 del Consejo Nacional de Supervisión de Sistema Financiero, Artículo 17, celebrada el 06 de Noviembre del 2012, certifica que:

La Superintendencia General de Seguros se encuentra al día en el registro de los datos del presupuesto y su ejecución en el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) que para tal efecto ha dispuesto la Contraloría, además, se indica que los datos son confiables, veraces y oportunos, todo ello de conformidad con las directrices y normativa que para tal efecto dispuso el Ente Contralor.

San José, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil catorce.



ANEXO #9 DIRECTRICES PARA LA FORMULACIÓN **DEL POI – PRESUPUESTO**

políticas presupuestarias 2014

14 de junio del 2013. CP-007-2013

Señores Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Presente

Estimados señores:

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, según acuerdo del artículo 5 del acta de la sesión 5599-2013, celebrada el 12 de junio del 2013, dispuso en firme aprobar los "Parámetros para la Formulación del Presupuesto del 2014". Éstos deben aprobarse cada año, ya que constituyen el complemento a las políticas dictadas por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica para su gestión presupuestaria, estas últimas adoptadas en el artículo 17, del acta de la sesión 5500-2011, celebrada el 8 junio del 2011.

Considerando que es necesario adoptar políticas específicas – y sus respectivos controles – en materia de formulación presupuestaria, compra y renovación de hardware y software, capacitación, proyectos, remanentes y cambios de inversiones, el Comité Permanente de Presupuesto, Gestión de Riesgo y Evaluación Institucional del CONASSIF recomienda al Consejo aprobar las siguientes "Políticas Específicas del CONASSIF para la Formulación del Presupuesto 2014" que se detallan a continuación:

POLITICAS ESPECÍFICAS DEL CONASSIF PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2014

- La propuesta de presupuesto 2014 deberá presentarse al Comité Permanente de Presupuesto, Gestión de Riesgo y Evaluación Institucional del CONASSIF en las fechas establecidas en el calendario que se observa en el Anexo N°1 de este oficio.
- 2. Como base para calcular la variación en las partidas de gasto del presupuesto 2014 se emplearán los montos establecidos en el presupuesto aprobado para el año 2013 y una proyección de la ejecución de gastos para el actual ejercicio (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013). Es importante que las Superintendencias preparen sus análisis y propuestas haciendo referencia al crecimiento interanual del gasto con respecto a estos dos parámetros, considerando además lo establecido en la Directriz Presidencial N°40-H en relación con las medidas de austeridad requeridas en el caso de algunas partidas presupuestarias durante el año 2013.
- 3. El presupuesto elaborado por cada Superintendencia y la Auditoria Interna deberá estar acorde con los objetivos estratégicos que el Consejo ha definido en forma general para la regulación y supervisión financiera prudencial, así como con aquellos que cada entidad ha definido en sus procesos de planificación. De esta forma, las acciones estratégicas deben ir orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en el proceso de planificación y a su vez, los proyectos e indicadores de gestión deben permitir evaluar la consecución de las metas planteadas.

- Bajo el criterio de buscar mecanismos más efectivos y eficientes para la realización de los procesos habituales de las entidades, se propone que cada Superintendencia evalúe alternativas de contratación de servicios o compra de bienes que favorezcan la reducción del gasto y la búsqueda de economías de escala.
- 5. En la justificación y análisis que cada entidad haga de su propuesta presupuestaria 2014, deberá hacerse una separación entre el crecimiento procedente de los gastos operativos normales de la entidad (lo que necesita para operar), y los relacionados con otros rubros especiales, no habituales o extraordinarios como son: inversiones en bienes duraderos y proyectos especiales, entre otros. El crecimiento máximo de los gastos de operación para el periodo 2014 será el mismo establecido por el Banco Central de Costa Rica en los "Parámetros de Formulación del Presupuesto 2014":

"El crecimiento máximo del presupuesto de operación para el 2014, con respecto al presupuesto del 2013, excluidos los compromisos pendientes de pago y salarios, será el valor meta de inflación, con un rango de tolerancia de +1%, que se establezca para diciembre del 2013¹, en la revisión del Programa Macroeconómico 2013-14."

- Las inversiones en bienes duraderos que se incorporen al presupuesto deberán ser 6. ampliamente justificadas por la entidad solicitante. Sobre las inversiones en hardware y software cada entidad debe fundamentar sus inversiones con el respaldo de los respectivos estudios de los proyectos que soportan dichas inversiones. En la formulación presupuestaria de rubros como bienes duraderos deberán privilegiarse las inversiones en equipos o proyectos que promuevan la integración entre las diferentes Superintendencias y de éstas a su vez con el Banco Central de Costa Rica, de manera que logren aprovecharse convenientemente economías de escala. Además, en estas materias las Superintendencias se ajustarán a las "Políticas Específicas para la Compra y Renovación de Hardware y Software del B.C.C.R.". Específicamente, pero no exclusivamente, en el caso de las políticas referentes al reemplazo de equipos (P6), se estimará una vida útil de 4 años para servidores, microcomputadores de escritorio, soluciones de almacenamiento, impresoras, digitalizadores de imagen, equipos de telecomunicaciones, telefonía, dispositivos de seguridad y video proyectores; mientras que en el caso de los microcomputadoras portátiles se estimará una vida útil de tres años.
- 7. En el caso de proyectos especiales que alguna entidad programe llevar a cabo, se debe proveer detalle del costo, beneficio y rentabilidad esperada; todo ello debidamente fundamentado de acuerdo con el esquema de presentación de los formularios que el B.C.C.R. ha definido bajo el proceso Administración de Proyectos en el Sitio de Calidad (carta proyecto). Asimismo, en virtud de la importancia de desarrollar buenas prácticas a la hora de gestionar proyectos en las Superintendencias. deberán adoptar las "Políticas Específicas para la Administración de Proyectos" establecidas por el B.C.C.R. el 30 de marzo de 2012.

 $^{^1}$ Según el Programa Macroeconómico 2013-2014, aprobado en el Artículo 6, de la Sesión 5582, del 30 de enero del 2013, se mantiene la meta de inflación para el bienio 2013-14 en 5% ± 1 p.p

8. En el caso de Capacitación, cada entidad deberá establecer los planes de capacitación anuales tomando en cuenta la capacitación específica (temas técnicos) y la capacitación para actualización de los colaboradores, conceptos definidos por el Departamento de Gestión del Factor Humano del BCCR, en función del desarrollo de las competencias requeridas en el desempeño de sus funciones. Además, las Superintendencias deberán coordinar sus esfuerzos de capacitación en aquellas áreas y temas en que resulten comunes. Asimismo, dentro de los presupuestos y actividades de capacitación que las Superintendencias, el Consejo o su Auditoría Interna planifiquen para el ejercicio presupuestario 2014, deberán contemplarse cupos para la participación de colaboradores de otras dependencias. La coordinación del inventario de las capacitaciones que las ODM realicen a lo largo del año corresponderá a la asesoría del CONASSIF, para lo cual las Superintendencias deberán comunicar oportunamente las fechas y los contenidos de las actividades programadas a lo largo del año.

Se adjunta borrador de acuerdo para su valoración por parte de los señores miembros del Consejo.

Cordialmente,

José Luis Arce Durán

Comité Permanente de Presupuesto, Gestión de

Riesgo y Evaluación Institucional

Lineamientos presup COM 5500A17anexo Borrador de acuerdo 2014 BCCR.docx -lineamientos BCCR.dsobre lineamientos pr

/CP-007-2013.doc



ANEXO #10

DICTAMEN DE VINCULACIÓN CON EL PND DE MIDEPLAN

Aprobación Mapsesi.docx 1124-14 CNS.docx

PDC-154-2014 Solicitud de aprobació



29 de julio del 2014 CNS-1114/16

Señor José Luis Arce D., Presidente CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en los artículos 16 y 9 de las actas de las sesiones 1114-2014 y 1116-2014, celebradas el 22 y 28 de julio del 2014, respectivamente,

dispuso, en firme:

aprobar, de conformidad con el detalle remitido por la señora Silena Alvarado V., Encargada Administrativa del Consejo, según oficio PDC-120-2014, del 16 de julio del 2014, la Matriz de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional de las Metas de las Acciones Estratégicas (MAPSESI) 2014, con corte al 30 de junio del 2014, la cual resume la evolución del avance logrado en el transcurso del primer semestre del 2014, por parte de la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, Superintendencia General de Seguros y la Superintendencia de Pensiones.

Atentamente,



Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla Secretario del Consejo

Con copia a:

Superintendencias, Auditoría Interna y Encargada Administrativa CONASSIF.



16 de setiembre del 2014 CNS-1124/14

Señores Despacho de la Presidencia CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Estimados señores:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 14 del acta de la sesión 1124-2014, celebrada el 8 de setiembre del 2014,

dispuso:

aprobar, de conformidad con el detalle adjunto al oficio PDC-154-2014, del 27 de agosto del 2014, remitido por la Encargada Administrativa del Consejo y el Asesor Económico y Financiero del Consejo en la que someten a conocimiento y aprobación del CONASSIF las matrices sectoriales y la ficha de indicador que contienen el detalle de los objetivos, resultados, presupuesto, indicadores, metas y responsables de su cumplimiento correspondientes al sistema de supervisión financiera y que formarán parte del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Atentamente,



Documento suscrito mediante firma digital.

Lic. Jorge Monge Bonilla Secretario del Consejo

27 de agosto de 2014 PDC-154-2014

Señor José Luis Arce Durán Presidente Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF)

Estimado señor:

En coordinación con las Superintendencias, el Ministerio de Planificación y la Casa Presidencial hemos trabajado en la elaboración de las matrices que formarán parte del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 en lo correspondiente al subsector de supervisión financiera, y cuyos principales elementos resumimos a continuación:

Objetivos sectoriales de efecto	Coadyuvar a mantener la estabilidad del sistema financiero mediante el fortalecimiento de la supervisión y regulación microprudencial
Resultado	Aplicación de la supervisión basada en riesgos (SBR)
Indicador	Porcentaje de aplicación de la SBR a las entidades supervisadas o reguladas (PSBR)
Meta del período 2015-2018	Entre el 70% y el 95% de las entidades supervisadas o reguladas del sistema financiero se les estará aplicando la SBR al final del año 2018

Por tanto, solicitamos someter a aprobación por parte de los miembros del Consejo, las matrices sectoriales y la ficha del indicador adjuntas que contienen el detalle de los objetivos, resultados, presupuesto, indicadores, metas y responsables de su cumplimiento correspondientes al sistema de supervisión financiera.

Atentamente,



Documento suscrito mediante firma digital.



Documento suscrito mediante firma digital.

Reyner Brenes Chaves Asesor Económico

Silena Alvarado Víquez Asesora Administrativa



ANEXO #11 CERTIFICACIÓN DE LA CCSS

Caja.pdf



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Sistema Centralizado de Recaudación SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE

CÉDULA (FÍS/JUR)

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

4000004017

ESTADO: VARIOS

CONSTANCIA No:

1123000002001 - 284970

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO(S)/TRABAJADOR INDEPENDIENTE ABAJO DETALLADO(S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADA SE ENCUENTRA(N) AL DÍA.

DADA EN SUCURSAL OFICINAS CENTRALES AL 24/SEP/2014

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 17/10/2014

-----ÚLTIMA LÍNEA--

ALLAN GERARDO MORA HIDALGO

Nombre y firma funcionario responsable

Refrendado por:

Estado "No Encontrado": Iindica que no existe registrado el estado del patrono.

Estado "Varios": Indica que el patrono tiene más de un segregado o sector. y puede que algunos esten Activos y otros Inactivos



ANEXO #12

ACUERDOS DE APROBACIONES DEL CONASSIF Y EL BCCR

Aprobación presup. CONASSIF.docx

5663-06 CNS.docx

1° de setiembre del 2014 CNS-1122/06

Señor José Luis Arce D., *Presidente* CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el numeral 1, artículo 6 del acta de la sesión 1122-2014, celebrada el 1° de setiembre del 2014,

considerando que:

- A. El literal k, artículo 171, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, establece, dentro de las funciones del Consejo, aprobar el plan anual operativo, los presupuestos, sus modificaciones y la liquidación presupuestaria de las superintendencias, dentro del límite global fijado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y remitirlos a la Contraloría General de la República, para su aprobación final.
- B. Mediante oficio CP-011-2014 del 26 de agosto del 2014, la señora Silena Alvarado V., Asistente Administrativa del Consejo, en representación del Comité de Riesgo, Evaluación y Presupuesto, recomienda a los señores miembros del CONASSIF solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica una transferencia por un monto global de ¢27.747.947.666,7 para dotar de recursos a los presupuestos ordinarios de las cuatro superintendencias y del Consejo, correspondientes al 2015.
- C. El Consejo Nacional avala el monto del presupuesto global recomendado en esta ocasión para el ejercicio presupuestario del 2015, para efectos de la solicitud de transferencia que debe hacerse al Banco Central.

dispuso en firme:

solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por ¢27.747.947.666,7, con sustento en lo que prevé el literal k del artículo 171 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores*, Ley 7732, del 27 de enero de 1998, y sus reformas, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de las superintendencias y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, correspondientes al 2015.

Atentamente,



Documento suscrito mediante firma digital.

Lic. Jorge Monge Bonilla Secretario del Consejo

Comunicado a: Banco Central de Costa Rica (c. a: Superintendencias, Auditoría Interna CONASSIF, Asesoría Económica CONASSIF).



DSG DESPACHO, SECRETARIA GENERAL

12 de setiembre del 2014 JD-5663/06

Señores

Consejo Nacional de Supervisión

del Sistema Financiero

Estimados señores:

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 6 del acta de la sesión 5663-2014, celebrada el 10 de setiembre del 2014,

I. En lo referente a la solicitud del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, relativa a una transferencia por ¢27.747.947.666,7, para dar contenido a los presupuestos ordinarios de ese Consejo y de las Superintendencias, para el 2015, referido en los artículos 6 y 7 de las actas de las sesiones 1122-2014 y 1123-2014, ambas del 1º de setiembre del 2014,

considerando que:

- A. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en los artículos 6 y 7 de las actas de las sesiones 1122-2014 y 1123-2014, ambas del 1º de setiembre del 2014, con sustento en lo que prevé el literal k, del artículo 171, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, y sus reformas, resolvió solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por ¢27.747.947.666,7, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de los órganos desconcentrados y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, correspondientes al 2015.
- B. El artículo 174 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, establece que los presupuestos de la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y de la Superintendencia de Pensiones serán financiados, en un 80%, con recursos provenientes del Banco Central de Costa Rica y, en un 20% de los gastos efectivamente incurridos, mediante contribuciones obligatorias de los sujetos fiscalizados.
- C. El artículo 28 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, indica que el Banco Central de Costa Rica sufragará los gastos necesarios para garantizar el correcto y eficiente funcionamiento de la Superintendencia General de Seguros.





resolvió en firme:

aprobar una transferencia de ¢27.747.947.666,7 como el límite global, con base en la cual se dará contenido al Presupuesto Ordinario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia General de Seguros, para el 2015.

El 20% del presupuesto efectivo que aportarán los órganos supervisados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones será rembolsado al Banco Central de Costa Rica, para compensar, en lo que corresponda, la transferencia incluida en el Presupuesto Ordinario del Banco Central para financiar los presupuestos ordinarios del CONASSIF y las Superintendencias, a la luz de lo establecido en el Reglamento para Regular la Participación de los Sujetos Fiscalizados y del Banco Central en el Financiamiento del Presupuesto de las Superintendencias, publicado en el diario oficial La Gaceta 79, del 25 de abril del 2014.

En el caso del financiamiento del presupuesto de la Superintendencia General de Seguros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, Ley 8653, el Banco Central de Costa Rica sufragará los gastos necesarios para garantizar el funcionamiento de esa Superintendencia.

II. En lo tocante al Plan Operativo Institucional y Presupuesto de Ingresos y Gastos del Banco Central de Costa Rica, para el 2015,

considerando que:

- A. Según se consigna en el artículo 3, del acta de la sesión 5661-2014, celebrada el 25 de agosto del 2014, se aprobó, de conformidad con la documentación conocida en esa oportunidad, el *Plan Estratégico del Banco Central de Costa Rica, 2015-2018*, presentado por la Administración del Banco.
- B. El citado *Plan Estratégico* tiene como propósito determinar la dirección que debe llevar la Organización, para conseguir sus objetivos de mediano y largo plazo.
- C. En concordancia con los objetivos definidos en el *Plan Estratégico*, la Administración del Banco ha preparado la propuesta de *Plan Operativo Institucional y Presupuesto de Ingresos y Gastos del Banco Central de Costa Rica para el 2015* y su respectiva información complementaria.





D. La propuesta de presupuesto presentada por la Administración del Banco contempla la transferencia aprobada por la Junta Directiva, en el inciso I de este acuerdo, para el financiamiento de las actividades desarrolladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y los órganos de desconcentración máxima del Banco Central, por un monto de ¢27.747.947.666,7.

dispuso en firme:

1. Aprobar, de conformidad con la documentación conocida en esta oportunidad, el *Plan Operativo Institucional y Presupuesto 2015 del Banco Central de Costa Rica*, por un monto total de ¢356.119.407.150,20, el cual incluye un total de 664 plazas distribuidas de la siguiente forma: 598 plazas regulares y 66 plazas por servicios especiales. Este presupuesto será financiado con ingresos corrientes por ¢58.633.638.502,69 y con recursos de emisión por ¢297.485.768.647,51.

Según lo dispuesto en el artículo 171, literal k, de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores*, Ley 7732, este presupuesto incluye una transferencia por un monto de ¢27.747.947.666,7, como el límite global del Presupuesto Ordinario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y las superintendencias, para el 2015, aprobada en el inciso I, de este mismo artículo.

El 20% del presupuesto efectivo que aportarán los órganos supervisados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones será rembolsado al Banco Central de Costa Rica, para compensar, en lo que corresponda, la transferencia incluida en el Presupuesto Ordinario del Banco Central de Costa Rica para financiar, los presupuestos ordinarios del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y esas superintendencias, con base en lo establecido en el Reglamento para Regular la Participación de los Sujetos Fiscalizados y del Banco Central en el Financiamiento del Presupuesto de las Superintendencias, publicado en el diario oficial La Gaceta 79, del 25 de abril del 2014.

En el caso del financiamiento del presupuesto de la Superintendencia General de Seguros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, Ley 8653, el Banco Central de Costa Rica sufragará los gastos necesarios para garantizar el funcionamiento de esa Superintendencia.

Queda claro que una vez aplicado el aumento salarial para los empleados del Banco Central de Costa Rica, incluidos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y los Órganos de Desconcentración Máxima, para el 2015, de conformidad con la política salarial vigente, la Administración del Banco se encargará de congelar el monto remanente que resulte de la provisión para el 2015, para esos fines, y el aumento efectivamente aprobado para las distintas escalas salariales.





- Solicitar a la Administración del Banco que, en cumplimiento de las disposiciones 3. legales y reglamentarias vigentes sobre la materia, remita los documentos citados a la Contraloría General de la República. Una vez que el presupuesto 2015 sea devuelto al Banco Central de Costa Rica con la aprobación correspondiente, será publicado en el diario oficial La Gaceta, de lo cual se encargará la División de Finanzas y Contabilidad.
- Autorizar a la Gerencia (esto es, al señor Gerente o la señora Subgerente) realizar la 4. aprobación de ajustes o cambios en los planes de servicio que sean planteados por las diferentes divisiones del Banco Central, como parte del proceso de seguimiento de estos planes. Quedan excluidos de esta autorización los cambios que impliquen variaciones presupuestarias o de estructura que, por su naturaleza, corresponden a aprobación por parte de la Junta Directiva. La Gerencia informará trimestralmente al Directorio los cambios aprobados a los planes de servicio.
- Autorizar a la Gerencia a realizar el seguimiento y autorización de cambios de los 5. proyectos operativos, cuyo costo total sea menor que tres veces el límite económico (monto base) dispuesto anualmente por la Contraloría General de la República, para el procedimiento ordinario de Licitación Pública. La Junta Directiva dará seguimiento y aprobará los cambios a los proyectos estratégicos institucionales y a aquellos proyectos operativos, cuyo costo total estimado sea igual o superior a tres veces el límite económico (monto base), dispuesto anualmente por la Contraloría General de la República, para el procedimiento ordinario de Licitación Pública. Esto se realizará mediante el informe trimestral de proyectos.

Atentamente,



🙀 Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge L. Rivera Coto Secretario General a. i.



ANEXO #13 INFORME VALORACIÓN DE RIESGOS 2013

Inf. Valoración de Riesgos 2013.docx



Sistema de Gestión de Calidad Certificado INTE-ISO 9001

Tomás Soley Pérez Superintendente de Seguros

SGS-DES-0-0477-2014 17 de marzo de 2014

Señor José Luis Arce Durán Presidente **Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero**

Estimado señor:

Para los fines correspondientes me permito adjuntar el informe "Evaluación de Riesgos de la Superintendencia General de Seguros 2013." Las medidas correctivas identificadas corresponden a la automatización de procesos, plan de contingencia y capacitación de uso herramientas de intranet. Además, como fue comentado en el mes de diciembre de 2012 al presentar al consejo el estudio de cargas de trabajo elaborado por la consultora Ernst & Young, durante el primer semestre se estará actualizando el estudio de cargas de trabajo de la Sugese. Para este propósito se ha solicitado la colaboración del Banco Central.

Las medidas correctivas a implementar por esta Superintendencia se resumen en el cuadro siguiente:

Plan de acción	Responsable	Plazo	Meta
Adecuación de infraestructura tecnológica.	Despacho	Proyecto en etapas. Fecha prevista de finalización 2015	Finalizar los siguiente proyectos tecnológicos: Bajo el marco de servicios web y automatización de procesos los proyectos: Registro de Roles de Seguros Intermediarios Jurídicos. Registro de Productos. Registro de Personas físicas (Agentes y Corredores) Disciplina de mercado. Atención al cliente.



Plan de acción	Responsable	Plazo	Meta
			 Plataforma de Servicios de Seguros, Plataforma de Supervisión de Seguros.
2. Elaborar un Plan de Contingencia o Continuidad del Negocio. • Definir el Plan Alterno de Trabajo (PAT) para el proceso de Gestión Documental.		Marzo 2014	Contar con un plan de continuidad para el proceso de Gestión Documental.
Integrar el Plan de Continuidad de Negocio de la SUGESE al del BCCR	Guido Cordero Despacho	Junio 2014	 El plan de continuidad de negocio del BCCR contemple la continuidad de SUGESE. Incorporar clausulas en los acuerdos de nivel de servicio (ANS) de TI que garanticen el acceso de la SUGESE a la información requerida según el Plan de Continuidad de Negocio de SUGESE.
Definir los PAT para siguientes siete procesos críticos		Diciembre 2014	Contar con un plan de continuidad de negocios debidamente documentado y probado. que incluya a todos los procesos críticos.
3. Realizar un nuevo estudio de Cargas de Trabajo y de ser necesario adecuar la estructura de la organización.	Despacho	Diciembre 2015	Adecuar la estructura de la organización según el resultado del estudio de cargas de trabajo.
4. Capacitar al personal que lo requiera en el sistema intranet	Despacho	Marzo 2014	Contar con usuarios capacitados según su perfil de uso en el sistema transaccional.

Cordialmente



Documento suscrito mediante firma digital.



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS 2013

Marzo de 2014



TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	3
1. ANTECEDENTES	4
1.1 Normativa aplicable	
1.2 Evaluaciones de riesgos anteriores	5
2. EVALUACIÓN DE RIESGO 2013	11
2.1 Metodología de trabajo para la evaluación	11
3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	13
3.1 Evaluación de Riesgo Inherente	14
3.2 Evaluación de Riesgo Residual	17
3.3 Resumen de resultados	21
3.4 Tecnología de la Información	23
4. PLAN DE TRABAJO	24
4.1 Planes de Acción Institucionales	24
Anexo No 1	27
Anexo No 2	29
Anexo No.3	
Anexo No.4	
Anexo No.5	30



INTRODUCCIÓN

La Ley Nº 8292, Ley General de Control Interno, incluye dentro de las actividades de control la administración de riesgos, proceso que de acuerdo con la legislación debe estar inmerso en la gestión de cada institución, como una actividad regular, que ayude y fundamente la toma de decisiones de la entidad y por ende, el cumplimento de sus objetivos.

La Superintendencia General de Seguros (SUGESE) en cumplimiento de lo indicado en la citada ley, así como con toda la normativa dictada con posterioridad por la Contraloría General de la República y lo regulado al respecto por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), aprobó una metodología para cumplir con lo establecido en la ley en materia de administración de riesgos, lo cual está incorporado dentro del Sistema de Gestión de la Calidad de la institución.

Como producto del estudio realizado en la SUGESE por la Auditoría Interna del CONASSIF en octubre 2012 con el objetivo de "dar seguimiento a la autoevaluación de control interno, así como evaluar el Sistema de Valoración de Riesgos Institucional, específicamente en lo relativo a la actividad de Identificación de Riesgos", en el informe I-AI-CNS-30-2013 sobre dicho estudio, se incluyó, con respecto a la metodología utilizada por la SUGESE para la valoración del riesgo institucional, la siguientes observaciones y recomendaciones:

"La identificación de riesgos relativas a las TI asociados a la tercerización del servicio presenta oportunidades de mejora en la generación de información."

"Instruir la revisión de los riesgos asociados a las tecnologías de la información que han sido incluidos en la matriz de SEVRI de SUGESE tomando en consideración que los servicios tecnológicos son recibidos por la opción de tercerización. Para lo cual se sugiere que se tomen como punto de partida entre otros que considere la administración, al menos los siguientes eventos:

- a) La suficiencia del contrato o acuerdo del nivel de servicios.
- b) El cumplimiento de los términos pactados (acuerdos de nivel de servicios)
- c) La confidencialidad de la información a la luz del servicio contratado
- d) La continuidad del negocio y las condiciones pactadas con el proveedor del servicio; y
- e) cumplimiento de la normativa y disposiciones que le son aplicables en materia tecnológica."

Como producto de la recomendación de la Auditoría Interna y lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad, en la sesión de la Comisión Gerencial CG-10-2013 del 18 de octubre de 2013, se aprobó la versión 4 del formulario F SGC 05.1.1 Evaluación de Riesgos, en el cual se incorporaron 14 factores de riesgo asociados a la tecnología de información con el fin de evaluar riesgos transaccionales y operacionales, riesgos asociados a la confidencialidad de la información a la continuidad del negocio y al cumplimiento normativo, con lo cual se incorporó a la matriz de SEVRI de SUGESE la recomendación de la Auditoría Interna.

De acuerdo con el procedimiento P SGC 05 "Auditorías de Calidad" establecido por la SUGESE se aplicó la evaluación de riesgos institucionales durante el 2013, mediante la cual se procedió a: seleccionar y capacitar el Comité de evaluación de riesgos, revisar el cuestionario, capacitar a los



equipos de evaluación, aplicar la valoración de riesgos y procesar los resultados para determinar los riesgos a los cuales estaba expuesto cada uno de los procesos de la institución. Como resultado de esa evaluación, se elabora el presente informe, el cual está compuesto de este documento explicativo, así como de la entrega de la evaluación de riesgo particular de cada proceso de la institución.

El documento está organizado de la siguiente forma, en la primera parte se incluyen algunos antecedentes de la evaluación, para situar en contexto este proceso; luego se hace una breve descripción de la metodología utilizada por el comité nombrado para hacer las evaluaciones. En la tercera sección se identifican los eventos que resultaron con riesgos considerados en SUGESE como no aceptables y se presenta un resumen de los resultados por proceso, donde se incluye los mapas de riesgo, lo que permite ver de manera gráfica y resumida los resultados. Por último, se incluyen las propuestas y planes de administración de los riesgos detectados.

Como anexos de este informe se incluye, el glosario de términos publicado con las directrices de la Contraloría (Anexo No.1), el plan de evaluación de riesgos aprobado y aplicado para el año 2013 y los resultados de las evaluaciones, las cuales permiten ver de manera precisa y detallada los riesgos relevantes de cada uno de los procesos de la Superintendencia.

1. ANTECEDENTES

La Superintendencia General de Seguros (SUGESE) fue creada en octubre del 2008 mediante la Ley Reguladora del Mercado de Seguros Ley Nº 8653, como un órgano de máxima desconcentración, adscrito al Banco Central de Costa Rica, con personalidad y capacidad jurídicas instrumentales. La Ley además establece que la Superintendencia General de Seguros funcionara bajo la dirección del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y estará integrada al Sistema de Supervisión Financiera, por lo que aplica a la SUGESE las disposiciones que para efectos de control de riesgo institucional ha adoptado el CONASSIF.

1.1 Normativa aplicable

- 1. Ley Nº 8292, Ley General de Control Interno.
- 2. Normas Generales de Control Interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización.
- 3. Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), D-3-2005-CO-DFOE.
- 4. "Sistema de Administración de Riesgos de las Superintendencia del Sistema Financiero", aprobado por el CONASSIF mediante artículo 8 de la sesión 579, de 25 de mayo de 2006¹
- 5. Metodología de administración de riesgos de SUGESE. (P SGC 05 Auditorías de Calidad y la instrucción de trabajo, IT SGC 05.1)

Cambios a los apartados I y II del Sistema de Administración de Riesgos de la Superintendencias del Sistema Financiero en el artículo 5 del acta de la Sesión 694-2008 del 7 de enero de 2008. Artículo 12, inciso III del Acta de la Sesión 748-2008 del 3 de octubre de 2008 donde se aprueba una serie de modificaciones al documento titulado Sistema Específico de Valoración de Riesgos del Sistema Financiero (SEVRI) del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y de las superintendencias.



1.2 Evaluaciones de riesgos anteriores.

Dentro de esta responsabilidad la SUGESE ha realizado anualmente a partir del 2009 las evaluaciones de riesgo correspondientes cuyos principales resultados de muestran en el Anexo No.2.

A partir de los hallazgos en la valoración de riesgo entre el 2009 y el 2012 se establecieron planes de acción tendientes a controlar los riesgos detectados de los cuales han sido finalizadas las siguientes acciones:

- Definir políticas y procedimientos para el manejo de documentación.
- Establecer un Sistema de Gestión de la Calidad. Sobre esta acción, en mayo de 2013 el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) otorgó la certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la SUGESE con lo cual se da por finalizado en su totalidad el plan de acción establecido.
- Adecuación de la infraestructura física.
- Realización un nuevo estudio de cargas de trabajo.
- Atender el Cronograma disposiciones del Estudio Especial de la CGR.

Con respecto a este último punto, se incluyó en el plan de acción institucional derivado de la evaluación de riesgo, el cumplimiento del cronograma originado del Estudio Especial que la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica realizó en CONASSIF, SUPEN y SUGESE, en el período comprendido entre el 19 de mayo y el 28 de octubre del 2010, cuyo objetivo general del estudio según lo describen en su informe final² fue, "Verificar si el CONASSIF, la SUPEN y la SUGESE, han cumplido eficaz, eficiente y oportunamente con las funciones legales y técnicas relacionadas con la regulación y supervisión del mercado de seguros."²

Durante el 2013 se finalizaron las siguientes actividades incluidas en cronograma mencionado:

- Requerimiento de Riesgo Operativo, la cual está contemplada en la reforma general del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros aprobado por el CONASSIF mediante el artículo 8 de la Sesión 1050 del 2 de julio de 2013.
- Reglamento de Defensa y Protección del Consumidor de Seguros, el cual contempla la atención de quejas y reclamaciones por parte del asegurado el cual fue aprobado por el CONASSIF mediante el artículo 11 de la Sesión 1048 del 25 de junio de 2013.
- Procedimiento de desarrollo de mapas de riesgo, sobre lo cual se realizaron las siguientes actividades, con las cuales se da por atendido el requerimiento de la Contraloría General de la República.
 - o En la Comisión Gerencial CG-17-2012 del 05 de diciembre del 2012, se aprobó la modificación del procedimiento P SUP 01 Análisis de la Condición Financiera v3, la creación del instructivo IT SUP 01 2 Instructivo Cumplimentación de Ficha de Monitoreo y Perfil de Riesgo y la creación del formulario F SUP 01 2 1 Ficha de Monitoreo y Perfil de Riesgo. Esta Ficha de Monitoreo y Perfil de Riesgo permite identificar de manera preliminar los riesgos de la entidad, los cuales son evaluados para definir si amerita mayor investigación in-situ.

EVALUACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES 2013

² Informe No. DFOE-ED-IF-18-2010 Informe Sobre el Resultado del Estudio Especial Realizado en el CONASSIF, la SUPEN y la SUGESE Sobre el Cumplimiento de las Funciones Legales y Técnicas Relacionadas con la Regulación y Supervisión del Mercado de Seguros.



- O En la Sesión 1050-2013, celebrada el 2 de julio del presente año, el CONASSIF dispuso modificar integralmente el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros. Como parte de los cambios, se definen categorías para el Índice de Suficiencia de Capital, y medidas de acción a tomar por la Superintendencia de acuerdo con estas categorías.
- Considerando el Reglamento de Solvencia vigente a partir de enero del 2014, se trabaja en la definición de diferentes indicadores y ajuste de los instructivos para el monitoreo del Índice de Suficiencia de Capital. Adicionalmente, este modelo de solvencia se estará complementando con la evaluación cualitativa que se realice en la implementación del Proyecto de Supervisión Basada en Riesgo, que se está desarrollando con la asesoría del Toronto Centre.
- Modificación al Reglamento de Suficiencia de Grupos y Conglomerados Financieros, sobre el cual nueva versión del reglamento fue enviada a consulta mediante el artículo 11 del acta de la sesión 945-2011, celebrada el 01 de noviembre de 2011, luego se preparó la matriz de observaciones y se elaboró una nueva propuesta para el artículo 19. La SUGEF, mediante oficio SUGEF 1093-2013 del 22 de mayo de 2013, remitió al Comité de Superintendentes la última versión del Reglamento, la cual está por ser enviado para aprobación definitiva del CONASSIF.

Continúan en ejecución acciones para:

- Adecuar la infraestructura tecnológica.
- Elaborar un Plan de Contingencia o Continuidad de Negocio.

El avance en el plan de trabajo establecido como resultado de las evaluaciones de riesgo anteriores se resume en el siguiente cuadro:

Plan de acción	Meta	Grado de Avance
1. Adecuación de infraestructura tecnológica.	Implementación de los proyectos tecnológicos Plataforma de Servicios de Seguros, Plataforma de Supervisión de Seguros, Servicios web para el Usuario.	Plataforma de Servicios de Seguros. • En setiembre de 2012 la empresa contratada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con cuyo aporte se financiaría la primera fase del proyecto, abandonó el proyecto aduciendo insuficiencia financiera. La Dirección de Servicios Tecnológicos (DST) y la Dirección de Gestión y Desarrollo (DGD) contrapartes técnicas de la SUGESE redefinieron la



Plan de acción	Meta	Grado de Avance
		estrategia para
		continuar con la
		automatización de los
		procesos de la SUGESE.
		Así las cosas, la
		automatización de los
		proceso se está
		considerando como un
		componente del
		desarrollo de los
		proyectos de Servicios
		Web para el usuario,
		siguiendo para su
		desarrollo la
		metodología definida
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		por el Sistema de
		Gestión de Calidad de
		SUGESE y la
		metodología de
		desarrollo tecnológico
		del BCCR. Consistente
	17	con lo anterior se
		procedió con el cierre
		formal del proyecto
) ¹¹	Plataforma de Servicios
		de Seguros tal como se
		había concebido
		originalmente.
		Plataforma de
		Supervisión de Seguros.
		En el 2013, las
		entidades
		aseguradoras
		cumplieron con los
		requisitos técnicos
		necesarios para la
		remisión de la
		información estadística
		financiera del Sistema
		de Supervisión de
		Seguros. Se recibió a
		través de la
		herramienta
		tecnológica los
		primeros nueve
	- 8	modelos de la Fase I del
		proyecto,
		trasladándose el



Plan de acción	Meta	Grado de Avance
		modelo de cuenta técnica y el de saldos contables para junio 2014 y enero 2015, respectivamente, atendiendo diversas solicitudes de las aseguradoras.
		Se realizaron además, sesiones de trabajo en forma individual con cada entidad para analizar los errores o inconsistencias que se presentaron en los modelos, y de esta forma, hacer los ajustes necesarios. La finalización del proyecto según el cronograma, está prevista para octubre
	1,-14	2015. Servicios Web para el
		usuario.
		En mayo de 2013 se culminó con su publicación el desarrollo del sitio transaccional SUGESE en Línea.
		 En junio de 2013 se publicó el servicio Registro de Roles para Aseguradoras en cual permite a las
		aseguradoras revelar por medio de SUGESE en Línea de manera ágil, oportuna y segura, la información
		relevante sobre los socios, puestos directivos y ejecutivos y otras instancias de control de la entidad supervisada.



Plan de acción	Meta	Grado de Avance
		En el segundo semestre
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	de 2013 se inició con el
	=	desarrollo de los siguientes servicios
		web:
	-	 Servicio Registro
		de Roles para
		Intermediarios
		Jurídicos el cual se
		espera sea
		publicado en el primer semestre
		del 2014. Permitirá
		a las Sociedades
		Corredora y
		Sociedades Agencia
		de Seguros revelar
		de manera ágil,
		oportuna y segura, la información
		relevante sobre los
		socios, puestos
		directivos y
		ejecutivos y otras
		instancias de
		control de la
		entidad. • Servicio Registro
	1 1	 Servicio Registro de Productos el
	5 45	cual se estima
		estará publicado en
		el segundo
		semestre del 2014
		y permitirá a las
		compañías
		aseguradoras realizar el registro
		de sus productos
		por medio de
		SUGESE en Línea.
		• La adecuación de la
		infraestructura
		tecnológica continuará durante el 2014 y 2015
		con el desarrollo de
		servicios web para
		Registro de personas
		físicas (Agentes,



Plan de acción	Meta	Grado de Avance
		corredores), Disciplina de mercados, y Atención al cliente.
	Como producto de un ejercicio de la Organización definir las situaciones que pudieran poner en riesgo la continuidad del negocio y con base en ello elaborar un documento con el cual se definan las acciones a seguir ante la ocurrencia de dichas situaciones.	 Atención al cliente. Con base en perfil institucional el Despacho definió los procesos críticos de la institución y la estrategia para atenderlos. Se integró el Comité de Continuidad de Negocio de la SUGESE al Comité de Continuidad de Negocio del BCCR. Se asignó un espacio físico a la SUGESE en el sitio de contingencia
2. Elaborar un Plan de Contingencia o Continuidad del Negocio.		del BCCR para atender, de acuerdo a la estrategia definida, los procesos críticos. Se avanzó en la oficialización de elementos formales de Continuidad de Negocio. Se espera que para el
		primer semestre 2014 ya estén implementados los Planes Alternos de Trabajo al menos para el proceso de Gestión Documental, y que en el transcurso del 2014 se implementados los planes alternos de
		trabajo para los restantes proceso o actividades críticas.

Como se desprende del cuadro anterior a pesar del avance significativo alcanzado en el plan de acción de 2. Elaborar un Plan de Contingencia o Continuidad de Negocio, no fue posible



establecerlo en su totalidad ya sea porque la dinámica de la institución obligó a dar prioridad a otras actividades. En este sentido es necesario mantener dicho plan de acción.

2. EVALUACIÓN DE RIESGO 2013.

La Superintendencia General de Seguros (SUGESE), realiza la evaluación de riesgos institucional según las directrices de su Sistema de Gestión de Calidad, específicamente en la política *PG SUGESE 10 Política de Valoración del Riesgo Institucional* y mediante la aplicación del procedimiento P SGC 05 Auditoria de Calidad vigente y documentos relacionados.

Como anexos de este informe se incluye, el glosario de términos publicado con las directrices de la Contraloría, el plan de evaluación de riesgos aprobado y aplicado para este año, así como los resultados de las evaluaciones.

2.1 METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN

La SUGESE realiza una evaluación de riesgos cada año, según lo dispuesto en el "Sistema de administración de riesgos de las superintendencias del Sistema Financiero" y la metodología establecida por la SUGESE. La valoración se hace a nivel de los procesos de la institución.

En la sesión de Comisión Gerencial de la SUGESE (CG-10-2013) realizada el 18 de octubre de 2013, se aprobó el Plan de Evaluación de Riesgo 2013 (Anexo No.3) siendo comunicado a todo el personal el 25 del mismo mes. En la misma sesión la Comisión Gerencial aprobó el formulario a aplicar a los diferentes procesos a evaluar.

La metodología de evaluación aprobada requirió realizar una evaluación de riesgo inherente, valorar los controles y establecer la evaluación de riesgo residual.

En dicho Plan la SUGESE establece que para la evaluación de riesgos 2013 los procesos a evaluar son los siguientes:

- Normativa y Autorizaciones (Incluye el Proceso de Planificación y Desarrollo)
- Supervisión
- Asesoría Jurídica (Incluye el Proceso de Atención al Cliente)
- Comunicación y Servicios

Para cada proceso se evalúan riesgos relacionados con:

- Personas
- Procesos
- Tecnológico para usuarios
- · Eventos externos
- Regulatorio o jurídico
- Estratégico



Los servicios de Tecnologías de la Información son suministrados a la SUGESE mediante un acuerdo de nivel de servicios por la División de Servicios Tecnológicos (DST) del Banco Central de Costa Rica. Coincidente con lo anterior la evaluación de riesgo de dicho proceso corresponde al Banco Central, al que se le solicita anualmente un informe del resultado de dicha evaluación con el fin de incorporar sus observaciones en el informe final a remitir al CONASSIF y evaluar cualquier aspecto a considerar en el acuerdo de nivel de servicio citado.

El proceso de evaluación de las actividades involucradas fue coordinado por el Comité de evaluación de riesgos institucionales. Las actividades incluyeron:

- **Identificación:** los riesgos que enfrenta la SUGESE están identificados en el formulario "Evaluación de riesgos" (F SGC 05.1.1), detallados de acuerdo a la categoría de riesgos, que considera eventos relacionados con personas, con procesos, con tecnología de la información, los legales, los correspondientes a eventos externos y los estratégicos. El cuestionario fue revisado, actualizado y aprobado por la Comisión Gerencial previo a la aplicación.
- Análisis de riesgos: los riesgos son analizados en función de su impacto sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales o la posibilidad de generar una pérdida monetaria o material. Cada evento de riesgo fue analizado desde dos perspectivas: la probabilidad de ocurrencia y el impacto para la institución de su manifestación.
- La metodología define una escala de 1 a 3 para el plano probabilidad de ocurrencia y severidad del evento. Para probabilidad: un 1 es "poco probable", un 2 "probable" y un 3 "muy probable"; en el caso de la dimensión de severidad, un 1 significa "impacto bajo", 2 "impacto medio" y 3 "impacto alto".
- Los rangos para catalogar un evento como "poco probable", "probable" o "muy probable" se dividen por partes iguales entre el segmento de posibilidades 1 a 3. Lo anterior permite resultados de los eventos de riesgo por tipo, para las dos dimensiones descritas anteriormente, cuya valoración es resumida de la siguiente forma:

ESCALA PARA RESUMIR RESULTADOS DE EVALUACIÓN			
	Promedio de los eventos de riesgo		
	De 1 a 1,66	De 1,67 a 2,33	De 2,34 a 3
PROBABILIDAD	Poco probable	Probable	Muy probable
IMPACTO	Impacto bajo	Impacto medio	Impacto alto

• **Evaluación:** Se aplica el formulario F SGC 05.1.1 a efecto de generar un resumen de análisis el mapa de riesgos inherentes y residuales para cada proceso. La evaluación se aplicó a los encargados de cada proceso.

De acuerdo con las normas establecidas para la administración de riesgos, los resultados de la evaluación deben indicar aquellos riesgos denominados *no aceptables (riesgo crítico / rojo)*. Dichos riesgos deben ser atendidos de forma prioritaria. Además de los anteriores, los riesgos que tengan un impacto *medio* o *alto* y una probabilidad de ocurrencia *media* o *alta deben ser atendidos con medidas de control de mediano plazo (riesgo medio / amarillo)*.



Alto Medio Crítico Crítico

Medio Normal Medio Crítico

Bajo Normal Normal Medio

CUADRO 1: MAPA DE RIESGOS

Para atender las actividades anteriores se capacitó a los integrantes del Comité de evaluación de riesgos, luego fue capacitado el personal que iba a participar en las entrevistas.

Medio

Probabilidad de Ocurrencia

Bajo

Alto

En la metodología aprobada mediante el Plan de evaluación de riesgos 2013, un miembro del Comité de evaluación de riesgos realizó una valoración preliminar del riesgo inherente mediante la aplicación del formulario F SGC 05.1.1 Evaluación de Riesgo, la cual fue validada antes de realizar la evaluación del riesgo residual por el encargado de cada proceso respectivo. La evaluación de riesgo residual fue realizada mediante entrevistas a cada uno de los encargados de proceso, valorando este los factores de riesgo que la metodología aprobada asoció con cada uno de los procesos. La metodología aprobada además incluyó una auto-evaluación sobre aquellos factores de riesgo considerados de impacto transversal a toda la organización.

Una vez concluida la evaluación, los miembros del Comité de Valoración de Riesgos asignados a cada proceso, elaboraron un informe en el cual se incluyen los mapas de riesgo inherente y de riesgo residual, los eventos de riesgo que hallan sido catalogados como inaceptables así como una valoración de la efectividad de las medidas de control. Dicho informe fue presentado al encargado de proceso respectivo para su validación. Una vez validados los informes se entregaron en forma digital al Coordinador del Comité de Valoración de Riesgos a partir de los cuales se elaboró el informe para la Dirección.

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Esta sección resume los resultados globales de la evaluación de riesgos y analiza también los riesgos considerados como *no aceptables.* Las evaluaciones completas para cada proceso se adjuntan en el (Anexo No.4).

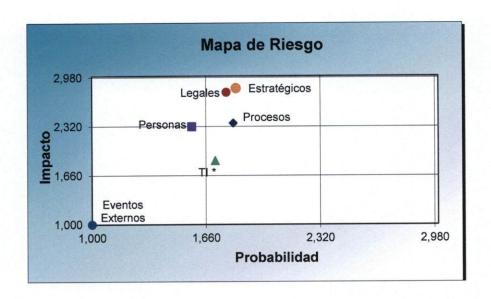


3.1 Evaluación de Riesgo Inherente.

La evaluación del riesgo inherente, entendiéndose como el resultante de evaluar los factores de riesgo sin la aplicación de medidas de control, generaron los siguientes mapas de riesgo.

Procesos de Normativa y Autorizaciones.

CUADRO 2: MAPA DE RIESGOS INHERENTE NORMATIVA Y AUTORIZACIONES.

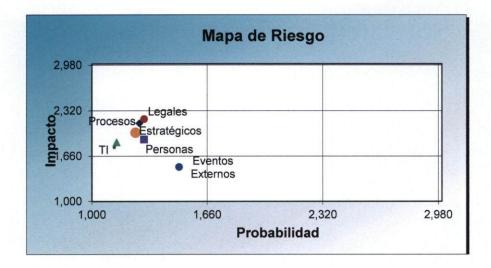


La evaluación de los factores de riesgo sin la aplicación de medidas de control para los proceso de Normativa y Autorizaciones, ubican el riesgo inherente promedio de los factores de riesgo relacionados con riesgos asociados a proceso, riesgos legales y riesgos estratégicos en la zona crítica del mapa, mientras que el promedio de los factores de riesgo relacionados con los riesgos de personas y riesgos de TI para usuarios se ubican en la zona media del mapa de riesgos. El riesgo inherente promedio asociado a eventos externos se ubica en la zona de riesgo normal del mapa.

Procesos de Asesoría Jurídica.

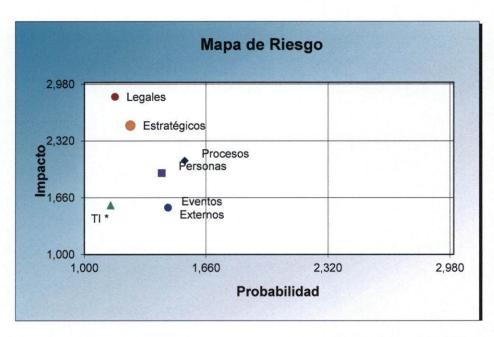
CUADRO 3: MAPA DE RIESGOS INHERENTE.





El promedio de los factores de riesgo para todas las categorías se ubica en la zona de riesgo normal del mapa de riesgo. No obstante las categorías de riesgos legales tienen tendencia hacia la zona media de mapa.

Proceso de Supervisión.

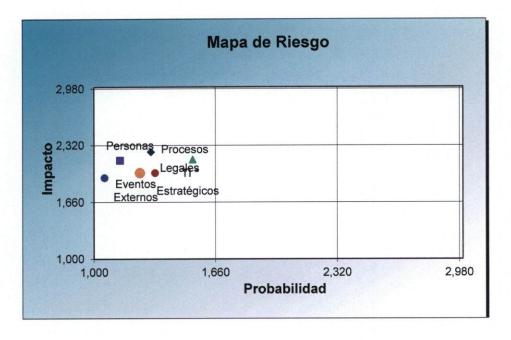


CUADRO 4: MAPA DE RIESGOS INHERENTE.

Para este proceso el riesgo inherente promedio de los factores de riesgo asociados a riesgos legales y riesgos estratégicos se ubican en el área media del mapa de riesgos, mientras que el riesgo inherente promedio de los factores de riesgo asociados a procesos, personas, TI para usuarios y eventos externos se ubica en la zona normal del mapa de riesgos.

Procesos de Comunicación y Servicios.





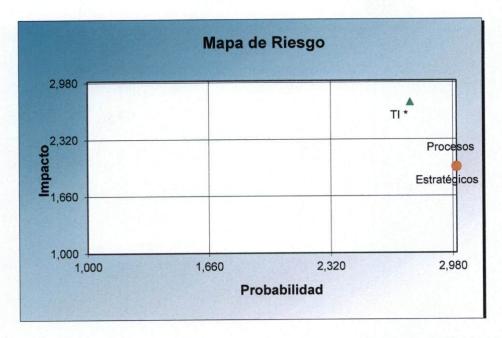
CUADRO 5: MAPA DE RIESGOS INHERENTE.

El promedio de los factores de riesgo para todas las categorías se ubica en la zona de riesgo normal del mapa de riesgo. No obstante las categorías de riesgos asociados a personas tienen tendencia hacia la zona media de mapa.

Factores de riesgo de aplicación transversal.

CUADRO6: MAPA DE RIESGOS INHERENTE.





Como se desprende del mapa de riesgos inherente, según la metodología utilizada, sin controles el efecto conjunto de la probabilidad de ocurrencia de los diferentes factores de riesgo evaluado, así como su impacto en la consecución de los objetivos de la organización, hacen que las tres categorías para las cuales se evaluaron factores de riesgo de afectación transversal a toda la organización, a saber, riesgos asociados con Procesos, riesgos asociados con TI para Usuarios y Riesgos Estratégicos³, se ubiquen en la **zona crítica** del mapa de riesgos.

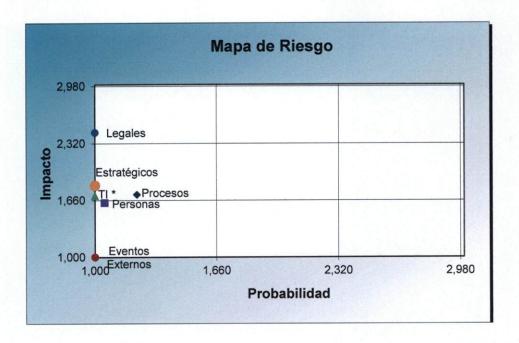
3.2 Evaluación de Riesgo Residual.

La aplicación de la evaluación de riesgos considerando las medidas de control vigente generó los siguientes mapas de riesgos residuales:

Procesos de Normativa y Autorizaciones.

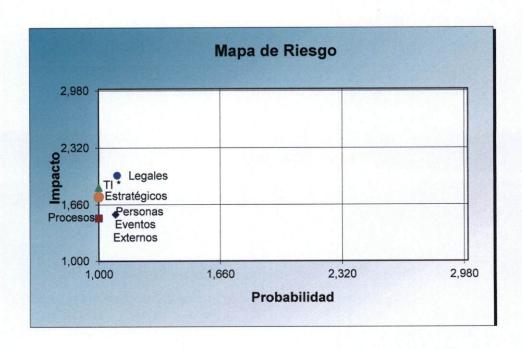
CUADRO 6: MAPA DE RIESGOS RESIDUAL.

³ Según la metodología aprobada todos los factores de riesgo asociados a personas, legales, eventos externos se evaluaron para cada proceso individual.



Procesos de Asesoría Jurídica.

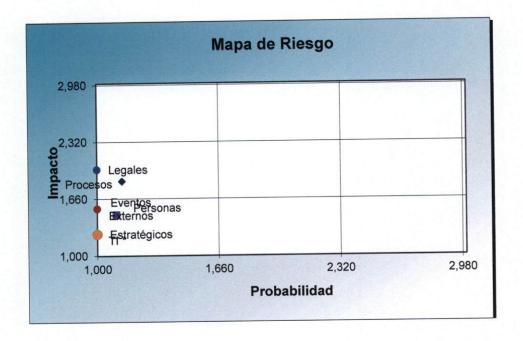
CUADRO 7: MAPA DE RIESGOS RESIDUAL.



Proceso de Supervisión.

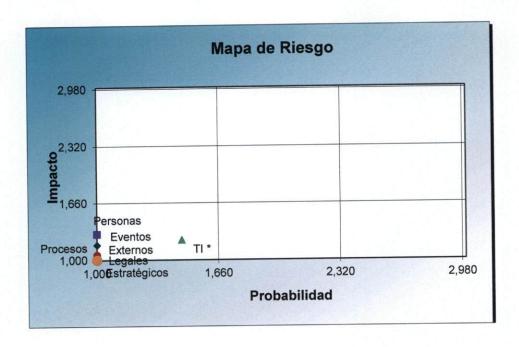


CUADRO 8: MAPA DE RIESGOS RESIDUAL.

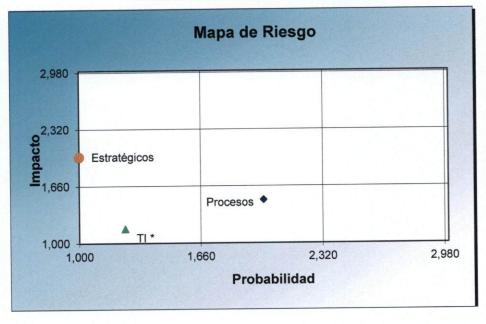


Procesos de Comunicación y Servicios.

CUADRO 9: MAPA DE RIESGOS RESIDUAL.



Factores de riesgo de aplicación transversal.



CUADRO 10: MAPA DE RIESGOS RESIDUAL.

En cuanto a las medidas de control vigentes al igual que en evaluaciones anteriores, estas se pueden agrupar en cinco categorías:

- 1.- Operación bajo un Sistema de Gestión de Calidad, totalmente documentado y certificado, con punto de control establecidos y evaluado periódicamente por auditorías internas y externas.
 - · Políticas institucionales.



- Procedimientos e instrucciones de trabajo.
- Ejercicio de planeamiento estratégico.
- Elaboración, ejecución y control de presupuesto.
- Ejercicios de revisión por la Dirección.
- Planes de capacitación.
- 2.- Medidas derivadas de la relación como Órgano de Desconcentración Máxima (ODM) del Banco Central de Costa Rica.
 - Código de Ética
 - Reglamento Autónomo de Servicio
 - Reclutamiento y Contratación de Personal.
 - Proveeduría.
 - Acuerdos de nivel de servicios.
- 3.- Marco legal y normativo actualizado.
 - Marco normativo y reglamentario vigente.
 - Potestad sancionatoria.
 - Respaldo y controles ejercidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF)
- 4.- Plataforma tecnológica del BCCR
 - · Acuerdos de nivel de servicios.
 - Plataforma tecnológica robusta y moderna.
- 5.- Infraestructura adecuada.
 - Instalaciones modernas con todos los servicios.

Como se desprende de los mapas de riesgo residual, la valoración de las medidas de control vigentes y su efectividad en controlar el riesgo inherente identificado, así como la confianza que se tiene en las medidas de control hacen ubicar los promedios de riesgo residual para todos las dependencias y por ende para la SUGESE en la zona normal del mapa de riesgos.

En el caso de la dependencia de normativa y autorizaciones el mapa de riesgo residual sitúa al promedio de los riesgos Legales en el área de riesgo medio. Las medidas de control en este caso hacen que la probabilidad de ocurrencia de dichos factores de riesgo sea baja, pero de ocurrir un evento de riesgo su impacto sería alto, de ahí que la organización debe centrar su esfuerzo en que la medidas de control se mantengan actualizadas y vigentes para que la probabilidad de ocurrencia del evento se mantenga baja.

3.3 Resumen de Resultados.

La evaluación de riegos inherente, así como la valoración del impacto de las medidas de control vigentes para los procesos de la SUGESE revelan una calificación de riesgo global normal para todas las categorías de riesgo evaluadas. No obstante lo anterior, el ejercicio de valoración de riesgos



permitió identificar factores de riesgo "no aceptables" para los procesos evaluados, para los cuales si bien las medidas de control están en desarrollo, estas aun no han sido implementadas en su totalidad.

Para la identificación de dichos factores de riesgo, se revisaron entre las categorías cuáles eventos de riesgo habían sido catalogados con mayor probabilidad e impacto.

A manera de resumen, se puede indicar que:

 Para los riesgos relacionados con personas, legal, externos y estratégicos, mostraron como resultado global niveles de riesgo normales. No se encontró coincidencia al buscar factores de riesgo comunes entre los diferentes procesos, que merezcan un plan de acción institucional.

En la categoría de procesos:

- Ausencia de un plan de contingencia o de continuidad del negocio y las pruebas de la efectividad de dicho plan, factor de riesgo ya identificado en evaluaciones de riesgo anteriores para el cual hay en ejecución un plan de trabajo al respecto.
- ii. Excesivas cargas de trabajo y la necesidad de más personal. Con respecto a este factor de riesgo el estudio de cargas de trabajo realizado entre mayo y agosto del 2012 por la empresa Ernst & Young mostró el faltante de dos plazas para atender funciones de proyectos e identificó posibles modificaciones en cuanto a la estructura de puestos y recursos humanos. Producto de lo anterior se reclasificó una plaza de Servicios Generales para Normativa y Autorizaciones y se iniciaron las gestiones para llenar las dos plazas para atender funciones de proyectos, las cuales al momento de este informe, están en proceso de contratación. Por otra parte la percepción de las excesivas cargas de trabajo y la necesidad de más personal son comprensible ya que durante una parte importante del 2012 la División de Asesoría Jurídica se mantuvo con dos abogados menos por el nombramiento de un colaborador como Director a.i. de la División y la renuncia de otro. A la fecha ambos puestos han sido contratados. No obstante lo anterior, como se indica en el Plan de Acción más adelante, la Institución realizará un nuevo estudio de cargas de trabajo para dimensionar si el riesgo asociado a ellas es coyuntural o efectivamente hay bases para realizar ajustes de estructura.
- iii. Procesos poco automatizados, muy manuales y con actividades repetitivas. Este factor de riesgo no había sido señalado en evaluaciones anteriores, sin embargo, su control está contemplado bajo el plan de acción para la Adecuación de la Infraestructura Tecnológica que comprende aplicaciones tecnológicas cuyos desarrollos se continuarán durante 2014 y 2015.

En la categoría de TI para usuarios:

- i. Falta de capacitación del usuario del sistema transaccional.
- ii. El plan de continuidad de negocio del BCCR como proveedor de TI, no contempla la continuidad de la SUGESE.



iii. Acceso de información en casos de crisis no garantizada en contratos o acuerdos con el proveedor de TI.

El plan de acción para continuar con la atención de aquellos factores de riesgo identificados en evaluaciones de riesgo anteriores y que a la fecha de este informa no han sido concluidos, así como para atender a los nuevos factores de riesgo identificados mediante la evaluación 2013 se detallan más adelante en el punto 4 de este informe.

3.4 Tecnología de la Información.

La tecnología de la información es proveída a la SUGESE por el BCCR. Tal como lo señala la metodología, se solicitó a la Gerencia General del BCCR el informe del resultado de las evaluaciones de riesgo más recientes efectuadas sobre los procesos de TI que dan servicio a la SUGESE.

Mediante el oficio DGD-018-2014 del 4 de marzo de 2014, la Dirección de Gestión y Desarrollo (DGD) del BCCR por solicitud de la gerencia del BCCR remitió el informe de la evaluación de riesgos asociados a los procesos de TI involucrados en la prestación de servicios que realiza el BCCR a la SUGESE (Anexo No.5). En el informe se indica que cada uno de los cinco servicios que presta el BCCR a la SUGESE, a saber, Servicio de Correo Electrónico, Servicio de Acceso a Intranet, Servicio de Internet, Sitio Web y Telefonía, fue revisado considerando los diferentes componentes tecnológicos que integran la plataforma sobre la cual se brinda el servicio a saber, servidores, redes de comunicación y repositorios de almacenamiento, así como los procesos que la División de Servicios Tecnológicos ejecuta para mantener esos servicios operando adecuadamente.

En el informe se indica que el riesgo residual para los cinco servicios prestados a la SUGESE se ubica en bajo o muy bajo lo cual está dentro de la escala de valores correspondientes a los parámetros de aceptabilidad establecidos por el BCCR

Como conclusión el informe indica que:

"Los cinco servicios analizados son soportados por elementos que presentan un nivel de riesgo inherente que se ubica en los niveles más altos de la escala de medición.

Los controles vigentes para gestionar los riesgos muestran que son efectivos y permiten ubicar el riesgo residual asociado en valores que son aceptados por la organización.

Como resultado de la revisión de riesgo efectuada se concluye que los cinco servicios analizados están debidamente controlados y su nivel de riesgo actual queda cubierto por los parámetros de aceptación establecidos por el Banco."

En los que se refiere a las aplicaciones en desarrollo, el seguimiento a los riegos asociados al desarrollo del proyecto así como la incorporación en la valoración de riegos de tecnología de información una vez completado el desarrollo se da por medio de las reuniones del Comité de Control de Cambios.



4. PLAN DE TRABAJO

4.1 Planes de Acción Institucionales para la atención de los resultados de la Evaluación de Riesgo Institucional.

Plan de acción	Responsable	Plazo	Meta
1. Adecuación de infraestructura tecnológica.	Despacho	Proyecto en etapas fecha prevista de finalización 2015	Finalizar los siguiente proyectos tecnológicos: Bajo el marco de servicios web y automatización de procesos los proyectos: Registro de Roles de Seguros Intermediarios Jurídicos. Registro de Personas físicas (Agentes y Corredores) Disciplina de mercado. Atención al cliente. Plataforma de Servicios de Seguros, Plataforma de Seguros.
 2. Elaborar un Plan de Contingencia o Continuidad del Negocio. Definir el Plan Alterno de Trabajo (PAT) para el proceso de Gestión Documental. Integrar el Plan de Continuidad de Negocio de la SUGESE al del BCCR 	Guido Cordero Despacho	Marzo 2014 Junio 2014	 Contar con un plan de continuidad para el proceso de Gestión Documental. El plan de continuidad de negocio del BCCR contemple la continuidad de SUGESE. Incorporar clausulas en los acuerdos de nivel de servicio (ANS) de TI que garanticen el acceso de la



Definir los PAT para siguientes siete procesos críticos		Diciembre 2014	SUGESE a la información requerida según el Plan de Continuidad de Negocio de SUGESE. Contar con un plan de continuidad de negocios debidamente documentado y probado. que incluya a todos los procesos críticos.
3. Realizar un nuevo estudio de Cargas de Trabajo y de ser necesario adecuar la estructura de la organización.	Despacho	Diciembre 2015	Adecuar la estructura de la organización según el resultado del estudio de cargas de trabajo.
4. Capacitar al personal que lo requiera en el sistema intranet	Despacho	Marzo 2014	Contar con usuarios capacitados según su perfil de uso en el sistema transaccional.



ANEXOS



Anexo No.1

GLOSARIO

Conceptos utilizados. Para los efectos de las presentes directrices, se aplicarán las siguientes definiciones:⁴

Administración de riesgos. Cuarta actividad del proceso de valoración del riesgo que consiste en la identificación, evaluación, selección y ejecución de medidas para la administración de riesgos. (En normativas técnicas esta actividad también se denomina "tratamiento de riesgos").

Actividades de control. Políticas y procedimientos que permiten obtener la seguridad de que se llevan a cabo las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, por los jerarcas y los titulares subordinados para la consecución de los objetivos, incluyendo específicamente aquellas referentes al establecimiento y operación de las medidas para la administración de riesgos de la institución.

Análisis de riesgos. Segunda actividad del proceso de valoración del riesgo que consiste en la determinación del nivel de riesgo a partir de la probabilidad y la consecuencia de los eventos identificados.

Análisis cualitativo. Descripción de la magnitud de las consecuencias potenciales, la probabilidad de que esas consecuencias ocurran y el nivel de riesgo asociado.

Análisis cuantitativo. Estimación de la magnitud de las consecuencias potenciales, de la probabilidad de que esas consecuencias ocurran y del nivel de riesgo asociado.

Atender riesgos. Opción para administrar riesgos, que consiste en actuar ante las **consecuencias** de un **evento**, una vez que éste ocurra.

Comunicación de riesgos. Actividad permanente del proceso de valoración del riesgo que consiste en la preparación, la distribución y la actualización de información oportuna sobre los riesgos a los sujetos interesados.

Consecuencia. Conjunto de efectos derivados de la ocurrencia de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sean pérdidas, perjuicios, desventajas o ganancias.

Documentación de riesgos. Actividad permanente del proceso de **valoración del riesgo** que consiste en el registro y la sistematización de información asociada con los **riesgos**.

Estructura de riesgos. Clases o categorías en que se agrupan los riesgos en la institución, las cuales pueden definirse según causa de riesgo, área de impacto, magnitud del riesgo u otra variable.

Evaluación de riesgos. Tercera actividad del proceso de **valoración del riesgo** que consiste en la determinación de las prioridades para la **administración de riesgos**.

Evento. Incidente o situación que podría ocurrir en un lugar específico en un intervalo de tiempo particular.

Factor de riesgo. Manifestación, característica o variable mensurable u observable que indica la presencia de un **riesgo**, lo provoca o modifica su nivel.

Identificación de riesgos. Primera actividad del proceso de **valoración del riesgo** que consiste en la determinación y la descripción de los **eventos** de índole interno y externo que pueden afectar de manera significativa el cumplimiento de los objetivos fijados.

⁴ Tomado de las Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI), D-3-2005-CO-DFOE. Contraloría General de la República.



Institución. Entidad u órgano integrante de la Administración Pública.

Magnitud. Medida, cuantitativa o cualitativa, de la consecuencia de un riesgo.

Medida para la administración de riesgos. Disposición razonada definida por la institución previa a la ocurrencia de un evento para modificar, transferir, prevenir, atender o retener riesgos.

Modificar riesgos. Opción para administrar riesgos que consiste en afectar los factores de riesgo asociados a la probabilidad y/o la consecuencia de un evento, previo a que éste ocurra.

Nivel de riesgo. Grado de exposición al riesgo que se determina a partir del análisis de la **probabilidad** de ocurrencia del **evento** y de la **magnitud** de su consecuencia potencial sobre el cumplimiento de los objetivos fijados, permite establecer la importancia relativa del riesgo.

Nivel de riesgo aceptable. Nivel de riesgo que la institución está dispuesta y en capacidad de retener para cumplir con sus objetivos, sin incurrir en costos ni efectos adversos excesivos en relación con sus beneficios esperados o ser incompatible con las expectativas de los sujetos interesados.

Parámetros de aceptabilidad de riesgos. Criterios que permiten determinar si un nivel de riesgo específico se ubica dentro de la categoría de nivel de riesgo aceptable.

Población objetivo. Grupo humano que se pretende atender con la acción institucional.

Política de valoración del riesgo institucional. Declaración emitida por el jerarca de la institución que orienta el accionar institucional en relación con la valoración del riesgo.

Prevenir riesgos. Opción de administración de riesgos que consiste en no llevar a cabo el proyecto, función o actividad o su modificación para que logre su objetivo sin verse afectado por el riesgo.

Probabilidad. Medida o descripción de la posibilidad de ocurrencia de un evento.

Retener riesgos. Opción de administración de riesgos que consiste en no aplicar los otros tipos de medidas (atención, modificación, prevención o transferencia) y estar en disposición de enfrentar las eventuales consecuencias.

Revisión de riesgos. Quinta actividad del proceso de valoración del riesgo que consiste en el seguimiento de los riesgos y de la eficacia y eficiencia de las medidas para la administración de riesgos ejecutadas.

Riesgo. Probabilidad de que ocurran eventos que tendrían consecuencias sobre el cumplimiento de los objetivos fijados.

Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI). Conjunto organizado de elementos que interaccionan para la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales.

Sujetos interesados. Personas físicas o jurídicas, internas y externas a la institución, que pueden afectar o ser afectadas directamente por las decisiones y acciones institucionales.

Transferir riesgos. Opción de administración de riesgos, que consiste en que un tercero soporte o comparta, parcial o totalmente, la responsabilidad y/o las **consecuencias** potenciales de un **evento**.

Valoración del riesgo. Identificación, análisis, evaluación, administración y revisión de los riesgos institucionales, tanto de fuentes internas como externas, relevantes para la consecución de los objetivos. (En normativas técnicas este proceso también se denomina "gestión de riesgos").



Anexo No.2

RESULTADOS EVALUACIÓN DE RIESGOS 2009-2012

Resultados evaluaciones de riesg

Anexo No. 3

PLAN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS PARA EL 2013

Plan Evaluación Riesgos 2013.docx

Anexo No. 4

RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE CADA PROCESO

F SGC 05 1 1 Valoracion Riesgos V4 Valoracion



Anexo No. 5

INFORME DE LA DGD DEL BCCR SOBRE LA EVALUACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONAL PARA EL PROCESO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

DGD-018-2014.docx